

**IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**



JORNADA DE INVESTIGACIÓN  
NACIONAL E INTERNACIONAL

**IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL Y  
V JORNADA DE INVESTIGACIÓN INTERNACIONAL**

**2020**

**Visión prospectiva de la universidad  
en la Integración Regional y Educación Digital**

**Del 24 al 27 de NOV | Conferencias OnLine**

**Decanato de Investigación, Extensión y Postgrado**

**Dirección de Investigación**

**WWW.UBA.EDU.VE**

**Dossier: IX Jornada de Investigación Nacional y V Internacional**

**Serie: Documentos Institucionales**

**Depósito Legal: AR2021000112**

**ISBN: 978-980-6508-18-7**

**Reservados todos los derechos conforme a la Ley**



**COMITÉ EDITORIAL**

Dr. Manuel Piñate

Dra. Milagro Ovalles

Dra. María Teresa Ramírez

Dra. María Teresa Hernández

Dra. Crisálida V. Villegas G

**PORTADA**

Lic. Luis Pérez

**DIAGRAMACIÓN y COMPILACIÓN**

Dra. Nohelia Alfonso

Fecha de Aceptación: Noviembre, 2020

Fecha de Publicación: Noviembre, 2021

Se permite la reproducción total o parcial de los trabajos publicados, siempre que se indique expresamente la fuente.



© UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA

**AUTORIDADES**

Dr. Basilio Sánchez Aranguren

**Rector**

Dr. Manuel Piñate

**Vicerrector Académico**

Dr. Gustavo Sánchez

**Vicerrector. Administrativo**

Dra. Edilia Papa

**Secretaria**

**DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO**

Dra. Milagros Ovalles

**Decana**

MSc. Maria T. Ramírez

**Directora de Postgrado**

Dra. María T. Hernández

**Directora de Investigación**

Dra. Crisálida Villegas

**Directora del Fondo Editorial**

**SERIE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES**

**San Joaquín de Turmero- Universidad Bicentaria de Aragua**

La Serie Documento Institucionales es una publicación correspondiente al Fondo Editorial de la Universidad Bicentaria de Aragua (FEUBA), dirigida a la publicación de documentos productos de la gestión universitaria. Tiene como propósito divulgar las experiencias de interés para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión. Es una publicación periódica trimestral arbitrada por el sistema doble ciego, el cual asegura la confidencialidad del proceso, al mantener en reserva la identidad de los árbitros.

**INDICE**

	<b>pp.</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	<b><u>5</u></b>
<b>I.PARTE. INVESTIGACIÓN, COMUNICACIÓN Y TIC</b>	<b><u>7</u></b>
Resignificación de la Investigación en Situaciones Emergentes en la Universidad Bicentenario de Aragua. Adriana Miranda	<b><u>8</u></b>
Relato Tras Cámara de Encuentros Digitales de Investigadores. Yesenia Centeno	<b><u>14</u></b>
E-research en la Educomunicación. Maite Marrero y Gabriela Barreto	<b><u>29</u></b>
Principios Bioéticos de las Investigaciones. Inés Rojas	<b><u>41</u></b>
Estrategias Gerenciales para el Reconocimiento del Desempeño Laboral Docente. José Parada	<b><u>47</u></b>
<b>II.PARTE. EDUCACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</b>	<b><u>63</u></b>
Paradigmas en la Educación Virtual ¿Disruptiva?. Yojan Padrón	<b><u>64</u></b>
El Docente Disruptivo desde una Visión Prospectiva de la Educación Digital. Sumalla Alvarez	<b><u>73</u></b>
Neurobiología en la Bioética del Docente. Maryuri Meléndez	<b><u>80</u></b>
TIC: Herramienta de Planificación Educativa. Richard Rangel	<b><u>91</u></b>
<b>III PARTE. CIENCIAS SOCIALES, CULTURA Y POLÍTICA</b>	<b><u>100</u></b>
Condición Globalizada del Discurso Latinoamericano. Edita González	<b><u>101</u></b>
Nuevo Ethos: Políticas de la Reexistencia. Hortencia Cambindo	<b><u>110</u></b>
<b>IV. PARTE INDUSTRIA, GERENCIA e INTEGRACIÓN FINANCIERA</b>	<b><u>122</u></b>
Evaluación de Competencias en los Procesos Industriales desde una Visión Prospectiva. Alejandro Guillén	<b><u>123</u></b>
La Inteligencia Emocional como Vía Transformadora en la Gerencia Emergente. Arelis Hernández	<b><u>136</u></b>
Bancarización sin Frontera Factor Innovador de Integración Financiera en América Latina. Norberto Mejías	<b><u>149</u></b>
<b>V. PARTE. SALUD, DERECHO Y SOCIEDAD</b>	<b><u>171</u></b>
Trastorno de Ansiedad en el Personal Asistencial del área de Covid-19. José Colmenarez y Yoleida Daza	<b><u>172</u></b>
Tutela Penal ante la Medicina Alternativa. José Zerpa	<b><u>178</u></b>
Mala Práctica vista por sus Actores Fundamentada en el marco del Derecho Penal Y Criminología. David Lara y Assunta Varlesse	<b><u>187</u></b>
Retardo Procesal Penal como Medio Violatorio de los Derechos Fundamentales del Imputado. Melquisedec Castillo	<b><u>203</u></b>

### **PRESENTACIÓN**

La Universidad Bicentennial de Aragua, sus autoridades rectorales a través del Decanato de Investigación, Extensión y Postgrado y demás miembros adscritos a esta institucionalidad académica, fueron copartícipe y protagonista en la **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**, que se realizó durante los días 25, 26 y 27 de noviembre del año 2020 orientadas a compartir ideas e iniciativas propuestas por la comunidad académica universitaria.

De esta manera se favorece la incorporación, de manera prospectiva, a docentes, investigadores y estudiantes nacionales e internacionales, considerando los retos de la globalización, los avances en los ecosistemas de innovación, las tecnologías de la comunicación y la información en el contexto de la integración regional y la educación universitaria en la búsqueda de otras formas de concebir y utilizar el conocimiento, así como repensar de manera proactiva la formación profesional.

Seguros y conscientes, que el desarrollo de la cultura e identidad investigativa que debe posicionar a nuestra Alma Mater y a cualquier sociedad en los referentes de avanzada, solo será producto del paso histórico que los distintos integrantes de la comunidad científico académica adelanten al estar convocados a inscribirse en el cometido de ser parte del conocimiento y en la difusión de la producción intelectual, que contribuya en la búsqueda de nuevos horizontes que desde las ciencias se promueva como valor agregado para la comunidad universitaria frente a las dinámicas estructurales prototípicas de cualquier construcción social en el surcar del tiempo.

El desarrollo de la jornada de investigación se estructuró en líneas temáticas que definen las diversas áreas del conocimiento donde se inscriben las manifestaciones orales y escritas presentadas y desarrolladas por medio de conferencias, foros y exposiciones de trabajos, según la naturaleza de los temas

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

abordados desde **la visión prospectiva de la universidad en la integración regional y la educación digital**, resaltando la necesidad de la integración en distintos aspectos, que permita desafiar las influencias del entorno internacional, así como los factores socioeconómico, ambiental, salud y políticos de Latinoamérica, enfocados en las siguientes áreas temáticas.

- Investigación, Comunicación y TIC
- Educación y Digitalización
- Ciencias Sociales, Cultura y Política
- Industria, Gerencia e Integración Financiera
- Salud, Derecho y Sociedad

Se pretende construir fuertes cimientos para una colaboración permanente e independiente de toda la comunidad Ubista y extra muro, tejiendo redes interdisciplinarios, intersectoriales, internacionales y en ello la Universidad Bicentenario de Aragua es un actor determinante. Esto al ofrecer espacios para intercambiar experiencias investigativas y potenciar la divulgación científica en el contexto de la innovación y desarrollo en las diversas áreas temáticas como contribución a las necesidades actuales de la sociedad desde la **visión prospectiva de la universidad en la integración regional y educación digital**.



### **RESIGNIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN SITUACIONES EMERGENTES EN LA UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA**

**Dra. Adriana Miranda**

De las tres funciones primordiales de la Universidad, la investigación representa el eje sobre el cual gira el desarrollo y la evolución de cualquier país, da paso a la generación de conocimientos, permite evolucionar, favorece el desarrollo, es imprescindible para que la humanidad se mantenga. Investigar y producir conocimiento requiere de un esfuerzo enorme pues la dedicación y los recursos necesarios requieren de una coordinación perfecta que armonice con las necesidades y requerimientos del contexto.

Es bien sabido que los sistemas educativos en el siglo XXI tienen el desafío de formar ciudadanos capaces de desenvolverse en sociedades cada vez más mediadas por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que deben entenderse como el paso siguiente al surgimiento de tecnología rica en multimedios y de una generación de humanos que demanda un modelo de docencia y de aprendizaje que se desarrolle en el ecosistema digital actual que es muy cambiante, que no busca sustituir al llamado modelo tradicional, ni convertirse en complemento, simplemente, se trata de algo nuevo.

#### **La primera reacción**

Después de la crisis causada por el coronavirus COVID19 nada será igual, las instituciones educativas y las personas alrededor de éstas se habrán transformado de forma reactiva e inevitable. En consecuencia, revalorar la experiencia vivida para producir ciencia en torno a las preocupaciones sustantivas y metodológicas que experimentan los sistemas educativos y de su fruto, generar debates constructivos, así como nuevos entendimientos centrados en el aprendizaje, en el uso de nuevos enfoques de docencia y en la vigencia de los sistemas educativos en un futuro cada vez más impredecible. Todo esto confluye en un punto álgido que apunta hacia la pregunta ¿cómo generar conocimientos

mediante la investigación cuando es necesario adaptarse rápidamente a trabajar desde las casas?

Responder a la pregunta anterior hoy 15 de abril de 2020 no es tan sencillo. Aunque la historia inició en noviembre de 2019 en la Provincia de Wuhan, el hito para el resto del mundo inició a mediados de enero de 2020, cuando dijeron “hay que irse a casa, quedarse allí y evitar salir, sólo hacerlo por necesidad extrema”; siendo las redes sociales y el teléfono el único medio seguro de conexión con las personas y ambientes que habitualmente se veían y frecuentaban.

Todo ha ocurrido tan rápido que de un día para otro profesionales de la salud ofrecen servicios de atención básicos vía correo o teléfono, de un día para otro los supermercados y cadenas de tiendas ofrecen servicios delivery, se tuvo que dejar los espacios físicos de la Universidad para trabajar desde casa, abandonar el elemento más importante de todo acto educativo, la cercanía y el contacto humano. Todo sin generar rechazo, se asumió el drástico cambio sin necesidad de un proceso de conversión, se ha dado con mucha naturalidad, de un día para otro se sustituyeron las oficinas por la sala, cuarto o comedor y las herramientas de trabajo son la computadora y el teléfono.

Considerando los pronósticos acerca del comportamiento del virus y las probabilidades de contagio que pueden derivar en una enfermedad con consecuencias mortales, después de la crisis actual nada será igual. Las instituciones educativas y las personas alrededor de éstas se habrán transformado de forma reactiva e inevitable, se trata de un mundo distinto. En consecuencia, revalorar la experiencia vivida para producir investigación y, en consecuencia, ciencia representa un reto. Producir resultados mediante debates en los sistemas educativos representa un futuro cada vez más impredecible por su característica de cambio constante.

En esa tendencia Bauman (2005) habla de la modernidad líquida e inestable donde lo único constante es el cambio. Por su parte Siemens y Downes (2005) responden al aprendizaje en la era digital, en la época del uso de la computadora,

de los dispositivos móviles y de Internet, fundamentados en la idea de que las personas aprenden haciendo conexiones con otras personas, conceptos e ideas, el conocimiento se considera una red y se construye como tal dentro de ese diseño. Los autores distinguen que “el conocimiento permanece en el individuo, pero reside en el colectivo” (p. 11).

Otras posturas también posicionan a la educación formal como instrumento de cambio, al estudiante como centro y al docente como un interventor pedagógico que anima y re-crea ambientes dotados con múltiples y variados recursos de tecnología (Cousinet, Dewey, Ferriere, Freíre, Piaget, Rogers, Acaso, Brun, Brunner, Christensen y Farnos). Otras posturas cognitivas y emocionales predominantes como el desarrollo de las inteligencias múltiples (Gardner), la zona de desarrollo próximo (Vigotsky) y la neuropedagogía (Singer), invitan a considerar otras señales que pueden estimular cambios significativos en el cerebro del que aprende.

Como puede verse, aunque la situación emergente a la que es necesario enfrentarse trae consigo una cantidad de elementos que impactaron la forma de vivir y de enfrentar la vida, existen pensadores que dan el soporte filosófico para enfrentar la actividad de investigación en la Universidad Bicentenario de Aragua.

### **Los pasos siguientes**

Tratando de dar respuesta a cómo generar conocimientos mediante la investigación cuando es necesario adaptarse rápidamente a trabajar desde las casas, se deben considerar los aspectos favorables con que cuenta la Universidad, que se debe aprovechar para diseñar un plan de trabajo que permita continuar la actividad de investigación:

-Desde el año 2013, se cuenta con una plataforma para la administración de los procesos académicos. Dicha plataforma se actualiza constantemente para adaptarse a las herramientas nuevas.

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

-La Universidad dispuso un Departamento de apoyo al manejo de la plataforma.

-Todo el personal está formado en el manejo de recursos de la plataforma.

-La institución tiene presencia en las redes sociales.

-El Decanato de Investigación y Postgrado cuenta con un Departamento de Investigación consolidado que, a través de su Dirección, gestiona las siguientes líneas de Investigación institucional: Filosofía y Educación; Educación, Pedagogía y Didáctica; Educación y Cultura; Sociedad, Educación y Comunidad; Educación y Economía, así como Educación y Tecnología.

Con base en lo anterior, seguidamente se presentan algunas ideas que permitirán asegurar un plan de desarrollo de la investigación en la Universidad Bicentennial de Aragua como contingencia ante la crisis sanitaria mundial:

1. Es necesario asegurar y afianzar las redes sociales mediante el aporte de cada línea de investigación. Cada una debe tener su red social o grupos de redes que faciliten el camino para la comunicación, intercambio de ideas y elementos que aseguren la innovación y la detección de necesidades de conocimiento nuevo.

2. Buscar recursos de trabajo en las herramientas más populares y mayormente divulgadas en la población.

3. Definir líneas de interés de desarrollo de cada línea de manera que para los participantes sea más sencillo adosarse a una temática de desarrollo.

4. Crear y afianzar la política de trabajo colaborativo de manera que se trascienda a otros entes. De esta manera no deben existir, para el acceso a la información o para el asesoramiento, problemas burocráticos o de comunicación.

5. Crear políticas de democratización e intercambio de librerías, así como de materiales de apoyo.

6. Mantener actualizadas coordenadas de acceso a los expertos.

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

7. Definir planes de trabajo que consideren actividades, tareas, recursos, tiempo y planes alternativos.

8. Crear un plan de difusión de la política de trabajo para darle formalidad a todo proceso de recopilación de datos usando Internet como principal soporte de trabajo.

9. Además, de las propuestas anteriores de trabajo operativo de desarrollo de la investigación se debe crear una política de trabajo administrativo entre coordinadores de cada línea de investigación y la dirección de investigación de la universidad.

10. Definir una línea de trabajo con los especialistas en el desarrollo técnico de la plataforma de trabajo para asegurar reuniones, disertaciones, así como defensas a distancia.

### **Expectativas**

Resignificar la investigación en la Universidad Bicentennial de Aragua en el ecosistema digital de contingencia, lejos de representar un inconveniente o un tropiezo, se convertirá en una gran fortaleza para la institución. En un corto plazo se dará respuesta a una situación que requiere, urgentemente, un medio que permita asegurar la continuidad en la comunicación y en el trabajo. En un mediano plazo toda la actividad de investigación podrá ser socializada de forma eficiente y efectiva. En un largo plazo la contribución a la ciencia tendrá un impacto favorable, puesto que las líneas de investigación podrán trabajar de forma integrada junto con el pregrado de la Universidad, todo bajo la coordinación de la dirección de investigación.

Toda esta situación emergente genera incertidumbre, pero se debe enfrentar de forma optimista, tomar en cuenta que todos deben adecuarse a una disciplina de trabajo que necesita aprovechar la tecnología como medio de comunicación, con todos sus valores agregados. Toda esta dinámica permitirá fortalecer el largo y fructífero camino que ha recorrido la Universidad, además de que será posible,

sin mayores complicaciones, ir adecuando y configurando posturas filosóficas y herramientas de trabajo en la medida en que surjan, que va a ser de forma muy acelerada, constante y continúa. El trabajo diario, el tener que enfrentarse constantemente a situaciones nuevas, la comunicación en tiempo real, no va a requerir, esperar el tiempo que implica trasladarse físicamente, así como el cúmulo de eventos que se traducirán en experiencia permitirán consolidar un método de trabajo que de seguro será exitoso. La imagen y prestigio de esta casa de estudios continuará, viéndose fortalecida.

### **Referencias**

- Bauman, Z. (2005). **Modernidad líquida**. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Siemens, G. y Downes, S. (2005). Connectivism: A Learning Theory for a Digital Age. **International Journal of Instructional Technology and Distance Learning**, 2(1). Disponible: [http://www.itdl.org/Journal/Jan\\_05/article01.htm](http://www.itdl.org/Journal/Jan_05/article01.htm).

### **RELATO TRAS CÁMARA DE ENCUENTROS DIGITALES DE INVESTIGADORES**

**Yesenia Centeno**

#### **Introducción**

La situación sanitaria que el mundo presenta actualmente producto de Covid-19, generó la inestabilidad a nivel de todos los ámbitos socioeconómicos, del cual no escapa la educación, siendo éste uno de los más afectados, en vista que todos los países están en un proceso de confinamiento o cuarentena social obligatoria cumpliendo con las recomendaciones emanada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). A pesar que se estabiliza la curva de contagio, los países del mundo van entrando en una normalidad programada reactivando varios sectores, pero el educativo mantendrá el confinamiento en resguardo de niños y jóvenes, que aunque no son del sector vulnerable al contagio, pueden ser mecanismos de propagación como transportadores del virus.

Vista la necesidad emergente, se requiere replantear la manera de desarrollar actividades extra curriculares para fortalecer los aprendizajes, a través de la investigación como una estrategia que genera competencias para construir un nuevo conocimiento, mediante simposios, jornadas, congresos, encuentros, entre otros, que en Venezuela generalmente son presenciales. A la luz de los planteamientos anteriores y para cumplir con la agenda de actividades propuestas desde la Dirección de Investigación antes del inicio de la cuarentena, se debe re-direccionar la programación para la difusión de las actividades investigativas de pregrado como postgrado.

El Foro Nacional sobre la Educación Universitaria en Venezuela sobre la prosecución de estudios bajo la modalidad no presencial a cargo de la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos, desarrollado en el mes de marzo, produjo un documento con la participación de distintas casas de estudio del país el cual se entregará al Ministerio de Educación Universitaria. Entre las

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

participaciones de la Universidad Bicentenario de Aragua (UBA) estuvo la Dra. Yanet García Decana de Innovación para el Aprendizaje y Calidad Educativa, quien señaló que la plataforma de aprendizaje a distancia que cuenta la universidad creada hace años atrás permitió en esta contingencia continuar desarrollando el periodo académico vigente de manera normal y ya está en proceso la implementación del próximo periodo, donde se ha virtualizado todas las unidades curriculares de las distintas carreras, también la capacitación constante tanto del personal docente interno en entornos virtuales de aprendizaje, como al público en general.

De la misma UBA el Dr. Rodolfo Piña Vicerrector Administrativo resaltó que en el andamiaje de la educación virtual para abordar la situación actual tendrán como sustento en la mayoría de los casos el uso de la inteligencia artificial aplicada a la educación, entendiendo esto como el uso de las plataformas virtuales de aprendizaje, los teléfonos inteligentes, las aplicaciones de conferencia virtual y cualquier otra modalidad semi presencial o totalmente a distancia, pero es necesario una política de Estado que sirva de marco referencial a todas las Universidades e institutos de educación superior que participen en esa modalidad de aprendizaje.

Se destacó la postura de la Dra. María Teresa Hernández Directora de Investigación, quien reflexiona que hoy día la educación virtual constituye una herramienta pedagógica generalizada en el mundo cotidiano, posicionándose cómo una alternativa útil tanto para docentes cómo para estudiantes a pesar de las limitaciones existentes. Referente a los estudiantes, plantea que es fundamentalmente indagar acerca de sus limitaciones y oportunidades en cuanto a la posibilidad de contar con los recursos tecnológicos, qué les permita desarrollar y ser participativo en la construcción de su aprendizaje.

También participo la autora de la ponencia, Coordinadora de la Línea de Investigación Institucional Producción y Gestión de la Existencia Material, señalando la necesidad de partir de la formación en educación virtual a ampliar la inclusión a la tecnología de estudiantes vulnerables y a docentes sin competencias

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

digitales, en vista que el plan Universidad en casa podría no afectar la prosecución de aquellos recintos universitarios que ya manejan una plataforma virtual de aprendizaje. como es el caso de la UBA, pero existen otras casas de estudios donde aún toda su interacción es desde la presencialidad.

También, la Dra. Alicia Lugo Coordinadora de la Línea de Investigación Doctoral Educación, Pedagogía y Didáctica considera necesaria la contextualización, por medio de diagnóstico situacional sobre el docente y los estudiantes, para saber con qué se cuenta o qué necesitan. Es necesario organizar el trabajo académico de acuerdo a los recursos que se posean, la capacidad de conexión y de la institución; porque de nada vale asumir estrategias que no se pueden implementar.

Empleando los distintos planteamientos de los participantes UBA en el Foro Virtual Nacional respecto a la Educación Universitaria en Venezuela y la prosecución de estudios bajo la modalidad no presencial a cargo de la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos, se consideró en las conclusiones finales que se debe partir de un diagnóstico. Por ello al estudiar las posibilidades para virtualizar las actividades programadas por la Dirección de Investigación UBA programadas que fueron interrumpidas por el confinamiento, emerge que todos los coordinadores de línea de investigación institucional, al igual de la mayoría de los participantes contaban con teléfonos celulares inteligentes y acceso a internet,

Entonces se asumió emplear el diseño e implementación del Foro Chat, dado a que es una estrategia educativa mediada por tecnologías tanto móvil como desde el computador, empleada hoy por instituciones para continuar sus planeaciones desde el confinamiento y por docentes para impartir sus clases o como apoyo ante contingencias por las dificultades de conexión a internet en vista que por la existencia de teléfonos inteligentes el acceso se logra con mayor facilidad. Inicialmente desde la aplicación de WhatsApp y posteriormente por Telegram.

Sin embargo, referido a la falta de competencias digitales por parte de docentes, directivos y equipo de coordinadores y, dado a que la virtualización del aprendizaje ya es un hecho, se aventuró el equipo de la Dirección de Investigación a vivir un proceso colectivo de actualización en conocimientos referidos a cómo desarrollar un foro chat. El recorrido por un mundo nuevo de la socialización de investigaciones mediado por la tecnología llamado Foro Chat Coloquio LII-UBA, se extrae la sistematización que se refiere en la ponencia, con grandes éxitos, mediante el trabajo en equipo, materialización de ideas, replicable en otros espacios de educación universitaria.

### **Metodología**

Desde la concepción cualitativa para Jara (2012) la sistematización de experiencias, supone realizar un ejercicio de abstracción a partir de la práctica o desde la práctica, centrada más en las dinámicas de los procesos y su movimiento. Como método explica Arianga (2017) el recorrido metodológico en la sistematización de experiencias es una reconstrucción ordenada de la experiencia y su interpretación, como bases fundamentales impulsar procesos de reflexión crítica, intencionalmente dirigidos a lograr profundas transformaciones individuales, colectivas y sociales.

### **Resultados**

Para la presentación de sistematización se describe la diseño, planeación, desarrollo y seguimiento del proceso foro chat como de la estrategia. La planeación requiere de un proceso operativo amplio y de participación de un grupo de asistencia, donde se involucran al o los ponentes de información que se requiere difundir. A tales efectos, la planeación del Foro Chat parte de la Dirección de Investigación autorizado por el Decano de Investigación, Extensión y Postgrado de la Universidad Bicentenario de Aragua.

Los Foros Chat se desarrollan generalmente con un equipo celular inteligente por medio de la aplicación WhatsApp, por tanto todos los involucrados requiere contar con servicio de internet y datos tanto en el proceso de organización como

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

durante el tiempo que la jornada sea prevista, sin embargo, el uso de WhatsApp Web que se ejecuta desde un computador, programa que no requiere ser descargado, igual se emplea con conexión a internet, a diferencia que la manipulación es más fácil dado a la relación diferencial del tamaño de la pantalla de un celular al de una computadora.

Los involucrados deben conocer el manejo básico de WhatsApp, escribir textos, hacer audios, enviar imágenes, para participar activamente ya sea como moderador o como ponente, al respecto se detectó al inicio dificultad con estas competencias operativas, lo que conllevó a un proceso de inducción, capacitación y actualización permanente de todo el equipo.

A través de la Dirección de Investigación se generaron los productos de publicidad: flyer para colocarlo en los estados personales de WhatsApp, flyer para el día de inició a la actividad interactiva académica, flyer informativo colocado como ícono del grupo del Coloquio LII-UBA. Se diseñan flyer de cada ponencia y su respectivo conferencista, colocados en el grupo Coloquio LII-UBA correspondiente al día de la presentación y se cerrará con el flyer del ponente del día siguiente.

Se generaron los siguientes videos: invitación al Coloquio LII- UBA por parte de la Directora de Investigación y videos por parte de cada ponente coordinador de las LII-UBA donde presentan proposiciones puntuales de los aspectos onto epistémicos y alcances de las Líneas de Investigación, productos publicitarios presentados por las redes sociales de la universidad y de cada ponente coordinador LII-UBA. Se genera el grupo de WhatsApp denominado Coloquio LII-UBA donde se desarrolla el foro chat, con el siguiente mensaje que se suministra en la redes sociales como invitación.

La planeación durante el lapso académico 2020-I se tituló “Conociendo las Líneas de Investigación Institucionales UBA”, cuyo propósito inicial estuvo dirigido a la presentación y proyección de estas a la comunidad académica científica. La Dirección de Investigación encargada de la actividad interactiva académica crea

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

un grupo de WhatsApp que se denomina Dirección del Evento para el diseño de la estrategia de manera colaborativa, donde forman parte todos los ponentes, quienes conforman el equipo organizador y operativo de la actividad.

Se desarrolla la primer reunión con la Directora de Investigación y todos los Coordinadores de las LII-UBA, se acuerda: (a) emplear como fondo de pantalla, un formato único para la uniformidad en el diseño de la presentación en las diapositivas, (b) se sugiere emplear para grabar los audios aplicación de Android *Aula Fácil* o alguna otra que conozca para cuidar un buen sonido, (c) se estableció un fondo único para las ponencias; d) se establece que la dinámica será sincrónica pautada para las 5:00 pm.

Entre otros acuerdos que se mencionan, también se encuentran: (e) las láminas serán enviadas al correo electrónico de la Dirección de Investigación para ser descargadas por el celular, de esta forma se convierten en imágenes, las señalizaciones expresadas van en sugerencia a que todas las personas pueden abrir imágenes desde el celular, por ello que emplear aplicaciones específicas como PDF o Power Point, podría acarrear que algún participante no pueda descargarla. Dado a que los celulares en gran número no poseen de fábrica aplicaciones tales como Power Point y PDF, lo que conlleva a hacer un proceso de conversión de las presentaciones a imágenes JPJ, al igual que los audios, dados a que algunos celulares los almacenan en formato OSD y se requiere tener el formato Mp3 de manera que todos los celulares pudieran visualizarlas y abrir los audios.

Para una segunda reunión, se realiza una práctica con una de las ponencias por el grupo de dirección, luego se socializa la interacción y hacen nuevos acuerdos. Entre estos se tiene:

1. Estará un encargado de la Coordinación General del Coloquio LII-UBA que cada día será el moderador auxiliar, con el Moderador del día, por si algo falla, como colaboración técnica.

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

2. Se recibirán las láminas para convertirlas como foto, enviadas el correo electrónico al moderador principal.

3. Recibirán audios de los moderadores (presentación y cierre) y láminas y audios de los ponentes para organizarlos por el número de teléfono del moderador principal y el moderador del día.

4. El moderador principal será el encargado de pasar los mensajes del día, normas y flyer al grupo de la actividad interactiva académica del día, flyer del ponente del día y flyer de la ponencia del día siguiente.

5. Para el proceso operativo de cada día de ponencia, se establece que cada moderador principal y ponente enviará con anterioridad audios y láminas para tener respaldo ante cualquier eventualidad de suspensión del servicio eléctrico o conectividad de internet. Se establece que reposarán en el grupo de Dirección, en el moderador principal y la colaboración técnica.

6. Se establece normas para la conducción del grupo.

7. Se ajusta el mensaje a presentar al inicio de cada ponencia, se establece que debe ser incorporado al grupo de Coloquio LLI-UBA a 30 minutos antes de las ponencias, junto a las normas.

8. Se establece colocar al final de cada ponencia el fragmento en PDF de la narrativa de la línea presentada en el día, referido al libro publicado Líneas de Investigación Institucionales publicado por Dirección de Investigación autorizado por el Decano de Investigación, Extensión y Postgrado de la Universidad Bicentennial de Aragua en el 2018.

9. Se acuerda en vista que cada moderador principal debe presentar un audio de la bienvenida, despedida en audios, también abrir y cerrar rondas de preguntas, acordando que sean por mensajes escritos, porque si es en audio se extendería la actividad del día, por el tiempo de descarga. Se conviene que sea un moderador diferente cada día, pero que no sea el que le corresponde el día siguiente, para dejar expectativa porque si no, al cerrar se presentará a él mismo,

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

para ello se diseña un cronograma de responsabilidad de participar como moderador principal por parte de la Coordinador LII-UBA.

Durante el lapso académico 2020-II, cuyo propósito fue, “Resignificar la Investigación” invitando a presentar proyectos e investigaciones dentro del contexto de cada línea de investigación por parte de profesores y a estudiantes. Para ello, cada Coordinador LII-UBA presenta una propuesta de conferencistas invitados enlazados a su línea, para la incorporación al cronograma de actividades de la Dirección de Investigación, luego de aprobado y presentado ante el Decano de Investigación, Extensión y Postgrado de la Universidad, se generó un programa amplio de conferencias temáticas para un espacio de cuatro días a la semana.

Dadas las circunstancias de interrupción eléctrica frecuente y suspensión abrupta de la señal de celular o recepción de datos en Venezuela. Dicha situación se suscitó en el primer día de la Jornada 2020-II del Coloquio LII-UBA, que el moderador principal se quedó sin servicio de energía eléctrica y algunos otros coordinadores sin servicios de internet, se modificó la interacción de las conferencias para los encuentros con momentos mixtos o semi presencial.

Referida a la dinámica se desarrolló en dos momentos: asincrónico, donde la ponencia del día se coloca en los grupos 1 y 2 de Coloquio LII a las 2:00pm de la tarde, manteniendo el grupo cerrado. Sincrónico, la interacción del ponente se desarrolló a las 5:00pm, para desarrollar el ciclo de preguntas y respuestas de 30 minutos. Este espacio debe ser desarrollado por el moderador y operador técnico.

Para éste lapso se inició la solicitud del escrito a cada ponente invitado al Ciclo de Conferencias 2020-II del Coloquio LII-UBA, compilados para generar las memorias del Coloquio. Se realizó como actividad de cierre del lapso 2020-2, titulada “Preguntas al Investigador, la cual se desarrolló de la siguiente manera: con un solo moderador, en el día 1, el 6 de julio la actividad sincrónica, inicia a las 2:00pm, el moderador presentó la actividad, anunciando la apertura a una pequeña disertación de los investigadores presentes y las temáticas que podrán enlazar preguntas.

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

Luego se proyecta consecutivamente, lámina del coordinador LII o investigador Invitado con su foto, pequeña biografía académica y su tema y dos láminas y dos audios alusivos a su temática, recordando invitar a la audiencia a hacer preguntas relacionadas. Con anterioridad las láminas y audios de cada ponente reposaran con el moderador principal y el operador técnico ante cualquier eventualidad. La actividad sincrónica a las 5:00pm apertura a la recepción de las preguntas, el chat permanecerá abierto hasta las 7:00pm. Como fueron dos días de recepción de preguntas, en día dos, 7 de julio, se mantuvo la actividad asincrónica, con un audio del moderador anunciando la apertura del chat desde las 8:00am hasta las 12:00 para la recepción de preguntas a los investigadores.

En el día tres, 8 de julio, actividad asincrónica, cada investigador ponente para el cierre debió sistematizar las preguntas que le han realizado con sus respectivas respuestas en el formato Word único diseñado que fue enviado a los correos con el instructivo de la actividad, empleando los siguientes pasos: (a) guardar el documento de word realizado con sus respectivas preguntas y respuestas pero con formato PDF en su computador; (b) el documento con formato PDF generado, enviar a su correo personal que tenga acceso desde su celular y a su vez, enviar copia al moderador y al operador técnico y (c) descargar desde su teléfono celular el documento con formato PDF generado y enviar a la hora establecida.

Luego se apertura la actividad sincrónica a las 5:00 pm, el moderador expresa en audio de agradecimiento a los presentes y anuncio que se compartirán las respuestas a las preguntas realizadas a cada investigador, se proyectaran consecutivamente, junto a una lámina del coordinador LII o investigador invitado con su foto, pequeña biografía académica y su tema, el documento PDF con las preguntas y respuestas. Finalizando con un audio de clausura del Coloquio LII-UBA por parte de la Dirección de Investigación Dra. María T. Hernández. Se deja abierto el chat hasta las 7:00pm para escuchar impresiones de los asistentes durante los cinco meses de interacción por el foro Chat Coloquio LII-UBA.

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

En el lapso 2020-III para el Coloquio LII-UBA, se desarrolla como actividades de antelación y apertura a la IX Jornada de Investigación Nacional y V Jornada de Investigación Internacional UBA a celebrarse del 25 al 27 de noviembre 2020, la planeación genera las siguientes modificaciones con las interpretaciones de la acción:

1. Se realizará una ponencia semanal. Para ello se solicita la participación con una ponencia sobre el tema de elección, el cual fue presentado como micro ponencia a todos los expositores para el cierre del lapso pasado 2020-2, pero en esta oportunidad en video.

2. Los participantes de los grupos 1 y 2 de WhatsApp Coloquio LII-UBA, se les solicitó emigrar al nuevo Grupo “Coloquio LII-UBA” en la modalidad de Foro Telegram, dado a que es un espacio para tener un sólo grupo, de mayor número de participantes y, que el sistema de almacenaje es en Driver no en el celular, esperando que al concluir vaciar los grupos, dado a que se cargan la memoria del teléfono y hay mayor gasto de datos. Pero no ocurrió en su totalidad, entonces se mantienen ahora los tres grupos.

3. El grupo de WhatsApp Dirección se mantienen para coordinar con los ponentes del día y demás planes.

4. Todas las ponencias ahora se realizaran en video, cumpliendo lo siguiente: exposición oral de la información en un lapso de 10 minutos; asegurándose los aspectos técnicos, cámara, audio funciones bien y al área de grabación, tomando en cuenta ciertos aspectos físicos tales como: luces, locación, fondo, actitud, vestuario, tono de voz y buena actitud.

Para la grabación se podía seleccionar una herramienta tecnológica, lo cual dependerá del equipo del cual se disponga, se sugirieron algunas como: Power Point (versión 2019), Loom, Screencast-o-matic, Camtasia, Zoom, Poster o Canva. De los programas considerados los ponentes que presentaron sus temáticas, se ha emplearon con mayor frecuencia zoom y power point (láminas y audios).

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

1. Los videos de las ponencias son colocados por el canal de YouTube público creado para la Dirección de Investigación, al igual que los videos alusivos a cada línea de investigación, que fueron creados por cada coordinador en el lapso 2020-I, el cual se difundirá en la semana que le corresponda la temática de cada coordinador. Referido a la dinámica, se emplea un solo moderador durante todo el lapso y se realizan audios genéricos para ser de utilidad durante toda la jornada. También se reactiva el uso de los videos de cada coordinador explicado la Línea de Investigación Institucional a su cargo, que serán presentados un día ante de cada conferencia programada.

En la actividad asincrónica a las 2:00 pm se coloca el audio de bienvenida del moderador, seguido el audio del moderador dado la presentación de la dinámica de la actividad, se proyecta consecutivamente, una lámina del coordinador LII o investigador Invitado con su foto, pequeña biografía académica y su tema junto con el link del video de la ponencia. (Ponencia del día que ha sido cargada en el canal YouTube Dirección de Investigación). Luego un audio del moderador invitando a la audiencia a conectarse para interactuar con el o los ponentes a las 5:00pm. Luego en la actividad sincrónica a las 5:00 pm, se proyecta un audio del moderador invitando a la audiencia a realizar preguntas e interactuar con el o los ponentes, esta fase del coloquio cierra a las 7:00pm.

### **Discusión**

Algunos de los criterios que se consideraron para discutir en el proceso de sistematización son el objetivo estratégico: El foro chat Coloquio LII-UBA formó parte del plan de acción 2020-I, 2020-II y 2020-III de la Dirección de Investigación; reconocimiento público: derivado del consenso entre la Directora de Investigación y los ocho coordinadores de las Líneas de Investigación Institucionales, bajo el auspicio del Decanato de Investigación, Extensión y Postgrado y la participación de asistentes de diversos países y nivel académico, para un aproximado de casi mil personas durante de casi nueve meses de funcionamiento.

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

Resultados: cuenta con documentación de soporte, se ha generado varios documentos oficiales, el primero la planeación llamado instructivo, el segundo el comunicado interno de los cronogramas de conferencias, el tercero del lapso 2020- I se realizó la actualización del Libro Líneas de Investigación Institucionales UBA-2020, que se presentará ante el Consejo de Postgrado, del lapso 2020-II un libro memorias del Coloquio y del cierre 2020-II y el lapso 2020-II se espera editar un dossier titulado: Preguntas al Investigador.

Pertinencia: es relevante y oportuna en el contexto actual para dar prosecución a las actividades programas presenciales que se vieron afectadas por la cuarentena social.

Potencial de transferencia: Los aprendizajes derivados se pueden utilizar en más de un contexto, tal como se evidencia es una estrategia que luego de denotar su eficacia, fue empleada por la Directora de Investigación para socializar los productos intelectuales finales del Diplomado de Tutores del grupo B y C que quedaron pendientes al iniciar la cuarentena, también empleando el Foro Chat se llevó a cabo la Presentación de las Líneas Doctorales, entre otros.

Sostenibilidad: a pesar de que para la participación del equipo operativo, ponentes y asistentes se requiere únicamente que cuenten con el equipo celular inteligente y conexión a internet, la situación de cortes eléctricos fortuitos en Venezuela, país donde reside la casa de estudio que lleva a cabo el Coloquio LII-UBA y la mayoría del equipo operativo, dificulta llevar a cabo la actividad, para solventar tal condición se ha reestructura la dinámica en varias oportunidades.

Innovación: La experiencia hace frente y resuelve los problemas puntuales surgidos durante el periodo de confinamiento venezolano,

Capacidad instalada: el Coloquio LII-UBA posee la existencia de tres punto focal, de la programación 2020-I se crearon dos grupos de Whatsapp con 257 participantes cada uno, para el lapso 2020-III se crea el nuevo Grupo “Coloquio LII-UBA” en la modalidad de Foro Telegram, dado a que es un espacio para tener un sólo grupo y de mayor número de participantes y, solicitando que todos los

participantes de Whatsapp emigraran a Telegram, pero no ocurrió, pero el nuevo link de contacto es desde el grupo de Telegram, hoy se cuenta con 238 participantes, ahora se presentan las conferencias por los tres grupos focales, éste tipo de estrategias las participantes entran y salen frecuentemente, según la temática que le interesa, aunque se diseñó un formulario google para registro, son pocos los participantes que los llena. También se cuenta con los grupos dinamizadores, los grupos individuales de cada Línea de Investigación Institucional UBA a cargo de cada coordinador.

### **Conclusiones**

Desarrollar la estrategia foro chat enriquece el conocimiento en materia digital de todos los involucrados, en vista que existen aplicaciones que permiten hacer el trabajo más sencillo y rápido que se desconocían, que las ganas de participación contribuyeron a la actualización del equipo de trabajo y de los asistentes. Abrió la posibilidad de otros caminos, donde la edad, el conocimiento y los recursos no se ven como limitantes, sino se proyecten a conseguir nuevos rumbos para llevar a cabo la labor docente, el acto investigativo y la difusión del saber generado.

La programación de las actividades a desarrollar en el Coloquio LLI-UBA son de carácter colaborativo, por ello se requiere la participación de todos, tanto en la planeación, como en el aspecto operativo. Entre los aspectos a considerar al momento de la conferencia como sustento a la LII, será la gestión del coordinador de la LII (moderador y operador técnico), asimismo, la Dirección de investigación.

Desde esa mirada, se reconoce la labor de los investigadores responsables de cada línea de investigación, que con lo mejor de sus talentos y concertando propósitos, fueron trazando un camino que apenas comienza y sobre el cual hay que gestionar para que se logre visualizar el trabajo complementario de formación ontoepistémica-metodológica investigativa, de acuerdo con estándares nacionales y tendencias internacionales lo que confirma y ratifica su compromiso con la

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

investigación y la academia en la Universidad Bicentennial de Aragua con proyección extramuros.

Durante el desarrollo del Foro Chat “Coloquio LII-UBA” antes de iniciarse la actividad en el tiempo de invitación el grupo se llenó en un solo día porque la aplicación de WhatsApp permite grupos hasta 257 participante, se decide conformar un Grupo 2 Coloquio LII-UBA, luego un grupo de Telegram que admite más participantes, pero los asistentes prefieren WhatsApp. Para captar los datos de los participantes se creó un formulario Google diseñado por parte de la Dirección de Investigación, que es suministrando por ambos grupos de Coloquios LII-UBA.

Entre los aspectos importantes se desatacó la interacción del moderador y ponente del día tanto por el grupo de Dirección como por los grupos de Coloquio, de ésta manera se pueden solventar situaciones como desconexión eléctrica o de internet, para que el moderador principal pueda continuar la actividad. También se pudo evidenciar la necesidad que los audios e imagen de las diapositivas sean colocadas de uno en uno en los grupos de Coloquio LII-UBA para que mantengan el orden. Otro aspecto es que el grupo al tener el tope de 257 participantes no permite cambiar los ajustes de “solo administradores” a “todos los participantes” función que se realiza para dar apertura y cierre al ciclo de preguntas, por ello en medio de la interacción se eliminaron participantes conocidos, de esta manera si se pudo reactivas esa función.

Un elemento interesante, lo constituye la ronda de preguntas, al tener un número mayor del esperado, donde se generaron aportes significativos inherentes a cada Línea de Investigación. La Dirección de Investigación tiene como propósito fundamental del lapso 2020-I la actualización del Libro Líneas de Investigación Institucional, para lo cual se solicita el discurso escrito utilizado para la conferencia de la LII respectiva, incorporando a la nueva versión, elementos que considere pertinente, las reflexiones y preguntas efectuadas por los participantes en los grupos de Coloquio LII-UBA, además de las láminas empleadas en cada conferencia.

## IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional

---

Los grupos particulares de LII-UBA que se generaron, aunque su administración es asumida por cada coordinador específico, mantienen su enlace con la Dirección de Investigación, por tanto, la realización de las actividades estará articuladas con lo que se esté desarrollando por el Grupo Coloquio LII-UBA. Se mantendrá la conexión con los participantes a través de emisión de fechas o imágenes de mensajes importantes alusivas a la LII-UBA que coordina.

Las actividades realizadas por cada grupo particular, presenta en la planificación-cronograma su línea de acción. Se debe continuar colocando en cada grupo LII-UBA independiente, el registro de participantes, a través del formulario Google diseñado por parte de la Dirección de Investigación, en vista que este tipo de estrategias foro chat, la personas entran y salen del grupo de WhatsApp, de ésta manera se tendrá los datos de los participantes para posteriormente realizarle invitaciones al correo electrónico.



Presentación.wmv

### Referencias

- Aliaga, C. (2017) **La Sistematización de Experiencias: Un método para impulsar procesos emancipadores.** Recuperado de: [cvis3.cebem.org/?p=946](http://cvis3.cebem.org/?p=946)
- Jara (2012) **Sistematización De Experiencias, Investigación Y Evaluación: Aproximaciones Desde Tres Ángulos.** Revista Internacional Sobre Investigación en Educación Global y para el Desarrollo. Recuperado de: <http://educacionglobalresearch.net/wp-content/uploads/02A-Jara-Castellano.pdf>
- Unidad de Gestión de Conocimiento (2016) **Sistematización para Transferir Conocimiento.** Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe. Recuperado: [cvis3.cebem.org/wp-content/uploads/2016/10/Sistematización-para-transferir-conocimiento-](http://cvis3.cebem.org/wp-content/uploads/2016/10/Sistematización-para-transferir-conocimiento-)

### E-RESEARCH EN LA EDUCOMUNICACIÓN

Maite Marrero  
Gabriela Barreto

#### Introducción

La extensión e intensificación del uso de internet y las tecnologías digitales han estado acompañadas en los últimos años de toda una serie de expectativas acerca que la ciencia sufrirá una revolución en sus formas de producción del conocimiento científico, en las formas de divulgación y de aprehensión de tanta información; en este sentido el uso de TICs en investigación social no es novedoso.

Sin embargo, el contexto actual de aislamiento y la dificultad de hacer trabajo de campo in situ, lleva a la necesidad de revisar las herramientas con las que se cuenta para hacer investigación social y de la validez de este conocimiento como objeto de aprendizaje. De ahí que el propósito de la ponencia es reflexionar acerca de la e-research en la educomunicación, producto de una revisión documental.

#### La era digital: apertura de nuevos horizontes

La irrupción de la era digital y sus primeros recursos informáticos, vinculados con la investigación en ciencias sociales, se relacionan con la aparición, primero de las computadoras personales a partir de la década de 1980 y luego, de las innovaciones como internet. Desde entonces la investigación social ha ido sumando recursos y reconfigurando sus prácticas. En tal sentido, las TIC se relacionan con la investigación en dos dimensiones:



(a) Las TIC median las relaciones de los colectivos que se investigan y (b) Las TIC median en la producción y representación del conocimiento elaborado por el investigador. La cámara fotográfica, blogs, entrevistas on-line, entre otros, son todas herramientas que se pueden utilizar en procesos de producción de conocimiento. Se constituyen en objetos para ser indagados y en objetos para indagar.

En este contexto, en la e-research según Beaulieu, y Wouters (2006) y Bryman (2012) la e no refiere a electrónico, sino a “enhanced”, esto es sinónimo de investigación mejorada, “aumentada/intensificada” por las tecnologías. Es necesario distinguir que inicialmente se consideró la e-science para presentar todo lo relacionado con la incorporación tecnológica a los procesos de investigación, pero en las ciencias naturales, por lo que emerge la e-research para dar respuesta los problemas propios de las realidades sociales.

En el caso de la investigación social cualitativa y en comparación con otras aproximaciones metodológicas, la incorporación de la tecnología a sus prácticas puede caracterizarse como limitada. Aunque hace décadas que se han incorporado las TICs pero no se ha masificado en los abordajes de tipo interpretativo.

Tres aspectos particulares del e-research según Wouters y Beaulieu (2006) son; (a) su dimensión transversal, implica a todas las ciencias sociales y se refiere a todo tipo de tecnologías (no únicamente las digitales); (b) El reconocimiento de que esta incorporación implica una intervención en las prácticas epistémicas de los científicos, que las modifica, reformula o sustituye por otras y (c) La idea de que a través de las tecnologías, no sólo las digitales, es posible intensificar las prácticas epistémicas de los científicos sociales.

### **E-Research. Expectativas excesivas o infundadas.**

Las distintas posiciones sobre la e-research, para algunos investigadores las críticas al uso de tecnologías en la investigación, se pueden relacionar con posiciones que se pueden considerar como extremistas demostradas por el desprecio por la “dimensión artesanal que representa la utilización de la

tecnología” afirma Lee (2004) para referir esta postura que Fielding (2000) denomina “Un ludismo antitecnológico” que anida en este ámbito de conocimiento.

Existe una posición más intermedia que se acerca a lo que las autoras consideran más acertado que se trata del reconocimiento de que las expectativas tecnológicas abren un espacio para transformar o reformular, a través de las tecnologías digitales e internet. Según Estalella y Ardévol (2011) se refiere a toda una serie de fundamentos epistemológicos, convenciones metodológicas y prácticas de investigación establecidas en las ciencias sociales que se pueden obtener de la indagación con apoyo tecnológico.

Por ejemplo, en el desarrollo de prácticas etnográficas en contextos electrónicos muestran variedad de articulaciones metodológicas originadas en la fijación de diferentes palabras de moda de la tecnología a la palabra etnografía que incluye, a las “etnografías de comunidades en línea, etnografía online o virtual, netetnografía, antropología de los medios de comunicación, etnografía de los medios de comunicación, antropología virtual, etnografía de medios sociales, ciberetnografía y antropología en red”. Cada una de las anteriores está aparejadas a contextos metodológicos específicos que nominan sus abordajes y tienen sus énfasis.

Tomando en consideración que cada uno tiene sus particulares énfasis y perspectivas, si se desea realizar una investigación, uno de los primeros escollos a sortear es la necesidad de precisar con cuáles de todas las posibles opciones se consideran afines según Abidin y de Seta (2020). Otro elemento metodológico es el relacionado con las técnicas de recolección de la información: documentos, entrevistas grupales e individuales, observación participante.

A través de la red en una cronología se observa que los primeros estudios en los años 90 en describirse como “etnografías de comunidades en línea”, de la mano de Nancy Baym en el marco de una investigación sobre los grupos fanáticos de telenovelas como lo relata Hine (2000). Posteriormente en los Años 2000 se

observan los esfuerzos exploratorios en la aplicación de los métodos antropológicos a los nuevos medios de comunicación.

Podría situarse en un espectro que va desde dos polos opuestos: uno es el "enfoque etnográfico de Internet", según Miller & Slater (2000) que argumentan a favor de una relativa aplicación conservadora de la investigación etnográfica canónica al uso de Internet en contextos sociales situados. Por su parte la otra postura de la "etnografía virtual" esbozada por Hine (2000) es un enfoque más adaptable y menos tradicional que comprende Internet como un "sitio de interacción" por derecho propio, permitiendo formas de socialización definidas por nuevos conceptos como la habilidad, el flujo y la participación parcial.

El uso del adjetivo virtual para caracterizar su propuesta metodológica está estrechamente conectado a un momento histórico en el que términos como virtualidad y ciberespacio estaban al día en las discusiones sobre internet, la red y la informática en general, según Abidim y de Seta (2020). Otro aspecto es lo que refiere Verd y Lozares (2016) al respecto de la observación en entornos naturales, es decir los escenarios en los que se desarrolla la interacción, en el que el observador obtiene información visual y textual, según los casos, por la vía de la inmersión y presencia directa en el espacio de interacción, tal como sucede en fuera de línea.

Ahora bien ¿se trata de una observación directa si se presencian interacciones en tiempo real e indirecta si se trabaja sobre registros conservados luego de la interacción? ¿cómo clasificar/pensar las distintas formas de participación: oculta, pasiva (solo registra) o abierta (interactúa)? ¿cómo delimitar el campo? ¿dónde empieza y dónde termina?

### **Técnicas en entornos virtuales**

Si se trata de documentos que aparecen en la web que por cierto son una potente fuente de documentos tanto cuantitativos como cualitativos. Se distinguen tres tipos de documentos virtuales tienden a ser el centro de atención: sitios web, publicaciones y foros. Por ejemplo la versión más contemporánea de lo que

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

llamamos documentos personales, son los correos electrónicos, páginas web personales subidas a redes sociales y blogs. Sin embargo, en términos estrictos, no son equivalentes a los documentos personales puesto que mientras que éstos tienen un carácter privado, todas las actividades de la web tienen una vertiente performativa destacada y tienen sus propias reglas de producción.

Otra técnica sería las entrevistas individual o grupal que se realizan mediadas por plataformas digitales entre estas: WhatsApp, Email, Zoom y Microsoft Teams, Webex, Go To Meeting. En las entrevistas grupales o individuales que se realizan por WhatsApp caracterizada por Chen y Neo (2019) en los siguientes términos:

-La mensajería móvil es un semihíbrido único entre la comunicación hablada y escrita, contiene la espontaneidad e informalidad de la conversación cotidiana y la naturaleza más editada y permanente del texto escrito.

-Aunque se basa en el texto, la estructura de la oración asume las características clave de la conversación hablada (espontánea, flexible, informal y dinámica).

-A diferencia del correo electrónico, que favorece una estructura de frases y argumentos, el ida y vuelta, se aproxima más estrechamente las interacciones habladas. Al mismo tiempo, la mensajería móvil comparte importantes rasgos con la comunicación escrita. Como un medio basado en el texto, permite estructurar y editar sus observaciones, y el texto, una vez enviado, es estático y duradero.

-Puede ser sincrónica o asincrónica.

-Tiene características únicas como: conversaciones múltiples o hilos, pueden ocurrir simultáneamente en la mensajería móvil, pueden hacerse comentarios más cortos, complementado con emojis y taquigrafía.

Entre las otras plataformas para realizar entrevistas grupales o individuales sincrónicas basadas en video, Forrestal, D'Angelo y Vogel (2015) señalan las siguientes: "Particularmente adecuados" para tratar temas delicados o sensibles,

barrera menor a la participación (no trasladarse a un lugar). Hay muchas opciones de plataformas fácilmente disponibles: Microsoft Teams, Zoom, Webex, Go To Meeting.

Cabe mencionar que hay otras plataformas como itracks, 20/20 Research, Civicom y Discuss.io que tienen características avanzadas que profundizan más el costado creativo de los métodos cualitativos. Esto incluye capacidades como el reclutamiento de participantes, una sala de observación para co-investigadores o transcriptores, y elementos de discusión como tenerlos participantes hacen ilustraciones o crean collages.

### **Educomunicación en la era digital**

La educomunicación es un campo teórico-práctico donde interviene el uso de los medios en la educación. De acuerdo a Barda (2012) el educador Célestin Freinet en los años 20 y 30 fue uno de los propulsores que dio a conocer la necesidad de transformar el sistema educativo, incorporando por primera vez un medio de comunicación en el ámbito escolar. La acción pedagógica puesta en práctica a través de la imprenta escolar permitió transformar los métodos memorísticos y mecánicos basados en la transmisión de contenidos por otros más acordes a la vida y la curiosidad de los educandos. Su impulso radica en la década de los 70 y 80, convirtiéndose en un campo de estudios heterogéneo y plural.

Con la llegada de la globalización, la sociedad es cambiante y como tal, la educación debe dar respuesta a ello. Los medios de comunicación social en la construcción del ciudadano, poseen una destacada importancia socializadora, debido a que es una poderosa herramienta educativa. Ahora bien, en lo educativo, los medios de comunicación son una fuente de información con función educadora.. La educomunicación supone un dialogo, una comunicación constante entre los estudiantes, el docente y la realidad social.

Partiendo de la idea anterior, la educomunicación es un proceso de acción creativa y re creativa, así como, de construcción-deconstrucción-reconstrucción

de la realidad. Es decir, se conciben los procesos educativos, los medios y las TICS como análisis y la transformación del mundo. Toda acción educación – comunicación se lleva a cabo gracias a los significados culturales de los miembros o grupos que participan.

La competencia mediática desde las primeras etapas de la socialización del individuo, es fundamental para el campo de la investigación, estudios acerca de la alfabetización mediática en el entorno digital, prevaleciendo investigaciones empíricas que precisen la situación de la alfabetización mediática en la ciudadanía. Sin duda alguna, las tecnologías de la información han tenido una gran influencia en el campo educativo y en los medios de comunicación. Específicamente, en los medios ha tenido una importante presencia en el proceso de mediación del aprendizaje del individuo.

Partiendo de la idea anterior, la educomunicación representa el desarrollo de las competencias necesarias en la sociedad de la información y el conocimiento; que exige que las concepciones de la alfabetización sean más amplias, abarcando todas las formas y lenguajes de la comunicación. La alfabetización representa la superación de barreras de accesibilidad ante las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) beneficiando la participación, la igualdad de oportunidades y los procesos de inclusión social.

En este contexto, la alfabetización mediática e informacional se convierte en un elemento básico de la sociedad. Por tal razón, son fundamentales los enfoques críticos e ideológicos que promuevan una educación para los medios efectiva y reflexiva. Es por ello, la importancia de vincular los conceptos, educación y comunicación, para el bien de una educación crítica, fomentada hacia un ser de conocimiento, basado no en textos, sino de realidades. Sin duda alguna, que en el auge tecnológico los ciudadanos requieren tener competencias digitales y mediáticas que les proporcione una amplia participación en la sociedad, con habilidades de consumo de mensaje y la capacidad de crear contenido educativo que permite fomentar la criticidad.

Cabe mencionar, que la educomunicación representa un campo de actuación e investigación prioritario. Concibe las TICS como parte del aprendizaje social, en donde las comunidades son dinámicas, a partir de la acción grupal cuya finalidad es la creación de conocimientos y la transformación de una situación concreta a través de procesos de diálogo y de investigación sobre la práctica. En tal sentido, se reconoce el aprendizaje como un proceso creativo donde sólo es posible la construcción de conocimientos a través del fomento de la creación y la actividad de los participantes. Tomando en cuenta que el conocimiento es creado partiendo de los procesos de intercambio, según Barbas (2012).

La realidad tecnológica y mediática iberoamericana se muestra cada vez más homogénea gracias al impacto de la tecnología y a su inclusión en los diferentes ambientes sociales. Actualmente una gran parte de la población maneja un dispositivo móvil desde edades tempranas y de forma poco controlada. A la luz de estos hechos, resulta imprescindible la implicación de dos disciplinas tan relevantes

como son: la educación y la comunicación, entendiendo la primera no solo como un stand cerrado, al contrario debe estar vinculado con la academia al servicio de la formación integral de la ciudadanía.

Pero justamente por esto, por la rapidez y lo efímero de los contenidos y mensajes que aparecen y desaparecen a través de las pantallas, se hace preciso fomentar una moralidad personal y social sustentada en principios dialógicos, democráticos, participativos y racionales. Hace poco tiempo algunos autores como Cobo y Movarex (2011) hicieron alusión a los “aprendizajes invisibles”, es decir a aquellos procesos de aprendizaje e interiorización de valores que no pueden estar ligados solamente a las relaciones directas, sino que están promovidos y determinados por las interacciones sociales y personales, por la influencia del entorno en el que las pantallas y las redes sociales están transformando nuestra manera de relacionarnos y convivir.

Las TIC así como todos los elementos que conforman esta sociedad red, se han incorporado de forma progresiva a la realidad diaria, en muchas ocasiones casi de forma imperceptible. En ocasiones se han convertido en espacios para fomentar el diálogo, la igualdad de oportunidades, la equidad y la innovación, pero también se han podido ver trasladados a la falta de criticidad por el desconocimiento que supone esa ausencia de seguridad en el usuario que no ha adquirido una formación específica previa que le permita ser crítico y tomar decisiones adecuadas en este contexto.

Una de las mayores innovaciones disruptivas en educación es el aprendizaje online que según García-Peñalvo y Pardo (2015) esta modalidad de estudio posee características que la diferencian notablemente de la educación presencial; elimina las fronteras de espacio y tiempo, existe mayor autonomía e independencia y se centra en el estudiante como protagonista de su propio aprendizaje; es decir, el estudiante marca su ritmo de trabajo. Estas mismas características exigen del estudiante mayor compromiso, responsabilidad y actividad autorregulada por medios digitales que les permita aprender a aprender para alcanzar los objetivos propuestos en el diseño micro curricular. Adicionalmente, la educación en línea propicia establecer relaciones y situaciones de aprendizaje colaborativo y cooperativo con otros participantes mediante el uso de herramientas TIC síncronas y asíncronas propias de los Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA).

Para Vargas y Zermeño (2016) las Tecnologías de Información y Comunicación se encuentran en el centro de las competencias y habilidades necesarias para asegurar el aprendizaje a lo largo de la vida. En este sentido, los EVA se consideran una herramienta valiosa como estrategia del aprendizaje virtual, a través de la cual se estimula y promueve la autoformación, el conocimiento, la comunicación e interacción en el ciberespacio.

Por lo tanto, el estudiante virtual requiere un saber, uso y dominio para gestionar las habilidades propias de la era digital con ética, fundamento legal, análisis, crítica y reflexión. Para Mas (2017) el entorno sociotecnológico actual se desarrolla a través del Internet en toda su extensión; el aprendizaje es un

fenómeno abierto, el conocimiento fluye y evoluciona dinámicamente a través de los nodos de la red, basado en la colaboración e interacción social.

### **Reflexiones Finales**

A modo de conclusión, parece necesario retomar los modelos educativos actuales en los que los elementos mediáticos están influyendo de forma continua en los procesos de construcción de conocimientos, desarrollo de habilidades, pero también de valores, pilares fundamentales para el desarrollo de sociedades democráticas, respetuosa y libre.

Si Internet, así como los medios de comunicación en general están presentes y de forma permanente en las acciones cotidianas, ¿qué habría que replantearse si fuese necesario revalorizar los principios básicos de sociedades democráticas, justas y participativas? Porque es evidente que la capacidad de comunicarse a través de la red, no implica por sí sola una participación responsable y cívica de la persona, pero no puede entenderse de forma independiente porque precisa de esta para desarrollar estrategias que favorezcan la construcción de una sociedad democrática y respetuosa, que evite el pensamiento negativo sobre la existencia de una sociedad en crisis de valores.

Las TICs han ampliado el debate acerca de distintas reflexiones metodológicas y los hallazgos de la investigación en lo instrumental referidas a cómo realizar las entrevistas, la observación. Sobre los fundamentos de las técnicas de recolección de información. El debate gira sobre si las prácticas de investigación mediadas por internet respetan la naturaleza original de los métodos y técnicas convencionales, si por el contrario los deforman y traicionan, o si sólo dan lugar a técnicas absolutamente novedosas, por mucho que mantengan los mismos nombres de aquellas que las han inspirado.

Por su parte, la comunicación se concibe como una forma de interrelación social que implica una serie de retos y potencialidades, aspectos que han de ser tenidos en cuenta para formular estrategias y diseñar materiales que favorezcan la convivencia tanto presencial como virtual de nativos e inmigrantes digitales.

Unos y otros deben alcanzar un nivel óptimo de competencia mediática que les permitirá convivir en el ecosistema digital más reciente al tiempo que favorecerá el alcance de sujetos responsables y críticos.

Las consecuencias generales del uso de técnicas mediadas por la tecnología implican la necesidad de justificar los cambios en los métodos; la única posibilidad de legitimar esas decisiones que desafían las convenciones establecidas es mantener una actitud reflexiva sobre las prácticas de investigación. Así como la incorporación de tecnologías digitales se convierte de esta manera en un espacio para reflexionar sobre las convenciones de los métodos y ampliar las formas de aproximarse e indagar en la realidad.

“Respetar, compartir, comprender y ponerme en disposición del otro, son aprendizajes prioritarios que se convierten en una urgencia para utilizar con seguridad las TIC y ejercer una ciudadanía digital responsable”.

Castro 2013

### Referencias

- Aparici, R; Crovi, D; Gabelas, J. (2010). **Educomunicación: Más allá del 2.0**. España: Gedisa. Disponible en:  
[https://www.researchgate.net/publication/341152415\\_Educomunicacion\\_mas\\_alla\\_del\\_20](https://www.researchgate.net/publication/341152415_Educomunicacion_mas_alla_del_20)
- Abidim, C y Seta, G. (2020). Introduction: private messages from the field. confessions on digital ethnography and its discomforts. **Journal of Digital Social Research**,
- Ardevol, E; Estalella, A y Domínguez, D. (2011). **La mediación tecnológica en la práctica etnográfica**. España: ANKULEGI antropología el Kartea.
- Arriazu Muñoz, R. (2007). ¿Nuevos medios o nuevas formas de indagación?: Una propuesta metodológica para la investigación social on-line a través del foro de discusión. **Forum Qualitative Social Research**.
- Barbas, A. (2012). **Educomunicación: desarrollo, enfoques y desafíos en un mundo interconectado**. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Disponible en:  
[https://www.researchgate.net/publication/302027889\\_Educomunicacion\\_de\\_sarrollo\\_enfoques\\_y\\_desafios\\_en\\_un\\_mundo\\_interconectado](https://www.researchgate.net/publication/302027889_Educomunicacion_de_sarrollo_enfoques_y_desafios_en_un_mundo_interconectado)
- Bryman, A. (2012). **Social Research Methods**. UK: Oxford University Press.

- Forrestal, S. G., D'Angelo, A. V., & Vogel, L. K. (2015). **Considerations for and lessons learned from online, synchronous focus groups**. *Survey Practice*,
- Hine, C. (2000). **Virtual Ethnography**. Londres: Sage.
- Miller, D., y Slater, D. (2000). **The Internet: An ethnographic approach**. Oxford: Berg.
- Lee, R. (2004). **Recording Technologies and the Interview in Sociology, 1920–2000”, en Sociology**.
- Snee, H. (2013). Making Ethical Decisions in an Online context: Reflections on using blogs to explore narratives of experience. **Methodological Innovations**, 8
- Verd, J.M y Lozares, C. (2016). **Introducción a la investigación cualitativa. Fases, métodos y técnicas**. Madrid: Síntesis.

### PRINCIPIOS BIOÉTICOS EN LAS INVESTIGACIONES

Inés Rojas

#### Introducción

La bioética permite regular el proceso investigativo a través del cumplimiento de ciertos principios; esto conlleva a que la investigación alcance un nivel lógico, profesional, global y humanístico; además se evitan excesos o abusos, y se protege la dignidad y vulnerabilidad de quienes participan en dicho proceso. (Yacariní 2018).

Una investigación científica exige seriedad y formalidad, requiere de la presentación de evidencia, de una justificación y profundización del tema estudiado-investigado; es por ello que la bioética cumple un papel crucial en la implementación y respeto de sus principios, los cuales contribuyen al alcance de las competencias científicas requeridas.

En relación a lo anterior, Rodríguez (2018) plantea que los principios mencionados, son básicos y justifican los preceptos éticos y las valoraciones particulares de las acciones humanas. Son entonces, los principios bioéticos universales utilizados en la distintas de las disciplinas existentes; de cumplirse estos en las investigaciones científicas, fomentándose en lo que es el proceso tutorial; se logra crear un proceso actualizado, capaz de apoyar la vida y el ecosistema, desde su respectivo escenario a trabajar.

De manera que la figura del tutor debe orientar un proceso en el que se cumplan estándares éticos elementales, liderando un proceso creativo, actualizado, profundo y serio; capaz de contribuir a través de sus planteamientos, y la respuesta a sus interrogantes a la humanidad como tal.

En términos generales se habla de una serie de principios que en la actualidad se encuentran planteados en códigos y normas, que sustentan la investigación científica; algunos son: Consentimientos informado, justicia,

integridad y responsabilidad social y salud, que se explicaran en el presente artículo.

### Principios Bioéticos

Como lo afirma el código de ética de la CSIC de Madrid: “La ciencia y la investigación, al igual que cualquier actividad del hombre, están sujetas a principios éticos, que son precisamente los que le confieren su condición de acto específicamente humano” p.23. Cuando se habla de los principios éticos se refiere a: Consentimientos informado, justicia, integridad y responsabilidad social y salud; estos deben implementarse en el proceso tutorial de forma integradora. En relación a esto, Oliveiro, Domínguez y Malpica (2008) refieren “El surgimiento de la bioética ha orientado el sentido de imponer límites en el vasto campo de la investigación científica aplicada a la vida, con el fin de salvaguardar la persona humana en la multiplicidad de sus modos de ser y existir” p.91

**Consentimiento informado:** Son numerosas las investigaciones que requieren acciones desempeñadas por humanos, bien sea para un experimento, ensayo o evaluación; ante estas situaciones es imperativo que se establezca y aclaren las circunstancias de participación al sujeto, se debe contar con la autorización del involucrado.

Es decir, se debe respetar la autonomía; el sujeto debe aceptar y conocer los riesgos y beneficios que implica; además de lo que se quiere obtener en términos generales durante el desarrollo de la investigación.

A lo largo de la historia se han conocido experimentos en los que se violaban este y otros principios; por ejemplo en los campos de concentración nazi se realizaban experimentos con humanos totalmente antiéticos. Las personas padecían dolor, sufrimiento e incluso la muerte; en vista de estos hechos en 1947 se crea el código de Nuremberg, en donde se plantea y se exige que los investigadores deben minimizar los riesgos en los sujetos de investigación, siendo imperativa la participación libre y voluntaria de los mismos, los cuales se deben tratar con dignidad.

Sin embargo, ciertos experimentos biomédicos a través de los años han, de cierta manera refutado tal libertad y protección; incluso muchas veces el principio de consentimiento informado ha sido concebido como simplemente un requerimiento jurídico o burocrático. En oposición a esto, es fundamental darle valor a este principio, y hacerlo respetar en el proceso tutorial, brindando a los humanos participantes información no sesgada. (Vargas, 2007).

El investigador tiene la responsabilidad ética de estar seguro que la información que se le ha transmitido al sujeto ha sido comprendida, desde los riesgos y beneficios hasta el conocimiento del papel que juega en la investigación; este proceso debe ser formal, es decir a través de un documento escrito, donde se haga constar que se está respetando. Por otra parte, es fundamental que el investigador proteja la confidencialidad de los datos de quienes participan.

**Justicia:** El principio de justicia implica el respeto, la igualdad, el equilibrio; en el proceso de investigación lo justo se puede asociar a lo correcto; por ejemplo que se trabaje con una población vulnerable sólo si hay beneficios en las consecuencias de la investigación para los sujetos. Como bien lo afirma Acevedo, 2002 “Se buscará sin duda la equidad y la óptima distribución de recursos en pos de una excelencia en la investigación científica”. p 6.

El principio de justicia conlleva a que se respete a las personas, es útil e impide que se vulneren los derechos de los individuos participantes; de manera que la libertad del investigador no es absoluta, tiene límites: el bien de humanos y ecosistema. Se puede agregar la referencia que hace Osorio en el año 2000 “Justicia es la perpetua y constante voluntad de dar a cada uno lo suyo, esta es la clásica definición dada por Ulpiano. Según ella, el sentido original de Justicia es el de corrección, adecuación o ajustamiento de algo con su modelo”.

Siempre se debe evitar en la medida de lo posible que los participantes sufran perjuicios físicos o económicos, o pérdida de prestigio o autoestima como

resultado de tomar parte en un estudio. Si se obtiene información delicada, se debe ser discreto al comunicar y explicar los resultados o conclusiones.

**Integridad:** Implica el principio de no maleficencia, es decir no incumplir con la ética (Berti 2015). Es obligación del investigador, ser integro, respetar la ética, practicar el bien. Basarse en técnicas y métodos científicos preservando el respeto por la humanidad, la ciencia y el entorno. Cuidar de la negligencia, por ello debe contar con un tutor experto y profundizar en su investigación. De manera que la honestidad intelectual en este aspecto es fundamental; así como la precisión y la imparcialidad. Al respecto Martín 2013 plantea:

“Se debe garantizar la total transparencia en la investigación. Es responsabilidad del investigador ser siempre capaz de dar razón de su trabajo, respetando así, por un lado, la opinión de la comunidad científica al juzgar sus descubrimientos y, por otro lado, siendo consciente del impacto social y la responsabilidad hacia la sociedad que tiene la actividad científica”

Cuando un investigador incurre con todos los aspectos antes mencionados, primeramente afecta su carrera profesional, pues se ve afectada su reputación; además, los sujetos que son partícipes del estudio también se ven afectados, y así de forma general instituciones que formen parte de la investigación o la sociedad en general; pues las investigaciones falsas y carentes de evidencias generan desconfianza y desinterés por la colectividad en este tipo de procesos. Es por ello que el tutor debe alentar la investigación e innovación responsable, haciendo comprender al investigador lo relevante de su integridad.

**Responsabilidad social y salud:** Investigar también implica tener una responsabilidad social y de salud; lo que se obtiene de un proceso de investigación científica debe integrarse, y servir a la sociedad y a la salud. Este principio tiene una estrecha relación con los tres desarrollados en los párrafos anteriores; puesto que tener responsabilidad social implica respetar al ser humano, al entorno e implementar métodos científicos, válidos y fiables.

Cuando se hace énfasis en salud, se insta a que los investigadores generen aportes en solución y prevención para los diversos malestares que afectan la salud pública. Esta responsabilidad implica el principio de beneficencia, es decir disminuir los daños y maximizar los beneficios; en otras palabras no dañar.

En la República Bolivariana de Venezuela, el artículo 110 de la Constitución postula: “El Estado reconocerá el interés público de la ciencia y garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica”(34)

### **Conclusiones**

La investigación científica necesita que se respeten los principios bioéticos de forma integrada, principios de esta subdisciplina que vela por dimensión moral de las diversas ciencias, de lo que es cuidado de aspectos humanos; estos principios se han planteados en diversos códigos éticos para garantizar la investigación exitosa para el investigador y el entorno.

El rol del investigador debe estar enmarcado por la integridad, que implica el respeto ético por la ciencia; incluye el respeto por la humanidad, si ha de trabajar con sujetos en su trabajo debe respetarles, ser justo y ecuánime; debe respetar su autonomía, a través del principio de consentimiento informado, tanto de forma verbal como escrita le debe hacer saber implicaciones en cuanto a beneficios y riesgos, así como su función en la investigación.

De la misma manera, el investigador bajo la orientación debe velar porque los beneficios sean mayores, y contribuyan a la sociedad, con planteamientos de intervención y prevención de las problemáticas humanas investigadas y abordadas en el proceso.

### Referencias

- Acevedo 2002 Aspectos éticos en la investigación científica. Disponible en: [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0717-95532002000100003#:~:text=Cuando%20asociamos%20principio%20de%20justicia,en%20los%20grupos%20que%20se](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532002000100003#:~:text=Cuando%20asociamos%20principio%20de%20justicia,en%20los%20grupos%20que%20se)
- Constitución de la república bolivariana de Venezuela. (1999) Gaceta Oficial 36.860.
- Osorio 2000 Principios de la bioética. Disponible en <http://www.medicinabuenaaires.com/revistas/vol60-00/2/principioseticos.htm>
- Olivero, A. Domínguez y C. Malpica (2008) *Principios bioéticos aplicados a la investigación epidemiológica*. Centro de Investigaciones Ergológicas, Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Carabobo.
- Vargas L, Flisser A, Kawa S. Consentimiento informado. In: Pérez Tamayo R, Lisker R, Tapia R, editors. *La construcción de la bioética*. México: FCE; 2007. pp. 119–34

### **ESTRATEGIAS GERENCIALES PARA EL RECONOCIMIENTO DEL DESEMPEÑO LABORAL DOCENTE**

**José Parada**

#### **Introducción**

Las organizaciones están conformadas por personas que llevan a cabo los procesos para alcanzar de los objetivos. Por tal razón, no se excede al afirmar que las personas constituyen el talento máspreciado en todas las instituciones. Si estas últimas cuentan con instalaciones ideales, equipos de alta tecnología; aunado a un personal con escasos incentivos, con mínima motivación para desempeñar sus funciones, el éxito no sería viable.

#### **Desempeño laboral docente**

Dolan, Randall y Schuler (2012) coinciden al expresar que:

Los recursos humanos son el conjunto de empleados que forman parte de una organización, que se identifica por desempeñar una variada cantidad de tareas a cada institución; éstos, constituyen una fuente de riqueza al ser los responsables de la ejecución de todas las actividades que se requieran para el buen funcionamiento de la misma (p.86).

Está implícito en la cita, que el talento humano lo constituyen las personas que forman parte de una organización, quienes deben demostrar resultados específicos que garantizan la buena marcha de la misma. Si bien es cierto, la auténtica importancia de las personas de toda empresa, se perfila en las competencias que éstos han de tener para responder positivamente a los objetivos del desempeño; como también a las diversas oportunidades, acompañado de los esfuerzos para consolidar la satisfacción tanto por el trabajo, como por el reconocimiento de la labor que desempeña.

Sobre la base de la consideración anterior, las instituciones educativas son legítimas organizaciones integradas por talentos humanos, particularmente los docentes que constituyen el verdadero motor de la misma, porque sin ellos no tendría sentido el proceso de docencia, al convertirse en el principal activo de una

escuela más que los recursos materiales que posee. Pero, para que haya un adecuado desempeño del docente, debe existir una buena motivación que le pueda brindar el personal directivo y que se le reconozca su quehacer pedagógico para que éste pueda establecer metas alcanzables y así mejorar su propio desempeño.

Por tal motivo, el docente debe ser un agente satisfecho que se identifique con la institución educativa a la que pertenecen, con responsabilidades delegadas para que sean cumplidas en su totalidad, a su vez, el directivo aplique acciones que incentiven al personal a alcanzar sus propios objetivos educativos y que alcance las competencias mínimas necesarias para lograr una mejor calidad educativa a fin de garantizar un desempeño laboral proactivo.

En relación a este último aspecto, Stoner (2008:189) define el desempeño laboral como: “La manera en que los miembros de la organización trabajan eficazmente, para alcanzar metas comunes, sujeto a las reglas básicas establecidas con anterioridad”. De acuerdo a lo planteado, el desempeño laboral es una valoración por parte de los integrantes de una institución educativa, de manera cómo los docentes, miembros activos de la misma, logran sus objetivos.

Por su parte, el estímulo es una de las formas de reconocimiento que entusiasma a un individuo a desarrollar nuevas y mejores cualidades en su desempeño laboral, no obstante, la motivación debe estar enmarcada por las acciones realizadas por los gerentes de las empresas educativas abarcando la gestión, las actitudes hacia su personal y compañeros de trabajo como el apoyo que se les brinda.

En caso particular, la mayor parte de los docentes no escapa a la realidad planteada; es común observar en ellos, desinterés por las actividades que se desarrollan en el plantel, quejas en cuanto a los beneficios socioeconómicos, descontento generalizado, apatía hacia el trabajo, constantes críticas a la falta de espacio y de materiales para la institución, pérdida del entusiasmo al logro en varios aspectos; particularmente el laboral, que se exhibe en constantes reposos

médicos, ausencias de actuaciones que no conllevan al logro de objetivos educativos; asimismo, reflejan insatisfacción que se manifiesta por el sabotaje o agresiones directas, tanto a sus compañeros de trabajo como a sus directivos.

Se puede considerar que, la causa principal es por la carencia de acciones o estrategias gerenciales que reconozcan la labor educativa del profesorado; por el desconocimiento en cuanto a la forma en cómo se debe dar dicho reconocimiento al personal y el momento apropiado para hacerlo; por un escaso manejo de un sistema de recompensas por el desempeño docente; inexistente cultura organizacional y gerencial participativa, carencia de aptitudes para generar el impulso común necesario para producir resultados productivos, feedback e información insuficientes, mal humor y estrés laboral.

### **Reconocimiento Laboral**

Amador (2013) en su explicación de la teoría de Herzberg, afirma que la satisfacción es principalmente el resultado de los factores de motivación, pero si estos no ayudan a aumentar la satisfacción del individuo produce en él la insatisfacción, que es principalmente el resultado de los factores de higiene, lo que refiere que si no se estimula apropiadamente al personal se produce en él la insatisfacción laboral.

Por su parte, la teoría del Reconocimiento propuesta por Honneth, actual director del Instituto de Investigación Social de la Universidad de Frankfurt, afianzándose en el reconocimiento que debe recibir un trabajador por parte del entorno social que le rodea.

Se sustenta en un orden formal antropológico en donde según Basaure (2011) el ser humano sólo se constituye como tal en relación con otros seres humanos en un medio de interacción, es por ello, que el reconocimiento es el elemento fundamental de constitución de la subjetividad humana. Por otro lado, las estructuras en que se encuentran sedimentadas las formas de reconocimiento son fundamentales para la existencia e integración de la sociedad. En el plano de los sujetos, la ausencia o falta de reconocimiento se constituirán como el principal

daño a la subjetividad de las personas; que serán tanto más graves cuanto más profundo afecten la estructura de su personalidad.

Dentro de esta teoría se distinguen tres principios de reconocimiento; atención afectiva, igualdad jurídica y estima social, que contemplan el núcleo normativo de una concepción de justicia porque definen las condiciones intersubjetivas de la integridad personal de todos los sujetos. Se trata de una relación donde se debe mantener un equilibrio siempre precario entre la autonomía y la simbiosis con el otro, porque siempre se trata de alguna forma de fusión entre los dos sujetos.

-El modo de reconocimiento del amor es la dedicación emocional, la dimensión de la personalidad que afecta es la necesidad de afecto y las formas de reconocimiento son las relaciones primarias.

-La segunda forma de reconocimiento es el derecho. El sujeto puede saber en qué sentido es portador de derechos, sólo en la medida en que conoce las obligaciones que los demás esperan que cumpla. La pretensión de derecho es dirigida a todos los ciudadanos, en tanto que libres e iguales. Consiste en una forma de relación entre cada ciudadano individual y todos los demás ciudadanos que integran el Estado.

-La tercera forma de reconocimiento es la solidaridad, que trata de una valoración social que permite referirse positivamente a sus competencias concretas, es decir, es un reconocimiento del aporte que el sujeto puede realizar a la vida social a partir de sus facultades personales. Pero este reconocimiento depende del horizonte de los ideales y metas colectivos, a la luz de los cuales puede valorarse el aporte de las cualidades de los sujetos.

Estos postulados se conjugan con el reconocimiento al desempeño docente, por la característica de la racionalidad crítica basada en la pretensión entre el conocimiento e interés del directivo hacia sus educadores, como seres orgánicos al servicio de la generación de relevo, que requieren ser compensados y

visibilizados por sus buenas labores educativas en consonancia con la filosofía institucional y social.

Para garantizar un buen desempeño en las instituciones educativas venezolanas, se tiene que estimar las necesidades, intereses y metas individuales de los integrantes de sus organizaciones para poder establecer los métodos de reconocimiento y remuneración que mantengan motivados al personal docente como derecho y bienestar social.

Dado, que la desmotivación que demuestran a diario los profesores es cada vez mayor, los gerentes del siglo XXI que están a cargo en las instituciones educativas poseen el compromiso de incrementar el rendimiento del profesorado a partir de un sistema de reconocimiento interno no monetario, que permita a los docentes trazarse metas de logro conjuntas con las esperadas por el plantel.

Ello implica que los docentes tienen el derecho a recibir honores y condecoraciones por el cumplimiento de su competencia laboral, demostrado a través de las evaluaciones de desempeño y de su trayectoria profesional. Por lo que el reconocimiento que se le da al trabajo desarrollado por los educadores, les brinda la motivación necesaria para que día a día logren desenvolverse aún mejor y así garantizar una verdadera calidad educativa, pues, toda persona que esta motivada adecuadamente podrá realizar mejor su trabajo. Es importante resaltar, que no necesariamente dicho incentivo debe ser económico, ya que la gratificación por una labor bien desarrollada se puede dar de diferentes formas considerando si se realiza de manera formal o informal y en el momento apropiado.

### **La gerencia en el reconocimiento del desempeño laboral**

La gerencia es una actividad que implica múltiples responsabilidades, pero quizá una de las más importantes tiene que ver con identificar las competencias de las personas para ubicarlas en los puntos donde pueda brillar su talento natural. De modo que, ser gerente es un reto que exige reconocer en la organización el medio para que los trabajadores encuentren espacios de

realización profesional mediante el desarrollo de tareas orientadas a la producción de procesos y servicios que benefician a diferentes comunidades.

Se trata entonces, de hacer que cada colaborador/a descubra en su gestión cotidiana una oportunidad para crecer y aprender, un espacio donde consolide sus vínculos y relaciones con quienes son sus aliados en la búsqueda de la meta propuesta por la organización. Es por ello, que se promueven algunas estrategias gerenciales para el reconocimiento del desempeño laboral de los docentes, que implica reforzar los valores y comportamientos que la organización proyecta como parte de su meritocracia, pero deben estar ligados a logros tangibles para que sean legitimados por todos en la institución.

El reconocimiento laboral es una de las fuentes de satisfacción personal que tiene el ser humano para sentirse a gusto con su trabajo, además con su vida, es un elemento invisible que estimula la satisfacción laboral e impulsa a un mismo objetivo: el éxito de la organización. Es por ello, que los cargos directivos tienen la responsabilidad de estimular y reconocer los buenos resultados y el buen trabajo. Deben propiciar que esta actitud se inicie en la dirección correcta y se irradie al resto de las personas; entonces es función de los que dirigen más que de los dirigidos que esto se propague al resto de la organización y que regrese por efecto boomerang a todas y cada una de las personas.

Desde una perspectiva crítica, algunos gerentes que tienen bajo su cargo un personal que debe cumplir con sus funciones, descuidan lo que representa el rendimiento, lo que ello involucra en resultados, esfuerzos, en la colaboración, establecimiento de los índices de productividad para ser utilizado en favor de premiar, reconocer la labor lograda, hacer ver al talento humano lo importante que son sus logros y que se empeñen en realizar bien su trabajo, con dedicación, esmero.

Se infiere que culturas como la percibida en el contexto educativo, el reconocimiento de jefes y entre compañeros es una práctica relativamente escasa y poco preocupante para quienes ejercen funciones de alta gerencia. Además del

reconocimiento, existen algunos factores fuertemente relacionados con el compromiso: el jefe, el desarrollo profesional, la comunicación y el ambiente laboral.

Reconocer la contribución de un empleado es un papel formalmente detentado por el jefe directo (fuente primaria de refuerzos) y el factor "calidad del jefe" explica mucho del compromiso y de la permanencia de los empleados. De hecho, "tener un buen jefe", cada vez más significa tener un jefe "reconocedor y desarrollador", especialmente si se centra en el talento diferencial de cada uno de sus colaboradores.

El desarrollo profesional es otra variable clave del compromiso. En este caso, las acciones de reconocimiento cuando se dan bajo un enfoque estratégico y social, suponen un feedback importante para el desarrollo y consolidación de fortalezas en el empleado. Incluso existen prácticas de identificar referentes y expertos utilizando como input, los reconocimientos obtenidos por cada empleado en un periodo establecido.

También los sistemas de reconocimiento se consideran como una herramienta potente de comunicación y de feedback, factores también estrechamente relacionados con el compromiso del empleado, especialmente su adhesión emocional a la empresa. En consecuencia, la mejora del entorno laboral inmediato (ambiente y clima) está estrechamente vinculada con la calidad de las relaciones interpersonales en el día a día y aquí la práctica del reconocimiento social multifuente supone un gran acelerador.

De modo que, el reconocimiento al desempeño laboral dirigido a los docentes es una herramienta de gestión, que refuerza la relación del plantel con el personal a cargo. Es preciso mencionar que, cuando se reconoce a la gente eficazmente, se están reforzando las acciones y comportamientos que, la organización desea ver repetidas por los empleados coincidiendo y alineándose perfectamente con la cultura y objetivos generales de la institución.

Los mejores recursos o talentos humanos se van de una organización no por un mejor salario, sino que muchas veces se marchan buscando un mejor ambiente laboral o una oportunidad de desarrollo personal, que se puede deducir, como la necesidad o expectativa de recibir un buen trato, el respeto y un justo reconocimiento a su trabajo.

### **Estrategias gerenciales para el Reconocimiento del desempeño docente**

Las estrategias gerenciales pueden ser consideradas como el planteamiento de una propuesta de manera entusiasta, mostrando a través de diversos medios el pleno convencimiento de la factibilidad de su realización, estimulando la búsqueda de sugerencias y alternativas para desarrollarla exitosamente en función de mejorar la calidad de desempeño del personal docente y por ende del buen funcionamiento de la organización. Por su parte, Chiavenato (2009:454) plantea varias definiciones sobre las estrategias gerenciales, entre las cuales destaca:

...implica la definición de objetivos de largo plazo de una empresa, la adopción de cursos de acción y la asignación de recursos necesarios para alcanzar los objetivos...como el proceso mediante el cual la organización trata de ejecutar con eficacia el uso de los recursos a las demandas y restricciones y oportunidades que le impone el entorno.

En este sentido, las estrategias gerenciales vienen a ser entonces más que un mecanismo para planificar, es un proceso que debe conducir a una manera de pensar estratégicamente, a la creación de un sistema organizacional inspirado en una cultura estratégica, como un todo integrado.

Es decir, la estrategia es el futuro de la organización por ello se requiere de directivos con actitudes proactivas para buscar la integración de todos los miembros, para poder alcanzar los objetivos en un entorno cambiante y competitivo, más aún es un proceso continuo para construir su destino; asimismo necesita implementar una comunicación asertiva eficaz para poder llevar a cabo acciones que permitan mejorar la información y por ende el buen entendimiento entre el personal.

Según Gómez y Pin (2007:98) “son el arte de coordinar acciones en pro de los objetivos trazados previamente definidos, con la finalidad de generar cambios institucionales o individuales”. Es decir, representan la manera como el gerente maneja acciones para dirigir la organización en pro de lograr los objetivos y metas; así mismo, desde el punto de vista de los conflictos ameritan respuestas adecuadas que vayan en función del bienestar del plantel y de los miembros que allí interactúan.

Con referencia a las estrategias gerenciales y el reconocimiento al desempeño laboral, no consiste solamente en felicitar a alguien por su trabajo, va más allá de esto, significa el mostrar interés genuino por las personas, los resultados de sus esfuerzos y de su trabajo, así como del impacto que tiene dentro de la organización. Es una respuesta al colaborador que lo reconoce su dignidad, equidad, libertad y sus necesidades, como portador y generador de significados y experiencia dentro de la organización.

Lo cierto es que, a nivel personal, el reconocimiento es clave para preservar la propia identidad de los colaboradores, es una forma de darle sentido a su trabajo y de promover su sentido de bienestar y satisfacción laboral. Mediante el reconocimiento se estimula la necesidad de realización personal. A su vez, cuando un colaborador se siente reconocido, desempeña su labor de una mejor manera y da más de sí mismo.

A nivel organizacional juega un rol principal en su éxito teniendo un impacto en el aprendizaje en los puestos de trabajo, en la productividad, el desempeño, la retención de personal y en la rotación voluntaria, siendo un factor clave para crear organizaciones inteligentes.

Existe multitud de ideas para reconocer eficazmente el desempeño de los docentes, ya sea de manera informal o formal. Dentro de una buena planificación y estrategia gerencial, las posibilidades estarán limitadas únicamente por la imaginación de sus líderes, directores y supervisores como jefes, quienes radicarán la mayor responsabilidad de que esto sea un éxito que lleve a la

institución a alcanzar elevados niveles de competitividad o simplemente será desaprovechado y no ayudará a contribuir a la misma.

A continuación se presentan cinco estrategias gerenciales que fueron diseñadas por considerarse las más asertivas y relevantes para el reconocimiento formal e informal del desempeño laboral de los docentes:

### **1. Establecer Principios para el Reconocimiento al desempeño Laboral.**

Describe que, antes de pensar en el reconocimiento para los docentes, el personal directivo debe establecer los criterios con los que se decidirá quién debe otorgársele un reconocimiento, que por cierto debe ser transparente y justo, basado en unos requisitos y principios previamente establecidos y suficientemente divulgados a fin de generar equidad en sus equipos, mejora del performance de cada trabajador.

Además, se debe definir y comunicar claramente los valores que la organización desea reconocer, evitar el reconocer por reconocer, debe haber total coherencia entre el discurso y la acción. Entre los principios mencionados se destacan: Igualdad, eficiencia, eficacia, coherencia, distinción, aprobación, gratitud, proactividad y competencia profesional. No requiere mayor implementación de recursos, solo la divulgación dichos principios a todo el personal y se debe emplear antes de la valoración del desempeño laboral de los docentes.

**2. Kit de Incentivos creativos no monetarios.** Es de gran relevancia mantener un ambiente laboral que incentive a los trabajadores en función de dar lo mejor de sí, que se identifiquen y demuestren el compromiso con la institución hacia el logro de los objetivos y metas colectivas. Se trata de un tipo de recompensa que no motiva a trabajar mejor, sino que actúa como condicionador del comportamiento del trabajador, destacando el respeto por la dignidad personal y profesional de las personas, impulsar el espíritu de equipo, propiciar la creatividad, la innovación, orientar el trabajo hacia metas y permitir la participación

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

en la toma de decisiones. El momento de ejecución se da al evidenciarse en el personal avances, logros y cumplimiento de metas.

-Empleado del mes, este tipo de reconocimiento puede basarse en diversos criterios, formales e informales, debe otorgarse tanto por realizaciones excepcionales como por muchas actividades dignas de elogio. El premio cobra más importancia si en la selección de candidatos intervienen los compañeros de trabajo y no solamente los directivos.

Para el otorgamiento de dicho reconocimiento, se debe dar a conocer a través de colectivos de formación, debe ubicar un espacio donde se publique la fotografía del docente y un mensaje tipo pensamiento que elogie su labor pedagógica. Es necesario que se realice en la primera semana de cada mes. Aquí se debe considerar a los coordinadores, en paralelo a los docentes. Entre los beneficios por ser el empleado del mes, se negociará el otorgamiento de un día libre en consenso con el docente, sin necesidad de que presente justificativos o similares.

-Compartir y socialización (salidas, almuerzos, cenas, caminatas ecológicas, excursiones, entre otros). Elogie a todo el personal en general para incrementar conductas deseadas.

-Celebración de fechas especiales (cumpleaños, ascensos, aniversarios). Se estima como una forma importante de agradecer una ardua relación entre la organización educativa y un trabajador. Se puede enviar una tarjeta virtual o felicitación mediante un medio electrónico, publicación de información alusiva a la festividad en la cartelera de la institución.

-Capacitación y desarrollo personal. Es la ejecución de competencias con el fin de mejorar el desempeño laboral y elevar la capacidad de los trabajadores mediante el desarrollo de las habilidades, actitudes y conocimientos. Un trabajador que sepa lo que se espera de él, es más eficiente y motivado que aquel a quien se le asigna un cargo y no se le ubica en las funciones de la organización.

## IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional

---

-Horarios flexibles: Son incentivos más novedosos que se permite cumplir con entradas y salidas flexibles pero manteniendo la cantidad de horas asignadas. Aquí se incluye el premio de las llamadas horas creativas, que es un reconocimiento que permite al trabajador usar un tiempo de trabajo para algún proyecto personal y profesional.

-Publicación del logro en artículos del periódico escolar o difusión en medios de comunicación como emisoras comunitarias.

-De palabras de aliento y felicitación cuando los docentes demuestren una mayor eficiencia en su labor educativa, el esfuerzo del personal por solventar sus propias debilidades para convertirlas en fortalezas. Recuerde que un docente motivado desarrolla de una mejor forma su trabajo.

3. **Saber escuchar.** Una herramienta poderosa de gestión del talento humano consiste en escuchar las inquietudes del equipo, tener en cuenta las sugerencias y promover el intercambio de ideas. Los docentes valoran mucho a los directivos que les hablan y prestan atención a sus inquietudes, recordando que, ningún cargo es eterno. Una forma fácil y útil consiste en programar reuniones periódicas con equipos de trabajo o departamentos y divisiones, lo que genera resultados positivos en cuanto al clima laboral. Hay que comunicar, involucrar a las personas en la visión y misión de la organización y aclarar rumores o chismes.

El gerente debe ser y cordial, estos son dos de los atributos inherentes a los líderes contempiraneos, donde se gana afecto, confianza, aceptación, respeto, lealtad y admiración, que son sentimientos y virtudes muy valorados en todos los ámbitos, pero sobre todo en el contexto educativo. Sin embargo, esa actitud debe ser sincera y coherente, pues de lo contrario se puede confundir con un acto de hipocresía. El momento de ejecución es en consejos directivos ampliados, acompañamientos docentes, conversatorios. Entre las acciones:

-Atienda a lo expresado por sus compañeros de trabajo.

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

-Visualice los tipos de conductas y actitudes que demuestran sus compañeros cuando se dirige a ellos.

-Gratifique las buenas acciones evidenciadas por sus compañeros.

-Haga recorridos diariamente donde se deje ver por sus docentes, felicíteles por la labor que desarrollan en el aula de clase.

-Anime al personal a partir de palabras que refuercen y motiven el buen desempeño laboral, converse con ellos en pasillos, a la hora del receso, a la hora del almuerzo, socialice con todos los grupos y no solo con uno en específico.

-Infórmese de los docentes que consignan recaudos a tiempo, felicíteles a través de tarjetas, correos electrónicos, palabras de aliento en pasillos, en la oficina, en asambleas y los diversos espacios que considere.

-Haga saber a los docentes que sus propuestas son atendidas y en la medida que se vaya desarrollando la dinámica laboral podrán ser aplicadas, de esta forma, el docente siente que sus propuestas no son en vano y que le está siendo tomado en cuenta.

-Recuerde las fechas importantes como cumpleaños, ascensos, aniversarios, elabore un calendario que esté al alcance de su mano, una felicitación directa del jefe hace sentir al personal que es importante su figura dentro de la organización.

-Planifique talleres motivacionales dirigido al personal en general, para ayudar a fomentar la armonía en el clima organizacional.

-Todas aquellas acciones que considere relevantes e importantes para reconocer la labor educativa del personal, analícelas y mida su impacto con algunos docentes.

**4. Valoración del desempeño laboral docente de manera periódica.** Se realizará distinción para aquellos docentes que obtengan una evaluación excelente o que supere las expectativas de acuerdo a los criterios que se utilicen en el instrumento de evaluación de desempeño laboral y que se hayan

preocupado por mantener su expediente actualizado en la institución, a través de la formación académica y especializada, es decir, que se hayan mantenido a la vanguardia en su formación permanente. El momento de ejecución de esta estrategia es en el día del educador, semana aniversario del plantel y similares. Entre las acciones resaltan las siguientes:

-Reconocimiento público mediante divulgación a través de la Institución en el boletín informativo impreso o virtual, correos electrónicos, entre otros medios de información y comunicación.

-Distinción pública en acto simbólico y protocolar del Día del Educador, a quienes se hayan destacado en diversos procesos administrativos, académicos, científicos, sociales, deportivos o culturales. Igualmente, docentes que posean una amplia experiencia y trayectoria educativa como orden al mérito, otorgándoles el agradecimiento y sentido de pertinencia institucional a través de botón institucional con su respectiva resolución.

**5. Reconocer para Motivar.** Se reconocerá a aquellos profesionales de la educación que obtengan una evaluación excelente o que supere las expectativas de acuerdo a los criterios que se utilicen en el instrumento de Evaluación de desempeño y ajustado a la normativa legal vigente emanada. Reconocimiento a educadores que a lo largo de su trayectoria laboral en el sistema educativo se hayan preocupado por mantener su expediente actualizado a través de la formación académica y especializada, es decir, que se hayan mantenido a la vanguardia en su formación y reconocido trayecto en la carrera docente. Los profesores se reconocerán públicamente mediante divulgación en evento público al finalizar el año escolar. Entre las acciones se destaca:

-Entrega de placas o certificados. Se debe realizar al finalizar el año escolar. Se percibe como agradecimiento y factor clave para fortalecer el dinamismo laboral. Es otorgado a aquellos profesores que hayan obtenido un alto desempeño en el cumplimiento de sus funciones laborales, para ello se debe reunir a los coordinadores de cada departamento y solicitar un informe con descripción de aquellos educadores que hayan cumplido con todos los requerimientos durante el

año escolar, además de ser puntual y fiel cumplidor de su horario de trabajo, que haya solicitado pocos permisos y se haya destacado en diferentes actividades académicas del plantel.

-Los docentes con función de coordinación deben ser tomados en consideración en este aspecto, bajo los mismos parámetros mencionados y tomando en cuenta los principios de la estrategia 1.

-Botón al mérito. Puede otorgarse para la distinción honorífica del día del docente o en el aniversario de la institución. Toda condecoración o distinción debe ir acompañada de su resolución, la cual será entregada en copia al homenajeado, lo que constituye soporte de este reconocimiento y servirá para adjuntar copia en su expediente o currículum vida.

### **Conclusiones**

El desempeño laboral tiene diferentes factores incidentes como el liderazgo, la comunicación y la motivación, estos coadyuvan a disminuir los niveles de rendimiento de los educadores cuando no son apropiadamente aplicados, más aun, cuando no se reconoce debidamente su esfuerzo por mejorar la forma como se imparten las clases a los estudiantes, la consigna de los recaudos administrativos y el cumplimiento de sus funciones de trabajo.

Los docentes mejoran su calidad laboral dependiendo del ambiente donde se desenvuelvan, como también pueden decrecer, todo trabajador necesita sentirse parte importante de la institución, mientras más se valore y reconozca su desempeño laboral más rendimiento se obtendrá. Al respecto, la gerencia del plantel debe tener como principio que trabaja con personas, considerando que uno de los principales objetivos que hay que fijarse es el tratar de diseminar el deseo de superación, reconociéndoles sus esfuerzos y logros.

Cabe agregar, que los docentes necesitan estar seguros de que son valorados, por sus esfuerzos, trabajos, actuaciones y contribuciones que gracias a estas acciones conseguirán gratificaciones, al percibir que sus cargos son

espacios seguros, de donde obtienen el sustento, para sobrevivir, que ciertamente este bienestar de los educadores se convierte en alto desempeño laboral; allí la importancia de implementar estrategias efectivas de motivación.

En términos generales, es importante impulsar la cultura de reconocimiento al desempeño laboral como una política permanente de la institución, de tal manera se pretende garantizar que el personal demuestre sentido de pertinencia con la misión, visión y valores de la organización en los que están implícitos su crecimiento, desarrollo, efectividad y transformación. Por ende, realizar evaluaciones de desempeño laboral docente, por lo menos una vez durante el año escolar, esto permitirá tener una idea más generalizada de los niveles de rendimiento del personal, además, se debe reconocer a aquellos docentes que obtengan una evaluación excelente, de acuerdo a los criterios que se utilicen.

### Referencias

- Amador, O. (2013). **Teoría de los dos factores de Herzberg**. Colombia, Bogotá: Gestipolis.com. <http://www.gestipolis.com/organizacion-talento-2/teoria-de-los-dos-factores-de-herzberg.htm>.
- Basaure, M. (2011). **Reificación y crítica de las patologías sociales en el marco del proyecto de teoría crítica de Axel Honneth**. Enrahonar, 46, 75-91.
- Chiavenato, I. (2009). **Comportamiento Organizacional. Dinámica y Éxito en las Organizaciones**. Bogotá, Colombia: Mc. Graw-Hill.
- Dolan, S; Randall, S; Schuler, R. (2012). **La Gestión de Recursos Humanos**. México: Mc. Graw-Hill.
- Gómez y Pin (2007). **Importancia de la Motivación en la Educación**. México: Gedica
- Stoner, J. (2008). **Administración**. Barcelona, España: Prentice- Hall Hispanoamericana S.A.

## **II. PARTE EDUCACIÓN Y DIGITALIZACIÓN**



### PARADIGMAS EN LA EDUCACIÓN VIRTUAL ¿DISRUPTIVA?

Yojan Padrón

#### Introducción

A lo largo de los años es evidente la evolución y avances de las ciencias sociales en las distintas disciplinas y han pasado por diferentes etapas históricas, es observable como en la educación se ha experimentado cambios significativos en la forma de generación y divulgación del conocimiento para formar al individuo desde los estudios primarios hasta los estudios universitarios.

Desde de los años 70 la era digital ha ocupado espacios, desplazando procesos analógicos que parecían imprescindibles para el desenvolvimiento de la política, la sociología, la geografía humana, la psicología social, la antropología, la historia, la economía, entre otras. La educación, por excelencia, ha sido pilar para la formación de los integrantes de las comunidades y su forma de compartir conocimientos ha trascendido inevitablemente de un pizarrón a medios digitales, expresado de distintas formas y herramientas para facilitar el aprendizaje. De ahí que el objeto de la ponencia, resultado de una investigación documental, es analizar los paradigmas de la educación virtual que permita responder a si es o no disruptiva.

#### Paradigmas de la educación virtual

Un paradigma es un modelo mental que filtra las percepciones, organiza los saberes en torno a un esquema, los relaciona de un modo determinado, indica como pensar, como enseñar, como aprender y como solucionar un problema. Un paradigma educativo es un modelo utilizado en la educación y se distinguen cuatro grupos básicos: Epistemológicos, psicológicos, pedagógicos y didácticos. La figura 1 ilustra cada tipo.

PARADIGMAS EN LA EDUCACIÓN	Epistemológicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Racionalismo</li><li>• Empirismo</li><li>• Positivismo</li><li>• Empirismo lógico</li><li>• Racionalismo crítico</li><li>• Paradigma de las revoluciones científicas</li></ul>
	Psicológicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estructuralista</li><li>• Funcionalista</li><li>• Asocionista</li><li>• Conductista</li><li>• Neoconductista</li><li>• Cognitivo</li><li>• Psicogenético</li><li>• Histórico-cultural</li><li>• Gestalt</li><li>• Psicoanalítico</li><li>• humanista</li></ul>
	Pedagógicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Pedagógico Tradicionalista</li><li>• Escuela Nueva</li><li>• Tecnología educativa</li><li>• Pedagogía liberadora</li><li>• Pedagogía Operatoria</li><li>• Pedagogía Crítica</li><li>• Educación basada en competencias</li></ul>
	Didácticos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Didáctica Tradicional</li><li>• Tecnología educativa</li><li>• Didáctica crítica</li><li>• Didáctica desarrolladora</li></ul>

**Figura 1. Paradigmas Educativos**  
Fuente: Morillo (2011)

El paradigma utilizado por un docente tiene la relevancia en la manera como guía al estudiante a enfrentar al conocimiento y su manera de reaccionar ante éste, aprendiendo o rechazando dependiendo de la forma en que es abordado.

La educación virtual como paradigma se conoce como aquella donde el estudiante aprende principalmente en línea o a través de internet. Se caracteriza por ser asincrónica, oportuna, eficiente, económica, compatible, innovadora, motivador y actual. Así mismo, Loaiza Alvares (2002) define la educación virtual como un paradigma educativo que compone la interacción de los cuatro variables: maestro, estudiante, tecnología y ambiente y cuyo reto más importante es mantener alineados los cuatro componentes. Surge como una alternativa para una nueva visión del entorno económico, social y político de las relaciones pedagógicas y de las tecnologías de la información y la comunicación. El desarrollo y conocimiento en la era digital se distingue de las siguientes peculiaridades:

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

-Expansión de las herramientas digitales como extensión de los recursos y posibilidades de conocimiento y acción, el objetivo fundamental de todas las tecnologías es mejorar un servicio universal y enriquecer las experiencias de los ciudadanos, en tanto al sector educación, resulta importante el cambio en las reglas de juego sobre la sostenibilidad y el desarrollo del conocimiento académico

-Carácter distribuido del conocimiento, muchas de las nuevas tecnologías se estructuran a partir del usuario y prometen acomodarse a sus gustos a partir de su empatía emocional con horizontes de plazos cortos y renovables, por lo tanto desafía el conocimiento valioso en la escuela y abre debate sobre su carácter más o menos democrático respecto a la jerarquización y centralización del saber escolar

-Externalización hacia las máquinas de tareas, funciones y actividades, la traslación del foco educativo, del trabajo rutinario que se puede automatizar y por tanto externalizar, las tareas de orden superior, creativas, artísticas y de atención y cuidado humano, no rutinarias que implican creación y relaciones sociales que generalmente no se pueden ni automatizar ni externalizar, en tal sentido, la academia se innova en todos los procesos externalizarles.

-Requiere aprendizajes de orden superior que ayuden a vivir en la incertidumbre y la complejidad, la era digital requiere desarrollar hábitos intelectuales que preparen para un futuro en el cual casi todo es más accesible, complejo, global, flexible y cambiante, y así se fundamenta que para crear algo realmente extraordinario hay que vivir la incertidumbre y el riesgo de perderse en el proceso.

-Cooperación como exigencia del conocimiento y de la acción en la era de la información, los espacios de afinidad que se organizan a partir de las nuevas tecnologías tienen en común una tarea, y no se definen prioritariamente por edad o por género o sector social, como puede suceder con los grupos escolares, sin embargo es importante acotar que en el dinamismo de la tecnología, quien hoy es experto mañana puede ser novato.

-Cambio en la concepción sobre la naturaleza y funcionalidad de la información y del conocimiento, la idea de cultura participativa y de inteligencia distribuida sostiene la posibilidad de combinar conocimientos diversos, y construir conocimiento común a partir de los intercambios permanentes que implican contrastes, complementariedades y enriquecimientos mutuos, por cuando la educación debe ajustarse a la apertura a la experiencia, a la crítica, a la interpretación, a la cooperación con los otros, a la ambigüedad creativa y a la comunicación multimedia.

-Exigencia de enfoques holísticos, los conocimientos sin habilidades son inertes y las habilidades sin conocimientos son vacías, erráticas y arbitrarias, en consecuencia, la toma de decisiones experta requiere de comprensión y actuación y así la educación requiere la invención de nuevas formas para plantear y resolver nuevos y viejos problemas. Si bien es cierto en internet todo se relaciona o puede relacionarse con todo y está disponible al mismo tiempo, en la educación para manejar la complejidad y la incertidumbre se requiere la integración de comprensión y actuación basada en la integración de conocimientos, actitudes y habilidades.

Simultáneamente, se puede señalar entre los cambios principales que se observan entre la educación presencial y la educación virtual los siguientes: el rol del instructor pasa de transmisor a motivador; el participante de pasivo a activo; el tiempo y espacio de fijo a flexible; el material de limitado a extenso y los métodos de mediación de uniformidad a multiplicidad.

### **Educación Disruptiva**

El término disruptivo se asocia a una rotura o interrupción brusca. La educación disruptiva, por lo tanto, es aquella que pretende romper con lo establecido para mejorar lo existente. A manera ilustrativa se puede citar un ejemplo con la tecnología disruptiva con la aparición de las computadoras ocasionó la desaparición de las máquinas de escribir y los videojuegos. Las cinco

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

claves para una educación disruptiva se distinguen desde el punto de vista de la organización de las Naciones Unidas ONU, como:

-Personalizar el aprendizaje. La formación a medida es clave para que cada estudiante saque su máximo potencial.

-Integrar la inteligencia artificial. Ha empezado a utilizarse en el proceso de análisis y gestión de datos para mejorar la educación.

-Impulsar el pensamiento crítico. Hay que formar profesionales que además de consumir información sepan analizarla y contrastarla.

-Reforzar las habilidades digitales. La formación digital es indispensable para acceder a los trabajos actuales y del futuro

-Apostar por la formación temprana. El objetivo es garantizar el acceso de los estudiantes al mundo actual como nativos digitales.

Es evidente que los modelos clásicos de educación no han desaparecido, ni se cree que desaparezcan en un plazo medio, sin embargo, los niños, adolescentes y jóvenes ya no aprenden como lo hacían antes, sus formas de adquirir conocimiento están cambiando ¿radicalmente?, ¿no deberían hacer lo mismo la forma de enseñar? ¿No resulta una alteración, un cambio, de primer orden, el aprendizaje que hoy se hace, también desde instituciones presenciales, a través de plataformas digitales (aprendizaje digital)?

Las distintas formas de aprender y docencia en los distintos rincones del planeta presentan formatos distintos según visiones pedagógicas, filosóficas, psicológicas y políticas, en función de las disponibilidades económicas y de los aportes tecnológicos. En los formatos educativos no presenciales se van imponiendo, en ocasiones, de forma brusca (disrupción), rompiendo espacios, recursos, métodos, entre otros, de sistemas educativos clásicos, estáticos, entumecidos, rígidos y con sólidas estructuras. La pedagogía debe estar enmarcada en las nuevas tecnologías digitales, renovación de los métodos, toma de opciones del ecosistema digital.

## IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional

Se destaca la reingeniería en la educación como un proceso para mejorar la calidad educativa desde lo profesional y humano del docente hasta la infraestructura y equipamiento, así como la gestión general de los directores de las instituciones educativas. Si bien es cierto, la educación a distancia es totalmente diferente a la modalidad presencial, es un aspecto que deberá ser considerado para formarse con éxito, en donde se hace necesaria la cultura digital y el fortalecimiento de las competencias pedagógicas.

El rol que desempeña el docente en el proceso de la educación disruptiva es muy importante ante el contraste que genera el dominio del conocimiento académico y la capacidad de adaptación a las nuevas tecnologías de información. El escenario se caracteriza en dos tipos: nativos digitales e inmigrantes digitales. Se incluye a nativos digitales a los niños y jóvenes nacidos a partir de 1990 que han crecido con las tecnologías digitales y que son “nativos” del lenguaje de ordenadores, videojuegos e internet, en cambio, los inmigrantes digitales son nacidos antes de los años 90, que han tenido que aprender a usar los medios digitales proviniendo de un mundo analógico de información. El cuadro 2 señala las características más relevantes de cada uno en el proceso de disrupción educativa, un porcentaje de los inmigrantes digitales desempeñan el rol docente y ambos deben cubrir expectativas para estar a nivel de ser competentes digitales.

**Cuadro 2**  
**Nativo Digital Vs Inmigrante Digital**

<b>Nativos Digitales</b>	<b>Inmigrantes Digitales</b>
Se caracterizan por preferir imágenes a texto, disfrutar con el trabajo en paralelo y la multitarea, el acceso aleatorio, trabajar mejor en la red, la gamificación de los procesos frente al trabajo serio, prosperar y funcionar a través de satisfacciones inmediatas y bajo recompensas frecuentes, no saben vivir sin tecnología y comparten continuamente emociones, pensamientos y todo tipo de información	Se caracterizan por actuaciones basadas en el análisis deductivo, estructuras mentales, moldeadas por los procesos paso a paso y por resolver un problema a la vez, así como por un aprendizaje basado en conocimientos pre-adquiridos. En sus procesos de comunicación son más proclives a terminar conversaciones antes de iniciar otras
Se presupone que de alguna manera tienen que tener un conocimiento más	Se vieron obligados a aprender la tecnología

profundo de las últimas tecnologías sociales y móviles de forma natural y la comprensión de todas éstas tecnologías.	
--	--

En el ámbito educativo, una innovación disruptiva es aquella que rompe con el currículum, las metodologías y las modalidades de transmisión del conocimiento, abriendo nuevas alternativas de aprendizaje. Un ejemplo de ello es el impacto sobre las posibilidades de aprender a través de dispositivos móviles en cualquiera de los niveles educativos, lo cual resulta hoy incuestionable y así se puede aprender sin las limitaciones de espacio y desde diferentes dispositivos, convirtiéndose en un fenómeno de grandes posibilidades.

Esto porque que aumenta las ventajas propias del aprendizaje flexible al romper aún más las barreras espaciotemporales, aunado a ello, los elementos motivadores, de satisfacción e interés que muestran los estudiantes ante estas herramientas de aprendizaje parecen positivos por las posibilidades de interacción y colaboración que se establecen entre los usuarios. En éste orden de ideas, el aprendizaje móvil para aprovecharlo mejor, recoge una serie de beneficios potenciales para ampliar el alcance y la equidad de la educación, facilita el aprendizaje personalizado, proporcionar feedback y evaluación inmediata, habilitar el aprendizaje en cualquier momento y en cualquier lugar.

Esto asegura un uso más productivo del tiempo que se pasa en clase, crear nuevas comunidades de aprendizaje, apoyar el aprendizaje situado, facilitar la continuidad de la experiencia de aprendizaje, conectar el aprendizaje formal e informal, reducir la perturbación de la educación en casos de conflictos y desastres, ayudar a los aprendices con discapacidades, mejorar la comunicación y la administración, minimizar los costos y maximizar la eficiencia, entre otros. Lo planteado no se corresponde a adecuaciones de tipo permanente, ya que la obsolescencia llega rápido y los avances ocurren en forma dinámica.

Para llevar a cabo un proceso de educación disruptiva la labor se centra en que se propicie espacios que generen nuevas experiencias en el alumnado, y que

esté abierta constantemente a la posibilidad de transformar los espacios, los horarios, la metodología y en definitiva la forma en que se organiza el aprendizaje y en consecuencia se amplíen los conocimientos. En el mundo de los negocios, las empresas disruptivas son aquellas que pueden innovar y crear nuevos mercados desafiando los modelos existentes. Y en la actualidad, esas cualidades son más importantes que nunca, y de allí la paradoja **"para conquistar la disrupción, debemos ser disruptivos"**

Señala CPR Invest Global Disruptive Opportunities (2020) que el punto de entrada único a aquellos inversores que busquen aprovechar esta tendencia a largo plazo, es el enfoque diversificado, dando acceso a diversos subtemas agrupados en cuatro grandes dimensiones: Economía digital, ciencias de la vida y la salud, industria 4.0 y tierra. En torno a ello, las distintas organizaciones a nivel mundial no han escatimado esfuerzo para acoplarse a las nuevas tendencias donde la disrupción ha generado cambios trascendentales ocasionados por la pandemia.

### **Conclusiones**

Evidentemente, el individuo tiene un papel muy importante en el desarrollo del conocimiento, por lo que en su esencia, persigue satisfacer sus necesidades y el efecto psicológico que produce genera mayores beneficios, así pues, en el maestro y en el alumno. Por ello se concluye que desde una visión holística, el futuro disruptivo de la educación digital debe estar acompañada de generar condiciones que garanticen la conectividad y los recursos tecnológicos en los espacios educativos, implementar cultura de hábitos de estudio y prácticas profesionales en forma permanente, logrando así el mayor acercamiento entre el maestro, el estudiante, la tecnología y el ambiente. Para lo cual se requiere:

-Generar laboratorios que permitan medir los avances de la tecnología con la capacitación profesional,

-Propiciar escenario integrado por nativos e inmigrantes competentes digitales acorde a los avances de la tecnología,

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

-Fundamentar soluciones híbridas colaborativas para alcanzar objetivos propuestos.

-Acortar distancias geográficas mediante el uso de herramientas tecnológicas e incrementar la velocidad en las adaptaciones a los nuevos entornos disruptivos como aporte entre la academia y la comunidad de negocios.

### **Referencias**

Acevedo, A. (2015). Nuevas enseñanzas disruptivas en la educación superior en ciencias sociales. **Revista TEMAS**, 3(9), 125 - 136.

Facundo, Á. (2004). La virtualización desde la perspectiva de la modernización de la educación superior: consideraciones pedagógicas. **Revista Universidad y Sociedad del Conocimiento**, 1(1).  
<http://www.uoc.edu/rusc/dt/esp/facundo1104.pdf>

Loaiza, R. (2002). Facilitación y Capacitación Virtual en América Latina, **Revista Quaderns Digitals**, 28. Colombia.

Murillo, A. J. (2011). **Paradigmas y educación**. México: CEIDE

### **EL DOCENTE DISRUPTIVO DESDE UNA VISIÓN PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN DIGITAL**

**Sumalla Álvarez**

#### **Introducción**

El mundo actual está inmerso en profundos y acelerados cambios, desde el punto de vista político, económico y sociocultural que obviamente permean al ámbito educativo, por tal motivo, la educación representa el factor primordial que debe adaptarse en todo momento a los cambios requeridos por la sociedad. Uno de los actores significantes en este ámbito lo representa el docente, quien constituye el eje promotor de un ideal educativo.

El docente, además, de poseer el conocimiento de su disciplina específica, ejerce un verdadero liderazgo que conlleva al ordenamiento y sistematización del conocimiento en sí, con una apertura mental en disposición a consolidar y adquirir competencias y herramientas precisas para incorporarlas a su praxis profesional.

Se atribuye la meta de transformar los estilos académicos actuales desde su condición de orientador de procesos, integrando a sus prácticas las nuevas posibilidades didácticas no solo de producción de conocimiento, sino de comunicación e interacción de propuestas ético-pedagógicas como sujeto movilizador de concepciones epistemológicas. De allí que el propósito de la ponencia es analizar acerca del docente disruptivo desde una visión prospectiva de la educación digital.

#### **El Docente Disruptivo**

La educación en el siglo XXI enfrenta retos que representan las nuevas formas de conocimiento, considerando la tecnología integrada a la sociedad del conocimiento y a la innovación, la automatización de los procesos, el alcance e impacto de las tecnologías, que exigen al docente actuar como agentes de cambio social y recurso humano con altos niveles de proactividad, es por eso que el tema

de la disrupción empieza a jugar un papel importante y se constituye protagonista de todo este proceso de cambio y avances innovadores.

Si se busca la definición a la palabra disrupción la Real Academia Española, la define como “rotura o interrupción brusca”. Se puede decir, entonces, que al hablar de educación disruptiva, se hace referencia a una forma de educación que rompe con lo establecido, interrumpiendo el modelo tradicional de transmitir conocimientos.

Imbernón (2012) expresa que el docente se plantea el logro de una conciencia transformacional, lo cual requiere de un reenfoque mental, que promueva un cambio radical, congruente con sus creencias, acorde con la realidad interactuante de forma sistemática y continúa en el contexto de aprendizaje.

Por su parte, Christensen (2012) amplió el concepto sobre innovaciones disruptivas en el que venía trabajando desde el año 1995 con Bower, explicando que las innovaciones disruptivas son aquellas que originan un nuevo mercado de valor, rompiendo, sustituyendo o desplazando el que ha existido anteriormente, mejorando el producto anterior, interrumpiendo el desarrollo establecido de forma inesperada. Posteriormente, esta misma innovación sustituye a lo anterior, estableciendo nuevas formas de comprender un mismo producto.

Si se aplica el principio de innovación disruptiva, se estaría en presencia de un docente que rompe con los esquemas tradicionales de las metodologías y las modalidades en la divulgación del conocimiento, permitiendo abrir nuevas alternativas de aprendizaje. El docente actual no puede, ni debe permanecer al margen de las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías. Las innovaciones disruptivas aplicadas a la educación parten de la idea que los estudiantes sean constructores de su propio aprendizaje, en este sentido, hacen mención del uso de un currículo abierto que garantice el acceso de todos los estudiantes a una formación completa, haciéndole crecer personal y académicamente.

La idea de lo disruptivo se viene desarrollando hace años, la visión prospectiva de Decroly, ese infatigable promotor de la educación, con su propuesta, buscaba mediante el método de descubrimiento identificar los intereses y necesidades de los niños, permitiendo que estos fuesen protagonistas de su propio aprendizaje, igualmente Freire en su momento creo propuestas de aprendizajes, su metodología queda expresada en las principales variables que sirven de coordenadas al proceso educativo, entre éstas: la capacidad creativa y transformadora del hombre y la capacidad de asombro que cualquier persona tiene.

Se esta viviendo una importante disrupción en todos los niveles y especialmente en el ámbito educativo, el Covid 19 obligo a realizar cambios imprevistos, para los cuales la mayoría en el sector educativo no estaban preparados, de allí la importancia de tener una visión prospectiva de la educación y sobre todo adecuarse a las estrategias innovadoras que brindan los cambios actuales.

### **Visión Prospectiva de la Educación Digital**

Desde las antiguas civilizaciones a la humanidad le ha parecido atractiva la idea de conocer el futuro, quizás buscado darle un sentido a la vida o ver más allá de lo evidente, para definir la prospectiva, Medina y Ortegón (2006) referencian la raíz etimológica del vocablo y señalan que se deriva del verbo en latín prospicere o prospectare, que significa mirar mejor y más lejos aquello que está por venir.

El filósofo francés Gastón Berger fue quien acuñó el concepto de prospectiva alrededor de los años cincuenta, explicando que en un mundo en cambio constante, hay que estudiar el futuro de la educación en una perspectiva a medio y largo plazo. La prospectiva es vista como una manera de centrarse y concentrarse en el futuro, imaginándolo plenamente acabado en lugar de sacar deducciones del presente. Miklos y Tello (2010) expresan que hablar del futuro significa hablar de algo que aún no existe y justamente allí es donde la noción de la prospectiva

adquiere sentido, pues el futuro se convierte en una construcción social, donde intervienen múltiples variables y actores.

Según Jérôme Bindé, quien fuera director de la división prospectiva de la UNESCO, decía que la educación debe permitir realizar un nuevo contrato social a escala planetaria: la educación a lo largo de la vida para todos. Esta perspectiva, presentada en el Fórum mundial de la UNESCO (2000) sobre la educación en Dakar, implica una visión más amplia de la educación con cambios profundos.

De igual manera las Tecnologías de la Comunicación e Información (TIC) ha provocado que las formas educativas tradicionales se vean superadas, es por esto que se hace necesario y urgente buscar nuevos métodos pedagógicos para compartir conocimiento de una forma clara y práctica, pero fundamentalmente innovadora pues los llamados nativos digitales aprenden de manera diferente y exigen el uso de las nuevas tecnologías en su proceso de mediación del aprendizaje, es vital que las herramientas tecnológicas permitan el avance en el modelo pedagógico y las TIC deberían ser utilizadas por los educadores en complemento con una adecuada estrategia didáctica que permita un avance en la construcción del conocimiento de los educandos.

La innovación como proceso de cambio supone actualidad y originalidad en el contexto donde se aplique y es que, en los actuales momentos, una organización no puede tener éxito sin la incorporación en su estrategia de las innovaciones. Si algo dejó la pandemia mundial es la necesidad de repensar la forma de asumir los procesos administrativos y con ello todo lo que conlleva a los avances tecnológicos, evolucionar en las técnicas de producción y mejorar las formas de administrar y comunicar.

Escorsa y Valls (2003) hablan acerca de innovar o desaparecer, pues explican que los productos pueden tener éxito por precio, calidad, diseño o publicidad, pero para que sean competitivos deben existir constantemente innovaciones. Aplicado a la docencia, el docente disruptivo debe tener en cuenta

tres aspectos importantes a considerar en la nueva transformación de la educación mundial.

Flexibilizar el sistema. Lo tradicional es un sistema educativo totalmente rígido, trata a todos los estudiantes como si fueran iguales. Se debería tener mayor flexibilidad al nivel educativo para adaptar la docencia y el aprendizaje a la situación de los estudiantes, llevarles a encontrar su pasión. La flexibilidad en el aula se propone ampliar y enriquecer la forma de aprender por medio de un aprendizaje social, nuevos modelos y formas construirlo.

En esta visión, se reemplaza el recibir, por encontrar o crear, lo fijo por las opciones, el escuchar por el hacer, de lo mismo para todos a la individualización, de tomar apuntes a presentar un trabajo propio trabajo, así el estudiante es un participante activo en el proceso de aprendizaje y como docentes se da paso a nuevas inquietudes.

Meirieu, menciona que existe la necesidad de diversificar las formas de docencia y de resignificar el trabajo educativo, para lograr el interés de aprender por parte de los estudiantes, ya que sin deseo no hay aprendizaje y a este deseo hay que provocarlo. Collins al respecto dice “Nunca me interesó que mis estudiantes repitieran lo que yo había dicho”, lo que realmente interesa es aprender de ellos, oír cómo interpretan lo que se les dice y lo expresan con sus palabras y lo que luego quieren decir cuando lo trasladan a su propio contexto

2. El desarrollo de competencias humanas. Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir se convierte en pilares fundamentales de la educación para de esta manera enfrentar los retos educativos en un mundo más exigente y complejo para llevar a cada persona a descubrir, despertar e incrementar sus posibilidades creativas, permitiendo que aprenda a ser.

Uno de los países que lidera la prueba PISA de calidad educativa es Singapur, ellos apostaron por la formación psicológica y humana como un estandarte de su sistema de enseñanza. El objetivo es inculcar la importancia de

valores como la solidaridad, la convivencia, la resiliencia, para aprender a superar las frustraciones y desarrollar una mentalidad positiva.

3. Formación continua de los docentes. Los modelos educativos flexibles y personalizados demandan mucho más de los docentes que un esquema rígido en el que hay un programa predeterminado y el profesor se limita a seguirlo, es por eso que quien esté al frente liderando una clase debe ser una persona preparada que cuente con una multiplicidad de recursos, adecuándose a los constantes cambios.

Existen diferentes programas implementados por algunos países, como el Interdisciplinario de Enseñanza de la Ciencia en Chile y el de Formación de Directores en Singapur, lo que tienen en común es una concepción muy novedosa de lo que significa formación docente, que consisten en formar continuamente a todo el personal, incluyendo múltiples modalidades de aprendizaje, incorporando las TIC en la educación

### **Consideraciones Finales**

Llevar a cabo un proceso de educación disruptiva se centra en propiciar espacios que generen nuevas experiencias en los estudiantes. Fijarse en las personas con quienes se trabaja y estar abiertos constantemente a transformar los espacios, los horarios, la metodología y en definitiva, la forma en que se organiza el aprendizaje, para permitir que puedan producirse transformaciones importantes y disruptivas que amplíen los conocimientos, confiando que el aprendizaje, siempre se abre camino desde el interés personal, desde la motivación y sobre todo desde el ejemplo.

Se debe implementar en el sistema educativo nuevas metodologías de mediación del aprendizaje, que permitan a los estudiantes acceder a nuevos conocimientos de manera disruptiva ya que aún se encuentra permeado por prácticas del siglo pasado, manteniendo su mirada en ese plano y no en imágenes plausibles y deseables sobre su futuro.

Teniendo la visión de los cambios que se estamos viviendo en el ámbito internacional y nacional en temas económicos, políticos, sociales, tecnológicos y ambientales, se requiere de personas educadas con las competencias necesarias para hacerle frente a los nuevos desafíos. El país no puede ignorar las grandes tendencias mundiales que son las reglas de juego que, de alguna manera, quieran o no, impone la globalización, así como los paradigmas que reflejan la sociedad del conocimiento. Por eso, se propone asumir un rol proactivo como sociedad responsable y consiente de su devenir

En docente disruptivo será el motor de la comunidad que liderice los procesos de cambio y se constituya en una pieza clave, creando una cultura en la que los estudiantes se empoderen en los escenarios para utilizar los espacios de aprendizaje y las tecnologías digitales de manera innovadora para enriquecer la docencia y el aprendizaje, destacándose docentes que se adaptan a los cambios, se empoderan para desarrollar competencias en su estudiantes, para poner en práctica los estándares de calidad educativa, inspira una cultura de innovación y colaboración que permita el tiempo y el espacio para explorar y experimentar con herramientas digitales.

### Referencias

- Acevedo, A. (2015). Nuevas enseñanzas disruptivas en la educación superior en ciencias sociales. **Revista TEMAS**, 3(9), 125 - 136.
- Christensen, M. ( ). Disponible. <http://www.claytonchristensen.com/>
- Collis, B y Moonen, J. (2006). Tecnología de la información en la educación superior: paradigmas emergentes” [mesa redonda en línea]. **Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)**.
- Freire, P. (1970/2007). **Pedagogía del oprimido**. Madrid: Siglo XXI.
- Meirieu, P. ( ). **Entrevista sobre educación y el rol docente**.  
Revista de Informática Educativa y Medios Audiovisuales. (2015). 12, 1-4.  
[liema@fi.uba.ar](mailto:liema@fi.uba.ar)
- Vigotsky, L. (1985). **Pensamiento y Lenguaje**. Buenos Aires, Argentina: Pléyade.

### NEUROBIOLOGÍA EN LA BIOÉTICA DEL DOCENTE

Maryuri Meléndez

#### Introducción

De ahí que la ponencia tiene como objetivo analizar la bioética vista desde la neurociencia de la ética para promover sus principios en el entorno educativo. En la investigación documental pudo observarse distintas visiones a lo largo de la historia. Para Jahr la bioética es la relación del hombre con los animales y otros seres vivos, para Potter es la interrelación de la ciencia con la ética en todas las áreas de la vida; para Hellengers la bioética es interdisciplinaria y académica fundamentada en la intervención del hombre sobre la vida humana.

De esta evolución desprenden sus cuatro principios: autonomía; de no maleficencia; de beneficencia y de justicia. Para cumplir con estos, la neurobiología y neurociencia de la ética investiga los sistemas neurales que intervienen en las intuiciones, juicios y comportamientos morales, autoconciencia, libertad, responsabilidad, emociones, empatía, sensaciones y percepciones demostrando el impacto que tienen a nivel celular y el sistema nervioso en el proceso de facilitación del aprendizaje.

En consecuencia su comprensión promueve a los docentes adoptar conductas operativas fundamentadas en estos resultados logrando comunicaciones efectivas, afectivas y asertivas para una educación de calidad, que impulse el logro de las competencias y los principios de la bioética. Especialmente en esta nueva normalidad producto de la pandemia por la COVID-19 donde el sistema educativo se extendió al hogar con la intervención de padres y representantes mediante las TICs.

“Después de tantos años estudiando la ética, he llegado a la conclusión de que toda ella se resume en tres virtudes: coraje para vivir, generosidad para convivir, y prudencia para sobrevivir”  
Fernando Savater

Esta frase inspira a asociar la ética con la vida y la relación de los hombres con otros hombres y todos los seres vivos como lo mencionaba Fritz Jahr (1927) en su artículo titulado Bioética: una panorámica sobre la relación ética del hombre con los animales y las plantas, cuyo propósito estaba orientado al comportamiento y cuidado de todos los seres vivos y no solo a los humanos.

### **Bioética del docente**

Van Rensselaer Potter (1911 – 2001) bioquímico y oncólogo usó el termino Bioética en el año 1970 en su artículo titulado Ciencia de la Supervivencia y posteriormente en el año 1971 en su libro Bioética global, donde explica: “He escogido la raíz bio para representar el conocimiento biológico, la ciencia de los sistemas vivientes; y ethos para referirme al sistema de valores morales” citado por De Vecchi (2007:39)

Su objetivo era identificar y promover un cambio ambiental óptimo, y una adecuada adaptación humana, evolutiva, fisiológica y cultural, donde pudiesen interrelacionarse la ciencia con la ética, por lo que más allá del campo de la medicina y la salud la bioética tiene implicaciones en todas las áreas de la vida. Siendo el ser humano un ente biopsicosocial, la bioética puede verse como un eje transversal de la educación y sus principios ser adoptados por instituciones educativas, docentes y tutores académicos.

Etimológicamente bioética proviene de la raíz griega bio que significa vida (existencia, hechos) y ethos que significa ética (deber, normas que acompañan los hechos, normas morales de la conducta humana), donde la ética es un conjunto de normas, reglamentos y principios establecidos según la percepción de las personas.

Como método puede considerarse interdisciplinaria porque en esta intervienen elementos que provienen de la ciencia, de la filosofía, del derecho, de la economía y de otras ciencias. De aquí que la bioética pueda considerarse

como ética de la vida, donde desde el punto de vista social tiene implicaciones sobre la diversidad cultural, la globalización y la educación.

Al respecto la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura (UNESCO, 2005) menciona en el Artículo 23 de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, que los estados deberían esforzarse no sólo por fomentar la educación y formación relativas a la bioética en todos los planos, sino también por estimular los programas de información y difusión de conocimientos sobre la bioética.

De aquí la importancia de que institutos educativos, docentes, tutores, tutorados y todos los involucrados en el proceso enseñanza aprendizaje fortalezcan la epistemología desde una dimensión ontológica donde prevalezca la relación, hombre, sociedad y ecosistema. La dimensión teleológica para el accionar en el acompañamiento y el hacer y desde la dimensión axiológica fomentar valores estratégicos, morales y sociales, desde sus principios fundamentales.

Por su parte, Ciccone (2005) menciona que los principios de la bioética fueron establecidos por la Comisión Nacional para la Protección de Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y del Comportamiento, donde mediante el Informe de Belmont con una duración de cuatro años se formularon tres principios:

Principio de autonomía, para garantizar el respeto a la voluntad de participar o no en investigaciones clínicas

Principio de beneficencia, es decir no producir daños, maximizar las ventajas y minimizar los riesgos

Principio de justicia para garantizar imparcialidad y no discriminación

Sin embargo posteriormente se planteó la necesidad de abarcar principios éticos para toda el área biomédica y no solo la experimental, de aquí que, Tom Beauchamp y James Childress (1979) dieron un aporte significativo usado aun en la actualidad, constituyendo los principios de la ética biomédica. Para lo cual

tomaron los principios del Informe de Belmont asegurando un componente filosófico y separaron el principio de beneficencia con un principio más, el principio de la no maleficencia, quedando en segundo lugar después del principio de autonomía.

De esta manera se puede decir que el principio de autonomía está referida a la persona, si es en el área clínica el paciente, en el proceso educativo será el estudiante. El principio de beneficencia y ausencia de daño corresponde al especialista, es decir el médico y desde el proceso educativo el docente. El principio de justicia se asocia al ente social donde interactúan médicos y pacientes, docentes y estudiantes.

Aplicar estos principios en el proceso educativo implica, según el principio de autonomía, recordar que el docente es la persona con experiencia y conocimiento que acompaña el proceso facilitación del aprendizaje, por lo que debe gestionar las estrategias desde un sentido humano.

En este proceso el estudiante es el protagonista y responsable de su aprendizaje por lo cual es deber del docente promover libertad para la toma de decisiones según sus necesidades cognoscitivas, el discernimiento, el respeto a los puntos de vista y confidencialidad si fuese el caso. La autonomía fortalece la construcción del conocimiento y las competencias.

Si la no maleficencia hace referencia a no realizar acciones que causen daño o perjudiquen al otro, la beneficencia consiste en prevenir el daño, hacer el bien, esta relación vista del proceso educativo viene dada por ofrecer contenidos de calidad, actualizaciones académicas del docente, mantener una planificación constante y cuidadosa de las actividades y recursos, proveer un entorno de confianza, empatía, solidaridad y respeto.

Referido a la equidad, la no discriminación, respeto al derecho de la educación y acompañamiento tutorial sin estigmas sociales. En este principio destaca la justicia distributiva referida a la distribución imparcial y equitativa determinada por normas justificadas por la cooperación social

Por otra parte De Vecchi (2007) refiere que Hellengers, consideró la bioética como mayéutica por ser capaz de captar los valores a través del diálogo y el llegar a acuerdos entre la medicina, la filosofía y la ética, ya que para él su campo de estudio son los aspectos éticos implícitos en la práctica clínica. Fue Hellengers el primero en introducir el término bioética en el mundo académico desde un punto de vista disciplinario en las ciencias biomédicas y que posteriormente se extiende a la política y las ciencias sociales, bajo una nueva metodología que dio paso a la interdisciplinariedad consolidándose así la bioética como la intervención del hombre sobre la vida humana.

En el proceso educativo la mayéutica propone acompañar al estudiante a encontrar respuestas filosóficas, científicas y éticas desde sus conocimientos previos, experiencias y epistemes desde el ser para hacer, promoviendo la dimensión social (a los otros), la dimensión interpersonal (al otro), la realidad (a lo otro) y la trascendental (al otro) con responsabilidad y autonomía para lograr un proyecto de vida que puede ser una arista de su propósito de vida.

Comprender los procesos que intervienen en el aprendizaje vistos desde la neurociencia de la ética, los hallazgos en la neuroplasticidad cerebral y la neurobiología del aprendizaje, hace que el docente adopte la bioética como un estilo de vida y promueva sus principios.

### **Neurociencia y neurobiología**

Para iniciar es preciso describir neurociencia y neurobiología, ya que como lo mencionan Crespo y Juárez (2018) la neurociencia es el resultado de la convergencia de varias disciplinas para estudiar el sistema nervioso, sus funciones y estructura, es decir mediante el aporte de ciencias como la psicología, la medicina, la genética, la química, entre otros, con el fin de comprender la relación del sistema neuronal con las conductas y áreas funcionales: área cognitiva, motora, socioemocional y el lenguaje, mientras que la neurobiología es una subdisciplina que une la biología con la neurociencia para estudiar las células del

sistema nervioso, su organización e interacción de los sistemas sensitivos y motores en la percepción y en el movimiento.

Ahora bien, Cortina, Uribarri y Triviño (2014) hacen referencia a la Conferencia mundial sobre Neuroética celebrada en San Francisco en el año 2008, donde médicos, expertos en neuroimagen, derecho y humanidades, políticos y medios de comunicación definieron la neuroética como “ética de la neurociencia” y que tiene como propósito investigar los sistemas neurales que intervienen en las intuiciones, juicios y comportamientos morales, la autoconciencia, libertad, responsabilidad, emociones, empatía, sensaciones y percepciones desde la autoobservación. Es decir la aplicación de la neurociencia y neurobiología al contexto social y cultural.

El sistema nervioso está formado por el sistema nervioso central (SNC) compuesto por el encéfalo y la médula espinal, lugar donde se procesa la información y el sistema nervioso periférico (SNP), compuesto por las neuronas y partes de las neuronas que se encuentran fuera del SNC, incluye neuronas sensoriales y neuronas motoras. Las neuronas sensoriales llevan señales hacia el SNC y las neuronas motoras llevan señales enviadas por el SNC. Es decir los estímulos que se captan del medio ambiente a través de los sentidos: vista, oído, olfato, gusto y tacto es recibido por las neuronas sensoriales los lleva al SNC este procesa la información y envía la respuesta al ambiente a través de las neuronas motoras

Las neuronas según su función son distintas y la comunicación entre ellas forman redes neuronales lo que hace posible realizar los procesos que intervienen en el aprendizaje, como lo es la atención, consolidación, percepción y sensación, potenciación a largo plazo, incorporación de emociones y simultáneamente fijarlos en la memoria. Es importante tener presente que las neuronas entre ellas para tejer esa red neuronal no se tocan, solo se aproximan a través de las dendritas, llevan el mensaje mediante un impulso eléctrico expulsa una sustancia química que es lo que se conoce como neurotransmisor y surge así un proceso sináptico, que será entonces la respuesta dada.

El punto clave en este proceso es el neurotransmisor que se estimula ya que cada uno de ellos tiene una función y efecto específico, donde a través de la neuroplasticidad las neuronas se reorganizan para crear nuevas conductas y aprendizajes, por lo que si de manera consciente se estimula la formación de sinapsis mediante los neurotransmisores adecuados es posible obtener la conducta deseada con una óptima gestión emocional y por ende promover los principios de la bioética con fundamento científico.

Estudios neurocientíficos demuestran el impacto que tienen ciertas conductas a nivel celular y en el sistema nervioso influyendo considerablemente en la gestión emocional y todas las áreas de la vida del ser humano. Así el realizado en la Universidad de California sobre Células de ansiedad presentes en el circuito hipotalámico hipocampal presentado en la revista Neuron (2018) demuestra la existencia de un tipo de neuronas en el hipocampo que reaccionan ante la presencia de estados ansiosos generando conductas psicofísicas negativas.

Por lo que frente a situaciones estresantes y estímulos adversos donde se perciba amenaza se estimulan circuitos neuronales que afectan otras estructuras cerebrales como la amígdala, el hipocampo y el hipotálamo, desequilibrando este circuito neuronal. Al activarse la amígdala de manera desproporcionada estas neuronas responden generando conductas agresivas para defender la supervivencia, reduciendo así las funciones de la corteza prefrontal, lugar donde se genera la gestión emocional y actividades ejecutivas.

Este estudio lleva a concluir que en contextos educativos donde de manera consciente se someta al estudiante a situaciones amenazantes que les genere ansiedad las funciones ejecutivas como capacidad de toma de decisión, análisis y operaciones mentales, fluidez verbal, memoria, atención y concentración, entre otros se verán comprometidos, lo cual va en contra del principio de autonomía y no maleficencia.

En el año 2014 el Frente Hum Neurosci demuestra mediante estudios matemáticos la evolución en la estructura límbica en los humanos y su influencia en la gestión emocional y socialización. Los investigadores compararon el tamaño de diferentes regiones del sistema límbico entre los seres humanos y otras especies de primates haciendo una predicción del tamaño que filogenéticamente se esperaría para esta estructura de un simio del tamaño del ser humano, de esta manera se podía observar si estas estructuras tenían el tamaño predicho por un proceso evolutivo continuo o si estas estructuras tenían un tamaño especial asociado a la evolución más reciente de la especie humana.

Los resultados obtenidos muestran que el hipocampo tiene un tamaño de 50% mayor a lo que predicen los cálculos en las proyecciones, el núcleo lateral de la amígdala tiene un 37% más del tamaño superior a lo esperado, incluso otras estructuras relacionadas con las emociones como la corteza orbitofrontal tiene un tamaño superior, es decir un simio del tamaño similar al humano debió haber tenido estructuras más pequeñas y en el humano aparece mucho más grande.

Lo planteado evidencia que estas estructuras no han sido conservadas en el tiempo ni se han reducido sino que en la evolución reciente del humano estas estructuras han sido predominantes y claves para la adaptación y promoción de nuevas conductas más complejas y cognitivas influyendo en las relaciones sociales, coordinación y gestión de emociones, concluyendo que no puede separarse las emociones de las conductas inteligentes o racionales para lograr el éxito en áreas académicas, laborales y personales.

Desde la neurobiología también hay hallazgos interesantes en los que destacan las funciones de los neurotransmisores según su tipo y la manera como estimular los procesos sinápticos para promover conductas operativas y que generen bienestar. La serotonina, conocida como molécula de la felicidad, se produce en los intestinos, en el cerebro y está presente en las plaquetas de la sangre, en la placenta de la madre y en el sistema nervioso central, regula el estado de ánimo, el apetito, el sueño y el deseo sexual, en exceso puede generar

ansiedad, en mínimo depresión, para lograr su equilibrio se recomienda realizar ejercicios físicos, actividades al aire libre, reír aun sin tener razón.

Estimulando la serotonina se fortalece la autoestima, creando confianza y seguridad en sí mismo requisito indispensable para la toma de decisiones acertadas y por consiguiente promover el principio de autonomía, además desde el bienestar, respeto y afecto se genera la empatía necesaria para lograr el principio de beneficencia.

La dopamina, asociada al placer, es liberada por el hipotálamo contribuye a los movimientos musculares, los procesos cognitivos, la toma de decisiones, por estar ligado al placer estimulaciones inadecuadas o en exceso puede producir adicciones, de aquí la importancia de promover valores, prescindir de reforzadores que desarrollen o fortalezcan adicciones o círculos viciosos que puedan contradecir el principio de No maleficencia.

La dopamina es el neurotransmisor responsable de la integración en la corteza prefrontal logrando la integración neurosensorial lo cual estimula la lectura, escritura, lógica matemática, memoria y funciones ejecutivas promoviendo el principio de beneficencia.

Las endorfinas son producidas en el hipotálamo y la glándula pituitaria, también se libera durante actividades placenteras, promueve la reducción del estrés y la calma siendo de gran ayuda en la gestión de inteligencia emocional. Promoviendo la liberación de endorfinas en el ámbito académico se fortalece el principio de beneficencia y autonomía ya que da libertad al estudiante de construir el conocimiento desde sus experiencias positivas.

La oxitocina, conocida como la molécula del amor, se excita ante estímulos de filiación, fraternidad, identidad grupal, demostrando conductas de mucha estima, pero esa misma activación se produce cuando se percibe peligro al grupo al cual se pertenece y se es fraternal, generando conductas agresivas en pro de la protección de su especie, por ejemplo en los casos de xenofobia, injusticia, discriminación, por lo cual es importante como sociedad y especialmente desde el

contexto educativo promover valores de filiaciones sanas, la no discriminación, la justicia y la paz.

Cabe destacar que así como hay neurotransmisores que promueven la aparición de respuestas operativas y funcionales en el proceso de orientación del aprendizaje, también hay otros que producen el efecto contrario, como lo es el cortisol. Este se produce en las glándulas suprarrenales como respuesta al estrés, por lo que si en contextos educativos se generan estímulos que produzcan malestar, emociones negativas, estrés, dolor se estaría actuando en contra del principio de no maleficencia y principio de justicia.

La neurociencia está dando avances significativos en el estudio del sistema nervioso, la bioquímica celular y estructuras cerebrales que orientan en conductas generadoras de bienestar, tratamientos farmacológicos, terapéuticos y contextos educativos dando paso a la neuroeducación.

### **Conclusiones**

La interdisciplinariedad de la bioética logra explicar procesos científicos para el beneficio de la educación como aspecto social en el ejercicio profesional del docente. Partiendo de la bioética de Jahr como la relación del hombre con los hombres, los animales y otros seres vivos, la bioética de Potter sobre la vida en general y la bioética de Hellengers interdisciplinaria y académica fundamentada en la intervención del hombre sobre la vida humana, se puede decir que la bioética es un estudio que considera un campo de análisis como un todo interconectado, según un círculo hermenéutico donde el centro es el hombre con una visión global donde se promueven las ciencias de la vida y los ecosistemas.

La intervención del hombre sobre la vida humana en el proceso educativo se convierte en la triada escuela - familia – sociedad, desde el respeto mutuo, autonomía, equidad, acompañamiento, valores, donde el interés y uso de los principios bioéticos han ido en aumento siendo esto satisfactorio para la sociedad. Sin embargo el logro efectivo de estos principios va más allá del establecimiento de reglas o normas convencionales, la realidad requiere un trabajo de conciencia,

la internalización del ethos, de un estilo de vida que comience en la educación inicial.

De esta manera comprender el proceso de aprendizaje y la influencia de la gestión emocional vista de la neurobiología y la neurociencia permite a docentes, padres y representantes lograr esa conciencia y adoptar conductas operativas fundamentadas en la bioética logrando comunicaciones efectivas, afectivas y asertivas para una educación de calidad que impulse el logro de las competencias, aprender a ser, aprender a conocer, aprender a vivir juntos y aprender a hacer para impulsar los principios de la bioética haciéndolos parte del día a día, especialmente en esta nueva normalidad producto de la pandemia por la COVID-19 donde el sistema educativo se promueve desde el hogar con la intervención de padres y representantes mediante las TICs.

### Referencias

- Crespo J., Juárez D. (2018). Avances en el área de materiales y sus procesos. 3ciencias
- Ciccone, L (2005). Bioética: Historia. Principios. Cuestiones. Madrid: Pelícano.
- Cortina, A; Urribarri, G y Triviño, M. (2014). Neurociencia, neuroética y bioética. España: ENE.
- De Vecchi, G. (2007). Introducción a la Bioética. Caraca: Paulinas.
- Frente Hum Neurosci. (2014). Evidencia de la especialización evolutiva en estructuras límbicas humanas <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/24904348/> Consultado 2020, noviembre 01
- Neuron. (2018). Células de ansiedad presentes en el circuito hipotalámico hipocampal. <https://www.sciencedirect.com> Consultado 2020, octubre 30
- UNESCO. (2005). Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos. Disponible en: [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=31058&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html). Consultado 2020, octubre 20

### **TIC: HERRAMIENTA DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA**

Richard Rangel

#### **Introducción**

Este milenio invita a que los diferentes sistemas educativos se incorporen a los nuevos retos tecnológicos en los procesos de docencia y aprendizaje. No significa por ello, que se deje de lado la actividad educativa presencial, sino que ésta sea complementada con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a fin de fortificar el conocimiento y hacer más amenos el proceso educativo.

Es por esa razón que, en Venezuela, las políticas educativas de Estado, adjudica a cada estudiantes desde el primer grado de educación primaria al quinto año de bachillerato del sistema público, un computador o tableta; pero ¿Los estudiantes realmente la usa en la educación?, ¿El docente también cuenta con ese beneficio?, ¿Las instituciones tienen espacios acondicionados con los recursos tecnológicos necesarios para la navegación y agilización de los procesos educativos?

Desde este punto de vista, el objetivo de la ponencia es proponer estrategias didácticas en el uso de las TIC como herramienta de la planificación educativa. Para tales fines, se tomó como centro de estudio a la Unidad Educativa Nacional Andrés Bello, del municipio Girardot del estado Aragua, Venezuela, en la que se aplicó una encuesta tanto a docentes como a estudiantes a fin de conocer sus percepciones del fenómeno, desde tres planos que permiten (a) comprender la teoría de los aprendizajes invisibles; (b) conocer cómo ha sido la formación docente en TIC y (c) la planificación educativa vinculada a las TIC, que se muestra en las recomendaciones.

#### **Revisión de la Literatura**

En este aspecto es importante destacar, la teoría de los aprendizajes invisibles creada por Moravec y Cobos (2011:67) la cual juega un rol muy

importante en la formación docente y el aprendizaje. Al analizar su definición, los autores puntualizan que son aquellos aprendizajes que “abordan la tecnología como una herramienta pragmática, con un uso intencionado”. Es decir, la experiencia del docente con los estudiantes pueden generar cambios trascendentales en los procesos de docencia y aprendizaje, siendo el docente el encargado de orientar los contenidos en entorno virtual, los cuales resultan bastante útiles para el país, en momentos en que la austeridad económica impacta en todos los órdenes.

En ese sentido, los autores (ob.cit:67), dicen que “el uso que se hace de la tecnología se caracteriza por: propósito bien definido, (...) contribuir al desarrollo de nuestro Middleware, funciona como una herramienta social, es experimental, evoluciona constantemente (...)” Por lo tanto el docente debe ser estratega al momento de implementar la lógica en el intercambio de información (*Middleware*) con la finalidad de comunicarse con sus estudiantes, empleando clases interactivas, que permitan al estudiante mantenerse ubicuamente activo y comunicado e incluso, empleando otras aplicaciones o programas informáticos, redes sociales o sistemas operativos, uso de multimedia, simulaciones interactivas, correos electrónicos, bloggers, entre otros, medios virtuales que ahonden en la importancia a la educación 2.0.

### **Metodología**

El abordaje de la investigación que sirvió de base a la ponencia se hizo implementando el método proyectivo, a fin de proponer estrategias didácticas en el uso de las TIC como herramienta de planificación educativa; empleando paralelamente, el método analítico deductivo mediante la recogida de información directamente en el campo trabajo, lugar donde se procedió a observar y anotar los hechos, toda vez que se aplicó un cuestionario a una muestra representativa de 56 estudiantes y 10 docentes, cuyos resultados fueron contrastados con la opinión de expertos para demostrar que son necesarias nuevas estrategias didácticas haciendo uso de las TIC en la planificación educativa.

Se aplicó como técnica una encuesta de tipo social, y como instrumento un cuestionario de preguntas dicotómicas, que se validó mediante el juicio de expertos. La confiabilidad se realizó empleando a Kuder Richardson (KR20) obteniéndose un resultado alto de 0,88 para los docentes y 0,92 para los estudiantes, con lo cual quedó demostrada la confiabilidad del instrumento.

La población estuvo conformada por 55 docentes y 280 estudiantes del primero a quinto año del plantel en estudio; obteniéndose una muestra representativa por estratos: 56 estudiantes y 11 docentes, los cuales se seleccionaron según Valera (2013) considerando como valor significativo 20% de la población para cada estrato. La información obtenida fue tratada con la estadística porcentual.

### **Resultados**

#### **Variable TIC**

En cuanto a la dimensión entornos virtuales, se obtuvo que el 93% de los estudiantes han manifestado que no interactúan académicamente con el docente a través de correos electrónicos. El 86% de los estudiantes y 70% de los docentes manifiestan que no emplean las redes sociales para estudiar o aprender. El 77% de los estudiantes y el 100% de los docentes manifiestan no poseer un blog con fines académicos, lo cual evidencia carencia de comunicación asertiva en los contenidos entre docentes y estudiantes.

Es importante destacar que los aprendizajes invisibles han permitido usar las TIC desde un enfoque social, colaborativo, experimental, intencionado y con un propósito bien definido. Donde el sujeto es un agente activo de su aprendizaje, es decir el decide qué, dónde y cuánto desea aprender; pero es necesario la colaboración de pares para su logro.

En cuanto a la dimensión didáctica, se obtuvo que el 76% de los docentes no involucran las tecnologías en sus actividades académicas. El 96% de docentes no usan las multimedia en las aulas de clase. El 90% no aplican simulaciones

virtuales en las aulas de clase. Evidenciándose que en la institución caso de estudio, existe una notable resistencia por parte del personal docente al uso de las TIC, debido a que, además de carecer de estrategias didácticas en entornos virtuales, no tienen las tecnologías requeridas en las aulas de clase, ni disponen de los medios necesarios para su incorporación, quedando en muchos casos, a criterio del profesor y no de la institución.

Al respecto, el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco por sus siglas en inglés UIS-2013:43) señala que: “0% de los docentes en Venezuela a nivel de secundaria están capacitados o enseñan materias, usando el recurso de las tics” pese a que desde el año 1998 se hicieron campañas político educativas para disminuir la alfabetización tecnológica, como fue la creación de los Infocentros o centros de información, en el año 2007, en conjunto con el Decreto 825 (2000) para dar acceso y uso libre del internet con fines educativos, culturales y científicos en la población Venezolana.

A ello también se suma que en el año 2009 nace el proyecto Canaima educativo, según el portal informe 21.com (2009) promovido por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, con el fin de incluir a los jóvenes al acceso de la tecnología, donándole un computador a cada estudiante en edades comprendidas entre 7 y 17 años. Estos computadores se caracterizaban por tener un software libre y contenidos didácticos adaptados a la realidad del estudiantado. Sin embargo, los docentes no fueron formados en el uso del software libre, porque tampoco se les dotó, en su totalidad, de esos equipos.

Originándose un choque entre los aprendizajes de los educandos y las orientaciones de los docentes al no existir vínculos del uso de la didáctica en los entornos virtuales y la planificación de estrategias acordes a la educación 2.0 donde el docente pueda crear su conocimiento acorde a su realidad y estar comunicado, como ya se dijo en el punto anterior, por medio de las redes sociales, bloggers, páginas en la web, foros, correos electrónicos, entre otros recursos, que sirven a los actores del proceso educativo para generar matrices de opiniones,

charlas, y discusiones que permitan alcanzar competencias, y enriquecer los conocimientos de los estudiantes fuera del aula.

No obstante, según el informe presentado por Padilla y Shallymar (2014:48) de la consulta nacional por la calidad educativa en la educación en TIC en Venezuela, señala que los docentes reconocen que el consumo simbólico por la tecnología tiene fuerte influencia en los aprendizajes de los estudiantes y que de allí se expresan sus hábitos y conductas negativas; donde los contenidos planificados por los docentes no están asociados a los contenidos vistos por los estudiantes en la internet.

### **Variable Planificación Educativa**

La planificación educativa que se desarrolla actualmente en Venezuela en la educación secundaria; es tradicional, basada en la lectura de los libros que imprimía el propio Ministerio de Educación, pero que desde el año 2018 salieron de circulación por falta de recursos de parte del Estado, donde dejó de tomarse como prioritario a la educación en Venezuela, quedando los procesos educativos en el uso tradicional de la pizarra blanca y el marcador, el cual resulta costoso al docente, ya que el Estado dejó de ofrecerlo a los docentes.

En esta educación tradicional abundan estrategias como talleres, exposiciones, pruebas y trabajos escritos en el aula. Es una planificación que carece de innovación en el uso del recurso tecnológico, porque hay carencias en cuanto a: la capacitación del personal docente, falta de acceso a la red en las aulas de clases, ausencia de un ambiente de seguridad controlada y falta de supervisión por personal calificado. Ahora frente a la situación planteada ¿qué paso en los años 2020 y 2021?

El 75% de los docentes revela grandes debilidades asociadas al uso de las TIC en las aulas de clase, mientras que los estudiantes no hacen uso adecuado a las herramientas otorgadas por el Ministerio para su preparación como medio complementario en el aula de clase, por lo que tampoco es posible supervisar su uso dentro de la institución educativa. Arrojando que el 85% de los estudiantes no

han logrado lo que se pretende alcanzar en cuanto ha contenido, estructura y competencia. En este sentido, Padilla y Shallymar (2014:49) plantea dos interrogantes importantes: ¿Estamos viendo el tema de las tecnologías y su relación con la educación más allá de lo instrumental de la herramienta? ¿Existe acompañamiento sistemático de lo que ocurre en cada escuela o liceo con respecto al desarrollo de proyectos y campañas?. El cuadro 1, a continuación presenta la integración de los resultados de las variables TIC y planificación educativa.

**Cuadro 1**  
**Integración Variables**

Variable	Respuestas Favorables	Respuestas Desfavorables
	Estudiantes y Docentes	Estudiantes y Docentes
TIC	17%	83 %
Planificación Educativa	20%	80 %

Al integrar los resultados de ambos estratos en respuestas favorables y desfavorables al fenómeno estudiado, se concluye que en los resultados de la variable TIC, el 83%, que incluye tanto docentes como estudiantes no desarrollan estrategias didácticas aplicadas a los entornos virtuales, ni dentro de las aulas de clase ni fuera de las mismas. Y en cuanto a la variable planificación educativa, se evidencia que tan solo un 20% de ambos estratos desarrollan estrategias asociadas a diversos recursos tecnológicos, en la que predomina el uso de teléfonos móviles inteligentes, con fines educativos, donde al no navegar en internet, consultan a familiares o amigos sobre temas académicos.

En otro orden de ideas, 87,8% de los estudiantes que sí poseen algunas tecnologías como computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes no lo emplean en productividad académica, sino en uso social. Mientras que la de totalidad de docentes encuestados tienen algunas de estas tecnologías pero tampoco las usan en las aulas de clases por diversos factores intervinientes como: falta de conexión a internet, de seguridad personal por el temor a ser asaltados llegando a la institución o por ausencia de conocimiento en el tema.

### Conclusiones

Es importante que los docentes asuman con disposición y aptitud positiva los medios necesarios para enamorar y empoderar a los estudiantes en la adquisición de saberes en las asignaturas que imparten, pero desde el uso de novedosas tecnologías de la información y comunicación, de tal modo de despertar en el estudiante el deseo de aprender y para estar a la vanguardia de la educación es necesario formular estrategias de capacitación didáctica en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, como herramienta en la planificación educativa.

Para lograr el objetivo, son necesarias tres fases que permita a los docentes crear vínculos interactivos en cuanto a la trilogía educativa se refiere: liceo, familia y comunidad. La primera, planificar una clase orientada a la difusión e información de la educación basada en las TIC; conformación de equipos por área de formación, crear entornos virtuales de aprendizaje. Esta fase corresponde al diseño de talleres el cual contiene el título, objetivos, contenidos a desarrollar, actividades, recurso, fecha y responsables del proceso de evaluación, donde el docente, se capacite en el uso y manejo de los entornos virtuales de aprendizaje adaptados a su planificación educativa.

**Cuadro 2.**  
**Desarrollo de las fases de la propuesta.**

Objetivos	Contenido	Actividades	Metodología / Recursos (R)	Responsable
Orientar a los estudiantes y docentes hacia la educación 3.0 mediante la transición de la educación 2.0 en la planificación estratégica  Talleres “de la educación 2.0 a la 3.0 ”	Educación 2.0. Concepto. Educación 3.0 Concepto. Características. Planificación Estratégica. Diagnostico estructuras Didáctica y entornos virtuales. Definición Elementos y barreras comunicacionales.	<b>Inicio:</b> - Presentación de los asistentes al taller y sus expectativas. <b>Desarrollo:</b> - Discusión socializada. - Plenaria de trabajo. <b>Cierre:</b> Desarrollo de una clase virtual	<b>R Humanos:</b> Facilitador Voceros estudiantiles, Profesores Especialistas. <b>Apoyo Institucional:</b> Directivos de la Institución <b>R Materiales:</b> Computadora portátil Video Beam, wifi extensión	Docente Investigador
Actualizar	<b>Coursea</b>	<b>Inicio:</b> dar una	<b>R Humanos:</b>	Docente

## IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional

conocimientos en el uso del e-learning, cursos Online y otras plataformas digitales  Talleres “ <b>Descubriendo e-learning online</b> ”	<b>Tutellus BluePrint</b>	introducción de estas plataformas virtuales en el ámbito educativo y de marketing digital <b>Desarrollo:</b> discusión socializada <b>Cierre:</b> mostrar los resultados obtenidos por la experiencia en el uso de las plataformas	Profesores Especialistas. <b>Apoyo Institucional:</b> Directivos de la Institución  <b>R Materiales.</b> Video Beam, wifi pen drive, laptop	Investigador
--	---------------------------	--	--	--------------

En la tercera fase, se realizará un taller, donde el docente tenga la oportunidad de interactuar con los entornos virtuales de aprendizaje, para esclarecer sus dudas en la construcción de dichos espacios en el área de formación que desempeña cada docente. Se recomienda que con una duración total de 6 semanas y 12 horas, considerando que la institución todavía no cuenta con el espacio acorde.

Ahora bien, para mantener motivados a los docentes, es necesario estimularlos con la entrega de dos certificados: uno por su participación en el primer taller denominado “El uso de las TIC”; siendo el segundo un pequeño pero significativo nombramiento como “Colaborador e innovador en el uso de las TIC como herramienta para la planificación”.

Se sugiere que los entornos virtuales de aprendizaje, sean los de las plataformas Coursera, Tutellus y Blue Print, de acuerdo a la experiencia propio investigador en el uso de éstas plataformas, pues considera importante su difusión, ya que da fe de la veracidad de los aprendizajes adquiridos, pues en los últimos años de su carrera profesional ha adquirido novedosos conocimientos en la sociedad que han hecho de él un investigador-innovador en el área de las TIC.

### Referencias

Ahumada, J. (2014). **Fundamentos de la teoría de planificación**. Disponible en: <http://www.asapbiblioteca.com.ar/wp>

## IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional

---

<content/uploads/2014/10/fundamentos de teoria de la planificacion ahumada.pdf> .

Cobos y Moravec (2011). **Aprendizaje Invisible. Hacia una nueva ecología de la educación.** Disponible en:

<http://www.aprendizajeinvisible.com/download/AprendizajeInvisible.pdf>.

Decreto 825. (2000). Disponible en:

<http://www.cecalc.ula.ve/internetprioritaria/decreto825.html>-

Instituto de Estadística de la UNESCO. (UIS-2013). **Uso de TIC en educación en America Latina y el Caribe. Analisis regional de la integracion de las TIC en la educación y la aptitud digital e-readiness.** Disponible en: [www.uis.unesco.org/Communication/Documents/ict-regional-survey-lac-2012-sp.pdf](http://www.uis.unesco.org/Communication/Documents/ict-regional-survey-lac-2012-sp.pdf).

Padilla, M y Shallymar, M. (2014) Informe consulta especializada Caballos de Troya Mediáticos cabalgan los Aprendizajes. Disponible en: <http://www.me.gob.ve/>.

Portal Informe 21.com. (2009). Chávez dio inicio oficial al Proyecto Canaima Educativo para escuelas del país. Disponible en: <https://informe21.com/proyecto-canaima/chavez-dio-inicio-oficial-al-proyecto-canaima-educativo-escuelas-del-pais>.

Ramírez, C. (2016). Prueba piloto Disponible en su portal de youtube Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=B1eWRh4wCGc>.

# **III. PARTE CIENCIAS SOCIALES, CULTURA Y POLÍTICA**



### **CONDICIÓN GLOBALIZADA DEL DISCURSO LATINOAMERICANO**

**Edita González**

El discurso cubre una gama de actividades que permiten definirlo de manera general como una disciplina que abarca ciertos dispositivos teóricos descriptivos y metodológicos que tienen como objeto de estudio el significado, el lenguaje oral o escrito; es decir el estudio de las relaciones entre lenguaje y mundo, así como también las formas mixtas interconectadas e institucionales de la comunicación, pero sobre todo del estudio relacional entre discurso y poder sea a nivel político, social, cultural o económico y educativo.

En este sentido es importante señalar la importancia del proceso de formación del arte literario latinoamericano el cual ha perdido toda energía y sustancia radical como actividad de vanguardia, que surgió como acto de voluntad para la crítica que renueva las ideas y necesidades de la creación literaria y enaltece los misterios del amor, la creación y la libertad, dando cuenta de los fenómenos estéticos políticos generados en la sociedad capitalista que denuncia la utopía y la subversión en una sociedad.

En relación a esto los significados atribuidos al modernismo literario en América Latina se confundió con la connotación semántica que se le dio al ahondar la problemática de la instrucción, aun cuando el acontecer de esta época se plasmó en el dinamismo cultural del siglo XVIII asociado en el círculo de Londres, Paris y Nápoles surgiendo así grandes obras sobre lo antiguo y lo moderno. De allí que la dialéctica de lo interno y lo externo en relación con el carácter de la producción intelectual y cultural de América Latina se orientó como un proceso de subdesarrollo en referencia al proceso de mestizaje cultural que nos determinaba nuestro antecedente histórico como continente colonizado.

Esta condición da una respuesta creativa al problema fundamental de la dinámica modernizante de la cultura americana sin embargo la persistencia crítico central se configura de la necesidad de formular una concepción acerca de la modernidad de las sociedades y las culturas latinoamericanas cuyo subdesarrollo

al determinarnos como continente colonizado, limitó la concepción acerca de la particularidad de las sociedades y las culturas latinoamericanas, al mismo tiempo que puso en evidencia la necesidad de formular una concepción acerca de la naturaleza y la dinámica de su literatura y su arte.

Frente a esto el problema planteado en función al antagonismo que se suscita prácticamente contradictorio con relación a la concepción de vanguardia artística, desarrollo social y económico aunada a otras versiones antagónicas discursivas que han precedido históricamente a la posibilidad de logro de una literatura de vanguardia, la cual no fue posible en este sistema de polarización según los aspectos del problema en lo interno y lo externo de la cultura latinoamericana en sus diferentes sociedades por elementos intrínsecos a su situación de países colonizados, como es la diversidad de lengua, el español, el brasilero, el inglés americano. Esto marcó el secuestro de la literatura y la crítica en el contexto cultural que aún persiste en el reclamo de la autonomía.

Esta realidad de la literatura latinoamericana se postula por las diversas razones de su ecosistema cultural y el discurso ético con diferentes lenguas, con una notoria y difícil convivencia entre la producción de textos y discursos en diferentes idiomas dentro del mismo contexto. Esto conllevó a conformarse en un problema cultural por cuanto se gestaron obras que dan respuestas a situaciones culturales localizadas en dos sectores culturales, el metropolitano y el continental, con desigual peso político y cultural con dos sectores que reproducen la relación de poder y la influencia teórica cultural igualmente asimétrica y profundamente desigual.

### **Implicaciones en el proceso cultural latinoamericano**

En este contexto la incontenible producción de textos en idioma inglés que tuvo como materia prima la literatura hispanoamericana y devolviéndola en productos críticos sofisticados, son actos que en el contexto de la globalización se profundizaron por los diferentes eventos que registraron no solamente la descontextualización de las obras con respecto al valor que se les debía en

relación con el carácter de la tradición intelectual a las que ellos pertenecían, como también al carácter de legitimidad que tendrá el discurso escrito en inglés; lo que le da un prestigio académico norteamericano en los estudios sobre literatura latinoamericana y lo más desproporcionado del secuestro de la producción literaria latinoamericana reflejado en la asimetría cultural y contextual de la discusión cultural de la literatura latinoamericana.

En relación a estos acontecimientos demarcados como resistencia estética y teórica de los modos y respuestas de resistencia homogenizantes, vehiculados por la situación de dependencia y la modernización compulsiva de la cultura del arte literario en América Latina respondió en efecto a la significación cultural de las operaciones estéticas en general que se realizaban en el continente, no están descontextualizadas de la óptica del espectro temporal.

Así es lógico pensar que la postmodernidad también trae espacios, para la reflexión estética en el sentido que la información paso a ser un valor de consumo intercambiable como cualquier tipo de mercancía que determina dentro del cuadro de transformación de la cultura postmoderna la mercantilización del conocimiento, lo que profundiza la apropiación de ciertos bienes simbólicos, para configurar la identidad de algunos sectores sociales, que tienen relación cultural y contextual, de hecho caracterizadas e intelectual tan asimétricas en el universo académico como cultural.

De tal manera que no resulta difícil reconocer que las naciones que lucharon por conquistar territorios en esta época, también lucharon por el control del poder y las influencias teórico – cultural igualmente asimétricas y profundamente desigual que rigen el desempeño intelectual del artista, en esta sociedad postmoderna del continente.

Estas cuestiones evidencian claramente la problemática del margen de funcionamiento autónomo de la cultura del continente en el marco de la colonización cultural que dio lugar al impulso que los artistas latinoamericanos generaron para sobreponerse a las limitaciones provenientes de sus respectivas

entornos sociales y así eludir el condicionamiento frustrante de sus sociedades, transformando esas condiciones adversas. De allí se logra que la colonización se interprete, en realidad como desviación antropofágica, perdiendo toda connotación negativa y se convierte en la vía que permite la transvaloración creativa que se construye en el rasgo más constante de nuestro comportamiento modernizante en el proceso cultural latinoamericano.

### **Modernización de la narrativa latinoamericana**

Este comportamiento de la inserción occidental de la cultura Latinoamericana y con ello el renacimiento de la llamada nueva narrativa se inicia con el proceso de modernización latinoamericana y es a partir de su énfasis en la búsqueda formal y en consecuencia su relativo desprendimiento de las temáticas tradicionales o locales que definitivamente obedecen a un proceso de globalización o mundialización de las técnicas narrativas y de aceleraciones de intercambios informativo en ese campo, condiciono a la literatura latinoamericana a un camino de empobrecimiento al serle negada la posibilidad de incorporar a su propio proceso de los aportes formales y las renovaciones de la escritura que se ensayaban en otras latitudes.

Es aquí cuando Vargas Llosa y otros escritores se presentaron con la rapidez en la difusión de las literaturas en el mundo actual y el más estrecho contacto existente actualmente entre los escritores de los cinco continentes, que ya no existiera nada foráneo en los temas literarios insertos electrónicamente y con escritura.

En el marco de la modernización intelectual del continente se distingue el racionalismo romántico que se asocia a la matriz de país joven responsable por un acto de elaboración literaria pintoresca, pero que al mismo tiempo acumulo junto con la visión Europea sobre América Latina, las soluciones estéticas y los recursos expresivos propios de la literatura y del arte moderno, para colocarlos al ser nuevo de la búsqueda de maneras y vías de expresión. Es decir de una cultura que se moderniza sin renunciar al mismo tiempo de su particularidad cultural, tal

como la crítica de avanzada puso de manifiesto en las obras del indianismo y el realismo naturalista su propia dinámica y evolución a través de las cuales se interpretaron el estado de cosas latinoamericanas.

La antítesis antiguo – moderno, la dialéctica de lo interno y lo externo de la demencia cultural, la problemática de la autonomía y la dependencia socio cultural, así como la pugna entre vanguardias y conservadorismo estético, pero también de proyectos de la propia cultura y sociedad latinoamericana, en definitivo es allí donde se gestaron las cambiantes imágenes de América Latina, que vehicularon los discursos autoexpresivos de las condiciones de producción intelectual en la fase correspondiente a la vigencia de la matriz país joven. Resultante del movimiento latinoamericanista vanguardista tendiente como base una identidad producto de la liquidación de la dependencia.

### **Condiciones histórico culturales del arte moderno en Latinoamérica**

Es a partir de la mitad del S. XIX cuando el arte latinoamericano adquiere la forma de cosmovisión romántica y ya es posible detectar los elementos que promueven su progresiva sustitución por la matriz país subdesarrollado; esta percepción tuvo predominio como crítica de la anterior concepción que surgió al finalizar la segunda guerra mundial la cual evidencio claramente la emergencia del nuevo paradigma de autocomprensión de la situación latinoamericana el cual es evidente que se ha postergado hasta los actuales días.

Esta fase de país nuevo o país joven se caracterizó por el florecimiento de una producción de un vanguardismo pintoresco la cual constituye la fase traumática de iniciación de una modernización compulsiva en lo económico y en lo social y que en lo cultural se distinguió por la ávida apropiación de los valores y modelos estéticos literarios metropolitanos y de la correspondiente ideología que les soportaban, aunque por ningún sentido significativo que los productos estuvieran totalmente desprovistos de un sesgo peculiar, a veces profundo y significativo de originalidad, así como otras obras que constituyeron una cadena

ideológica y moral del bárbaro, sin llegar a anular su fuerza estructuradora de la presentación estética del substrato socio – cultural del continente.

A esta fase productiva le corresponde las obras de la corriente Indianismo y del naturalismo del S.XIX y primera década del S. XX en cuya producción se refleja los problemas de la sociedad latinoamericana en cuyos contextos se describen interpretaciones canónicas a cerca del carácter y los problemas de la sociedad y la cultura latinoamericana. De allí que los códigos sobre autonomía que se fueron manejando en el contexto de la cultura latinoamericana del artista latinoamericano está vinculado con la diversidad de pensamiento heredado y transmitidos desde diferentes lenguas como fue el español, el brasilero y el inglés americano.

Desde estas perspectiva, se hace necesario poner en evidencia las condiciones históricos culturales, que determinaron formal y sustantivamente el proceso formativo de la teoría y la cultura del arte moderno en América Latina; por una parte y por la otra las condiciones y posibilidades históricos-culturales y teóricas de un ejercicio actualizado y moderno de la crítica literaria enfocada desde la perspectiva privilegiada del discurso emergente formado desde la concepción modernista.

El término moderno acuño la idea de que en el tiempo actual el mundo había cambiado en relación con el mundo clásico- medieval que precisa diferencias entre las formas de vida tradicional y las modernas, es decir se estableció una distancia entre lo cotidiano y lo tradicional, a la vez que se derribó en forma consciente la falsedad de estas creencias, resulto difícil negar la posibilidad misma de un arte con sentido de pertenencia, despojado de su condición socio-histórico- sociológico, presentado mediante un discurso literario sin sentido como una presentación pura, clásica de lo que aconteció sobre valores desmitificados sin la visión que se pretendía suscribir como la herencia proclamada por una conciencia ingenua desgastadas por la falsa certeza de la imposibilidad de contribuir con el futuro, como el devenir que da la posibilidad de asumir la

condición de sujetos con la condición de personas, como seres de praxis que se mueven y hacen historia con esperanza.

En este contexto al igual que en las circunstancias modernas; en la postmodernidad, con diferentes sentidos, se vinculan referentes que pueden derivarse de las diferencias conjeturales de este movimiento, por cuanto se expresan disposiciones intelectuales que se constatan con los contenidos culturales modernos; dispositivos de la subjetividad, cuyos enfoques presentados por la brutal disolución de criterios que se plantean desde los modos de pensar más que del saber el pensamiento que cristaliza.

De allí que hay que considerar que no fue ni será más fructífera la modernidad por cuanto la postmodernidad se plantea en función de la desigualdad cultural del mundo postmodernista, cediendo paso cada vez más a un clima apto para el debate en diferentes campos con mayor información, donde el desconcierto ya no se refleja como algo alarmante por cuanto existe mayor información y el prejuicio sin razón ya no se confrontan con la misma negligencia que en décadas anteriores al presente milenio.

### **Ideas conclusivas**

El debate sobre el proceso de formación del arte latinoamericano subyace desde el requerimiento interno de todo discurso que intenta dar cuenta de fenómenos culturales cuya temporalidad no puede darse como entendida por una discursividad dialógica que trato de dar a conocer la transcendencia histórica de su formación en términos apócales; de allí que no se puede dar por supuesto a los problemas discursivos que están involucrados en esta controversia que visualiza dos términos: modernidad y postmodernidad, ambas involucran problemas teóricos que están íntimamente ligados a problemas fenomenológicos del pensar y la realidad del pensamiento forjado; cuyos basamentos teóricos recaen en el uso de ambas palabras que no pueden analizarse dando límite a un tipo específico de creación artístico.

De tal modo que las profundidades teóricas que distraen de la ocurrencia de los hechos que subyacen en cada descripción forman parte de problemas de las palabras o señales lingüísticas que subyacen en el discurso literario del artista al desempeñar este rol y que da evidencia en la obra que lo real no es tan obvio como parece.

De tal manera que la denuncia del artista no solo debe estar dirigida a reconocer que han cometido errores al argumentar factores políticos y sociales que constituyen una realidad manifiesta, real que abalan de hecho el concepto y la práctica política asumida en la denuncia histórico social de la participación y la solidaridad, confrontada en toda noción de justicia que se transforma en agravios y patrañas por la denuncia significativa de la vanguardia que actúa en espacios socio-culturales que no dan evidencia de tensión radical entre los actos escandalizan a una sociedad escandalizada por las nuevas nociones y contradicciones de los movimientos de vanguardia que responden a tensiones apócales.

En esta dimensión epocal tiene importancia todo lo que concierne al debate del pensamiento continental que se desprende de la condición globalizante que rige actualmente el desempeño intelectual del artista latinoamericano el cual ya no está limitado al reclamo de la autonomía, ahora el artista esta frente al reclamo antipático de la propiedad intelectual y del sentido originario de la creación literaria, como producto creado para la comercialización.

En la modernidad el sustrato de la producción artística fue efectiva; a pesar de las diferencias lingüísticas, no fue totalmente limitante, para que se utilizaran diferentes técnicas que se adoptaron en las diferentes esferas sociales del continente; las cuales fueron concebidas y expresadas en diferente lenguaje lo que acrecienta la crítica frente a un pensamiento continental que se desdobló frente a las condiciones globalizadas que caracterizan el reclamo de la autonomía.

El pensamiento continental que se desprende de la condición globalizante que rigen el desempeño intelectual del artista latinoamericano, está limitado ya no

al reclamo de la autonomía ahora el artista esta frente al reclamo antipático de la propiedad intelectual y el sentido originario de la creación literaria como producto creado para la comercialización.

En la modernidad el sustrato de la producción artística permitió al artista latinoamericano su superación por cuanto a pesar de las diferencias de lenguajes, no fue totalmente limitante para que se utilizaran diferentes términos artísticos culturales que se adoptaron en las diferentes esferas sociales del continente, tales producciones fueron concebidas y expresadas con diferentes lenguajes, las cuales acrecentó la crítica frente a un pensamiento continental que se desdobló frente a las condiciones globalizadas que rigió el reclamo de la autonomía.

### NUEVO ETHOS: POLITICAS DE LA REEXISTENCIA

Hortencia Cambindo

#### Introducción

*Espiritualidad es la actitud que pone la vida en el centro...*  
(Boff, 2002).

Ante la idea, de la urgencia de configurar un nuevo territorio que actualice las políticas a la experiencia comunitaria y de servicio social, es desde donde se sustenta la iniciativa de ese nuevo ethos desde la espiritualidad, vista desde el religare, en la posibilidad de movilizar lo social hacia lo esperanzador, dejando atrás la competencia y recobrando la hermandad entre los hoy individualizados habitantes de la región.

La apuesta es por recobrar la magia del encuentro con el otro, la palabra de acogida, la experiencia entendida como relación con lo más esencial de la vida, en palabras de Larrosa citado por Boff (2004) es la relación: con el mundo, con lo que se dice y lo que se piensa... con lo que somos y lo que hacemos, con lo que ya estamos dejando de ser” (p. 2).

Es la oportunidad de revisar la experiencia seminal y originaria que hizo nacer en otros tiempos y hace brotar todavía hoy lo que se llama ética y moral, expresión de un nuevo estado de conciencia de la humanidad y de la realidad, que lentamente se fue transformando hasta inaugurar la fase globalizada del destino humano y de la Tierra.

En este proceso de recrear la cosmovisión afrodescendiente, se plantea alternativas desde lo social, donde lo comunitario se recrea en la experiencia del día a día en las formas de apropiación de lo cotidiano y de las responsabilidades de todos respecto, a su propio devenir como grupo y al hacer sostenible ese territorio que les tributa y agradece todo lo que hacen por recuperar sus zonas de agua, verdes, flores y permitir el retorno de las especies que en otrora acompañaron estos humedales.

En tal sentido, la ponencia plantea la noción de nuevo ethos como política de reexistencia. Desde este punto de vista, en relación con la sociedad, hay que pasar del eje de la competencia, que usa la razón calculadora al eje de la cooperación, que usa la razón cordial. En relación con la economía, hay que pasar de la acumulación de riqueza a la producción de lo suficiente y digno para todos. En relación con la naturaleza, urge celebrar una alianza de sinergia entre la utilización racional de lo que se precisa y la preservación del capital natural. En relación con la atmósfera espiritual de las sociedades, hay que pasar de la magnificación de la violencia, especialmente en los medios de comunicación social, a una cultura de la paz y del cultivo del bien común de acuerdo a Boff (2004).

Esa búsqueda en la ancestralidad y en la intención por refundar territorios ancestrales, se traduce en el anuncio de una experiencia de amor que se espera permita, que cuando se mire a otros, renazca, revivan los tiempos de acogida al que pasa, al que viene de visita, al que pide asilo en el territorio. Marcando lo que Boff (2004) señala como “El fin del paradigma de la conquista” (p. 2).

La espiritualidad está en lo que permite la cultura como expresión de la socialidad y su rasgo de tradición en aprendizajes y sistemas y usos de valores. Valores que en la experiencia de vida y su expresión a través de acompañar, se convierten en un rasgo ético, en la medida que atraviesa los actos de vida. Aquí se rescata que la experiencia fundamental, radical, siempre válida, está constituida por la experiencia de la morada humana (Ethos con E mayúscula). Ahora bien, la morada no entendida físicamente, sino existencialmente.

En sentido existencial, la morada significaba y significa la red de las relaciones entre el medio físico y las personas. Los griegos llamaban ethos a la morada, de acuerdo a Boff (2004). Esto es la casa de todos la gran casa madre, este sentido de la morada es válido en la expresión de referencia que hacen las grandes madres en cuyo seno siempre acogen a sus hijos, nietos, familia y comunidad es el lugar que cobija a todos y a cuyo lugar siempre puede llegar.

### Visionando un nuevo ethos

No es posible explicar la exaltación que produce una puesta de sol, contemplar una noche estrellada, maravillarse con la fuerza de la naturaleza, o la sonrisa de un niño, el contemplar el correr de un río, ver brotar el agua de la tierra o ver a un árbol dar sus frutos. ¿Qué es exactamente lo que maravilla?, es lo intangible que conecta con la esencia, se es esa misma esencia.

La otra posibilidad para este camino de dolor en la civilización occidental, más que reconstituir el amor por la vida, como salida a la construcción de un ethos de humanidad. De acuerdo a Bolf (2000) “No se trata de constatar la permanencia de las religiones históricas, que supieron resistir todo tipo de ataques... la novedad consiste en la verificación de que los hijos del saber crítico y científico se están volviendo religiosos y místicos” (p.2). Es propiciar un despertar de conciencia, que conduce a reconocer la trascendencia de lo bio.

Pareciera que esta humanidad civilizada desconociera el camino de la vida, pues le teme, los espacios naturales transforma en espacios en donde arbitrariamente se decide que planta debe nacer y cual no. Tal vez el error de la civilización yace en el miedo, al hambre, enfermedad, dolor, a perecer ante las inclemencias del tiempo, miedo a no sobrevivir al planeta que ha permitido crecer.

Estos miedos son los que patrocinan la carrera humana por la seguridad que proyecta la civilización, la gran garantía por la cual todos corren en medio de la desconexión, la incertidumbre, que aterra a tal punto de querer establecer las seguridades acumuladas a costas de los grandes problemas de la naturaleza. Se amenaza así a toda la biosfera y se ve comprometida la supervivencia de la humanidad. Tal percepción originó la necesidad urgente de la ética como responsabilidad por el futuro de la Tierra. Provocó también una rigurosa crítica al paradigma racional de la modernidad, ya que el desarrollo ilimitado puede conducir a la destrucción.

Al respecto Gutiérrez y Prado (1997) al pensar lo humano señala como experiencia sentida que el sendero de la transformación, se puede asumir como el cambio de los viejos paradigmas, de forma que el paradigma del individualismo puede ser transformado conforme a las necesidades de la nueva civilidad, para enfrentar los nuevos desafíos que implican los repercusiones de la vida desde la inequidad; por lo mismo el sendero que conduce a visualizar del bien común, que a la vez permite a la comunidad seguir soñando con un mejor mañana.

La apuesta por la posibilidad de rehacer lo social, resalta lo necesario que es comprender las sociedades humanas, como aquello que emerge de sus modos de ser y hacer en conjunto en lugares y momentos situados. De alguna forma un equilibrio dinámico. Según Latour (2005) todo ecosistema es una red flexible en fluctuación perpetua, cuya flexibilidad es consecuencia de múltiples bucles de retroalimentación que mantienen al sistema en un estado de equilibrio dinámico.

### **Consejos Comunitarios. Una antigua tradición actualizada**

Los consejos comunitarios son personas jurídicas cuya creación está autorizada por la ley colombiana, en la ley 70 de 1993, entre sus funciones descritas en el Art. 5 se encuentran: administrar internamente las tierras de propiedad colectiva que se les adjudique, delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas, velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales, escoger un representante legal y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación.

En este sentido, los consejos comunitarios otorgan una oportunidad de realización en la autonomía a las comunidades raizales; sin embargo, no es sencillo revisar y menos dar manejo a decisiones que para el caso de dichos consejos, no solo se circunscribe a la definición de derechos de tierra, sino que además toca la regulación en la intervención del territorio, (minería, industria, cultivos ilícitos, conflicto armado e ilegalidad) pero sobre todo, avanzar en los

procesos organizativos de la comunidad que muchas veces se ven obstaculizados por efectos de los procesos de modernización, que entronizan el saber científico respecto a otros saberes, desde la ilusión de lograr ser auxiliados por la ciencia, al poder hacer de la misma un instrumento generador de soluciones.

Al indagar sobre las formas como se viene monitoreando los haceres de los consejos comunitarios del Norte del Cauca se destaca el papel que juega el Observatorio de Territorios Étnicos (proyecto de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Universidad Javeriana). El observatorio es un espacio académico que retoma algunos de los consejos en la región Nortecaucana, como son los Consejos Brisas del Río Palo, Cerro Teta, Cuenca Río Cauca, La Toma, Unión Yarú, Aires de Garrapatero y Asnazú.

Esta experiencias hace posible lo que el profesor investigador del observatorio Daniel Nadal (2016) señala como pedagogía del territorio; cuyo valor subyace en las nuevas formas de organización que no obedecen a las demandas estandarizantes, sino que por el contrario mira hacia el corazón de la comunidad en lo que se conecta con el ser en el otro, el ethos de la diferencia.

A través de los consejos comunitarios como escenarios de participación comunitaria, el objetivo principal de las estrategias de desarrollo comunitario se centra en ofrecer un acuerdo sobre la idea de comunidad, esto es a través de la idea de pedagogía del territorio, lo que permite una comprensión precisa de necesidades y prioridades y la coordinación y coherencia de los planteamientos de proyectos y esfuerzos de los distintos actores del proceso, desarrollo y fortalecimiento de mecanismos consultivos y participativos, así como la consideración de una gama más amplia de soluciones que las abordadas en planificación y proyectos convencionales.

Dicho de otro modo, la pedagogía del territorio puede concretarse en vivir la propiedad colectiva o la manera ancestral de la tenencia de tierra, como lo establece la ley de origen y con esta el hecho de propiciar un territorio de realización de los sueños para las generaciones que si bien se encuentran en

estado de indefensión, hoy se pueden reestablecer desde la posibilidad de conservar el bien común. La pedagogía del territorio estaría presente en la creación de las nuevas maneras de organización social que recogen los principios que permiten la participación y el reconocimiento de las voces, en la identificación de la alteridad y el lugar de la diferencia en las decisiones colectivas.

Asumir la responsabilidad histórica es recibir un legado de rupturas con la ancestralidad que se expresan en desórdenes sobre el territorio, en el caso del norte del Cauca, implica asumir asuntos tan graves como los problemas de contaminación que viven los municipios, la minería, el desgaste de suelos por monocultivos, el desagüe de los humedales. Estos son, entre otros, asuntos llamados a discusión de los consejos comunitarios, problemas que provienen del ethos de la individualidad como expresión de la época, en donde el bien individual se encuentra por encima del bien común.

Ejemplo de ello el agua como el patrimonio de todos, debe considerarse dentro de los procesos de organización colectiva; entonces ante las preguntas ¿cómo recuperar el río?, ¿Cómo recuperar los humedales? ¿Cómo recuperar los bosques nativos? en palabras del poeta León Octavio esta la respuesta sería: reforestando el corazón, en principio todo aquello considerado como semilla en la tradición.

Velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, seguirá siendo una utopía, en tanto la educación fragmentada de la individualidad continúe siendo el modelo que repliquen las instituciones educativas y reproduzca la sociedad. La pedagogía del territorio incluye el sentido social incorporando las decisiones que afectan la otredad, esto es, haciendo evidente que los actos individuales tocan la vida de la colectividad.

La pedagogía del territorio se conecta con la pedagogía de la esperanza de Freire, en tal caso la incertidumbre se vive pero por ningún motivo roba los sueños. De tal manera que el sentido del ethos se revela aquí como parte de la pedagogía del territorio perfilando la oportunidad de resolver las contradicciones

históricas producto de la modernización; en la posibilidad de la realización humana, en contextos de solidaridad y cooperación, como Freire (2012) señala: “El respeto de la autonomía y a la dignidad de cada uno, es un imperativo ético y no un favor que podemos o no concedernos unos a los otros” (p. 58).

Entre tanto el momento de realización de la comunidad, da lugar al individuo referido al espacio comunitario, las decisiones que enmarcan el proyecto comunitario intervienen en los procesos de re-construcción de la historia organizativa local; cambiando la historia de la comunidad, en un proceso lento que se hace imperceptible, pero que a la postre se convierte en una realización colectiva, con grandes potencialidades que se acentúan en la colectividad.

En el caso de Puerto Tejada el territorio de la cabecera municipal ocupa un 10% de la totalidad del territorio correspondiente al municipio, sin embargo lo que en antigua fuesen tierras baldías, hoy por hoy hacen parte de las tierras de los monopolios azucareros, y organizaciones religiosas. Sin lugar a dudas la tarea es difícil máxime por lo que implica para un municipio encontrarse en el territorio fronterizo cerca de la capital del Valle del Cauca, ciudad que crece vertiginosamente absorbiendo los municipios aledaños. En palabras de Sassen en Nadal (2016) “el Homo Urban Sapiens del siglo XXI no está siendo capaz de integrar la complejidad de relaciones que se configuran a partir del territorio”(p. 7).

Teniendo en cuenta que lo fundamental de la recuperación que realizan los consejos está en reivindicar derechos culturales, reconociendo que lo que se reclama es la posibilidad de reconfigurar territorios a partir de su identidad étnica ancestral y que es el territorio el espacio de vida apropiado material y simbólicamente para en este reconocimiento realizar un nuevo despertar.

Reconocer la simultaneidad de procesos que surgen desde el individuo y desde la comunidad es un trabajo arduo y fundamental. La comunidad está formada de manera dinámica por los individuos que participan de esta, por lo que en ningún momento se puede optar por soluciones estándares o de compromiso.

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

Las prácticas colaborativas implican procesos donde el conocimiento no es segmentable porque perdería el valor de la diversidad.

Los aprendizajes del individuo en estas dinámicas y la integración de cada aporte personal conllevan la consolidación de la comunidad. Esto es, el desarrollo de la comunidad implica el desarrollo personal. Lo que articula a las estrategias de intervención con procesos de acción planificados. Son sistemas con un profundo potencial transformador, donde el valor reside en la capacidad de la inteligencia colectiva para desarrollar proyectos complejos e incentivar un uso comunitario de estas nuevas estructuras.

Las pedagogías del territorio como encarnación de este nuevo ethos, abren la posibilidad de elaborar junto con las comunidades sus propias proyecciones, son ellas quienes programan sus expectativas. La movilización social en procura de reivindicar derechos étnicos, inspirados en la tradición afro, se traduce en un importante esfuerzo por recuperar valores ancestrales, para encarar los principales desafíos, en lo que respecta al reconocimiento de los derechos territoriales, que en la experiencia de los consejos comunitarios vuelve a cobrar sentido profundo el significado de proyectos de vida y los procesos de concertación de los recursos. Sin embargo, como expresa Fajardo (2002):

...el resultado de ausencias de Estado, de vacíos en la jerarquización de los componentes del espacio nacional de la carencia de políticas y orientaciones para el poblamiento, la formación de los asentamientos humanos y el acceso a la tierra es el resultado... del profundo deterioro ambiental y de la ampliación de la pobreza, el surgimiento de condiciones que ponen en jaque el modelo social económico y político vigente (p. 40).

Los sistemas oficiales, no dan cuenta de las realidades de estos grupos poblacionales históricamente segregados, por lo mismo los consejos comunitarios se convierten en la posibilidad de realización entre las realidades locales y las posibilidades normativas. De allí la importancia de la movilización tras ese propósito político de trabajar en la construcción de una idea común de territorio y territorialidad.

Al abordar la construcción de los procesos comunitarios se propone una idea de pedagogía entendida como proceso de descubrimiento compartido. Los procesos pedagógicos son experiencias abiertas que parten de una investigación humanista y humanizadora para abrir las puertas de un intercambio participativo. Lo que permite la construcción simbólica del territorio, comunitaria que permite conocer y construir un conocimiento integral del territorio, definiendo el valor del espacio y de las relaciones sociales y antropológicas que lo estructuran.

Así como los procesos de reconocimiento de un proyecto integral de comunidad, requieren de recuperar la memoria colectiva, cuya búsqueda está presente en cada uno y cada uno compone una parte importante en la reconstrucción más allá de ser afro, indígena o campesino. Situación que plantea todo un desafío en materia de región, teniendo en cuenta las diferencias de los territorios llamados a recuperar como es el caso de las áreas que coinciden con tierras del estado sin reconocimiento formal, como el caso de las tierras del pacífico occidental, frente a las del Norte del Cauca que siempre han tenido dueños, forzando a sus habitantes al urbanismo y comunidades que ancestralmente han tenido territorio se ven obligadas a asumir las virtudes y defectos del urbanismo.

Haciendo referencia a los espacios de conocimiento, como los lugares en los que las comunidades recomponen sus saberes ancestrales, articulando sus experiencias cotidianas con los saberes propios de la cultura; aparecen los esfuerzos en materia de propiciar y avanzar en la definición de mecanismos que agilicen y hagan eficiente el necesario diálogo interinstitucional y sobre todo intercomunitario, como los espacios para la pedagogía del territorio en la posibilidad de un ethos que tiene en cuenta las diferencias de los mismos.

En el contexto de Puerto Tejada, desde los concejos comunitarios se vislumbra un sueño en el que se permite soñar con recuperar apuestas ancestrales para recobrar sentido de vida. La recuperación de tierras y la defensa de la identidad cultural son elementos de ruptura con el desarraigo, que viven las comunidades raizales; de ahí que el aprendizaje que refiere este proceso está

anclado en la vida misma, preocupada por el bienestar colectivo que involucra a todo lo que habita en la madre tierra.

Para ello se necesita transitar a otros aprendizajes en humanidad; tomar el sendero de la transformación, lo cual solo es posible a través de experiencias enriquecidas por lo que Gutiérrez y Prado (1997) haciendo alusión a Capra denomina una nueva visión de la realidad, un cambio fundamental de los pensamientos, de las percepciones y de los valores.

Al referir el nuevo ethos, se expresa la fuerza de la espiritualidad, no siendo una condición de actuación por miedo o presión, es el efecto de una conexión interior que invita a ser en coherencia con la vida; de respeto por la vida teniendo en cuenta que los actos simbólicos referencian en las prácticas, las condiciones en función de hacer visible un nuevo sentido de vida, este nuevo ethos, implica ejercitarse en la práctica del amor, solidaridad y la justicia social como aprendizajes que dan respuesta a los innumerables escenarios dramáticos de dolor, opresión, pobreza extrema, desempleo. Este sendero hacia la vitalidad demanda afinar los sentidos en procura de privilegiar el sentido de vida.

En las comunidades descritas, las estructuras de la colectividad, son aún incipientes, en tanto que durante décadas se acalló la voz del raizal y la voluntad de un pueblo quedó oprimida, es difícil recobrar la voz, no precisamente por no poder emitirla sino por el miedo que implica decir, el dudar sobre su contenido. En este mismo sentido, el primer paso para recobrar la voz es saber, comprender y creer en la importancia de las palabras, que históricamente fueron acalladas. De acuerdo a Boff (2004):

El ethos que ama funda un nuevo sentido de vivir. Amar al otro es darle razón de existir. No hay razón para existir. La existencia es pura gratuidad. Amar al otro es querer que exista, porque el amor hace que el otro sea importante. (...) Cuando una persona se hace importante para el otro, nace un valor que moviliza todas las energías vitales. Por eso, cuando alguien ama, rejuvenece y tiene la sensación de que empieza a vivir de nuevo. El amor es la fuente de los valores” (p. 18).

El territorio hace parte de la realización de la comunidad. Cuando la comunidad dice queremos tierra, queremos casa, dice en realidad quiero el territorio de realización de mis sueños y estos pasan por la realización colectiva.

### **Conclusión**

Frente a los elementos silenciados de los pueblos, hoy se siente la presión de las prácticas coloniales que se replican en los procesos de modernización. La lucha por el reconocimiento cultural, habla de recobrar la voz, con el deseo por reencontrarse con los lugares de la memoria olvidados, presente en la voz del pueblo, no tanto del relato literario ni antropológico que poco dice sobre el valor del rito, sino en una forma de experiencia que no admite espectadores, pues solo se siente siendo participe.

Negar la experiencia ritual, es cercenar la memoria, negar la fiesta es negar la alegría de un pueblo. Por eso, ante la imposición de otros símbolos que arriban tras la globalización en el blanqueamiento del que hablara Fanon (1973) “el colonizado escapara tanto más y mejor de su selva, cuanto más y mejor haga suyos los valores de la metrópoli” (p. 15). El rito se queda vacío; el efecto de la negación cultural según Gertz convierte lo cultural en texto etnográfico o según Marc Augé en relatos de sometimiento histórico. De allí la importancia de recuperar la voluntad de memoria algo que se pensó al establecer los concejos comunitarios, en la decisión de pensar posible el retorno a la tierra y las formas de relación comunitarias.

La experiencia de los concejos comunitarios tiene entonces el desafío que otras instituciones como la escuela, no pueden asumir y tiene que ver con dar fuerza a esos lugares de la memoria cultural. No son territorios de conquista, están pensados como la entrada a un territorio de cuidado y recuperación por eso en dicho proceso juega un papel protagónico lo femenino por estar asociado, a la búsqueda de consejo sabio, al sentido de cuidado.

Idea que se sitúa en la de ethos que es en donde se ubica la memoria colectiva, el lugar metafórico del legado que a todos pertenece, para fortalecerse y

entrar en diálogo con el mundo sin desdibujar las formas propias de identidad, hoy se tiene que rescatar esa actitud como ética mínima y universal, si se quiere preservar la herencia del universo y de la cultura y garantizar el futuro. El cuidado surge en la conciencia colectiva, siempre en momentos críticos. Para ello el ser humano tiene que reencontrarse con la naturaleza y con el universo, lo que emerge de una nueva experiencia espiritual y un nuevo sentido de ser.

La pérdida de la memoria no solo se acrecienta en las transformaciones económicas que permite la globalización, también se hace evidente en la degradación del territorio, pero esto tan solo son efectos de la desconexión de la comunidad con su entorno, esto es el olvido de que se es hijos de esta tierra y que la gran casa madre yace en la memoria dormida de una información primigenia que es posible despertar, es lo que motiva a invitar al pueblo al canto de la vida, recordar que el amor sumergido en el río revive tras la magia del arrullo.

### Referencias

- Assmann, H. (2002). **Placer y ternura en la educación: Hacia una sociedad aprendiente**. Madrid: NARCEA.
- Augé, M. (1998). **Hacia una antropología de los mundos contemporáneos**. Barcelona: Gedisa.
- Boff, L. (2004). **Ética Moral la búsqueda de los fundamentos**. España: Sal Terrae Polígono de Raos.
- Boff, L. (2000). **La dignidad de la Tierra. Ecología, mundialización, espiritualidad**. Madrid: Trotta.
- Boff, L. (2002). **El cuidado esencial, ética de lo humano compasión por la tierra**. Madrid: Trotta.
- Capra, F. (2009). **La Trama de la Vida**. España: Anagrama.
- Fajardo, D. (2002). **Para sembrar la paz, hay que aflojar la tierra: comunidades, tierras y territorios en la construcción de país**. Instituto de Estudios Ambientales IDEA. Universidad Nacional de Colombia.
- Fanon, F. (1973). **Piel negra, máscaras blancas**. Buenos Aires: Abraxas.
- Freire, P. (2012) **Pedagogía de la autonomía, saberes necesarios para la práctica educativa**. Siglo XXI Editores, Argentina.
- Gutiérrez, F. Prado, C. (1997). **Eco pedagogía y Ciudadanía Planetaria**. San José: Instituto Latinoamericano de Pedagogía.
- Latour, B. (2005). **Reassembling the social. An Introduction to actor Network Theory**. Oxford University Press.
- Nadal, D. (2016). **Cartografía Social Aspectos metodológicos y de contexto de la cartografía social en la zona insular del Caribe Colombiano**. Observatorio de territorios étnicos y campesinos. Bogotá: Universidad Javeriana.



### **EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS EN LOS PROCESOS INDUSTRIALES DESDE UNA VISIÓN PROSPECTIVA**

Alejandro Guillén

#### **Introducción**

En el año 2001 la Universidad Central de Venezuela (UCV), se dio a la tarea de ampliar su oferta académica, en aras de satisfacer las demandas educativas del país, en esta ruta, la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central de Venezuela (FIUCV) propicio un acercamiento con el sector industrial, de la mano del cuerpo docente de la institución, con la intención de conocer las inquietudes y necesidades del sector indicado y poder generar una nueva carrera que satisficiera los requerimientos de profesionales de la ingeniería. De esta manera, a través de la aplicación de un conjunto de entrevistas y cuestionarios a más de 60 ingenieros y empleadores, validados estos a su vez posteriormente por un grupo focal de expertos, se obtuvieron como resultado los requerimientos en cuanto a contenidos, de lo que resultaría al final, la carrera de Ingeniería de Procesos Industriales (IPI)

Para el momento de emprender el estudio, año 2003, ya se estaban implementado ampliamente en todo el mundo, carreras orientadas bajo el perfil de Educación Basada en Competencias (EBC), por lo que una vez más, la UCV, asumiendo una visión prospectiva, resulto ser pionera en la nación y deciden las autoridades de la FIUCV, desarrollar íntegramente esta nueva carrera bajo este esquema.

Este proyecto se compilo en un libro elaborado por Acosta, Esculpi, González, Guillén, Itriago, Retamozo, Sánchez y Wills (2005) y es en marzo del 2009, cuando contando con la aprobación del Consejo Nacional de Universidades, se inician las actividades y se constituye IPI en la primera carrera íntegramente diseñada bajo el esquema de EBC en el país. La carrera cuenta con 47 cursos (materias) agrupados en 5 módulos y distribuidos a lo largo de 10 semestres, con lo cual se busca que los egresados desarrollen sus saberes (conocimientos)

ingenieriles acompañados de destrezas, habilidades, aptitudes y actitudes que los lleve a la incorporación al mundo laboral exitosamente.

De ahí que el propósito de la ponencia es dar a conocer un novedoso plan, que pudiese utilizarse para cumplir con las evaluaciones de competencias establecidas en los programas de las diversas asignaturas, así como de una forma de entregar las calificaciones con programas informáticos, todos estos aspectos basados en los trabajos realizados por Guillén (2019) y Guillén (2020), donde también se trabaja en función del diseño de un modelo evaluativo, pero en ese caso para los cursos específicos de Método de Diseño y Gerencia de Mantenimiento respectivamente de la carrera de IPI de la UCV.

### **Metodología**

La metodología busca en los trabajos de investigación, garantizar la validación de los hallazgos y ofrecer la posibilidad posterior de proseguir o profundizar en el tema tratado, por consiguiente los trabajos de investigación deben especificar el empleo, seguimiento y/o sustento de la aplicación del método científico, lo que obliga a la utilización de una metodología estructurada, tal como lo indica Alcalá (2008) al mencionar que es necesario observar un estudio sistemático de todos los procesos, estrategias, herramientas y experticias en todas las fases de la investigación.

La investigación se encuentra basada epistemológicamente en el paradigma interpretativo fenomenológico, el cual es el más apropiado para en investigaciones del área educativa, ya que en este según Sandín (2003) y Jiménez (2014) el investigador constantemente interpreta la realidad objeto de estudio y como adicionalmente explica Márquez (2015) la fenomenología no presupone nada y comprende los fenómenos tal como ocurren en la vida cotidiana.

Por otra parte, el método cualitativo es el más indicado a utilizar ya que como lo afirma Campos (2009) es este método el que le ofrece al investigador la posibilidad de profundizar y ampliar sobre el estudio del fenómeno, abordando la realidad con diferentes estilos y orientaciones. La revisión documental soportara el

uso de las teorías a ser utilizadas, ya que de acuerdo con Villegas (2018) esto es un requisito para interpretar la información cualitativa. Finalmente, con herramientas computacionales tales como la hoja de cálculo y el procesador de texto, se presentarán los resultados.

### **Resultados y Discusión**

Los tiempos que vivimos han venido acompañados de avances significativos en todos los campos del quehacer cotidiano, lo que significa que el área educativa no escapa de esta realidad y por lo tanto debe permanentemente poseer una visión prospectiva, anticipándose a los requerimientos de la sociedad y empleadores y en consecuencia, preparar profesionales mejor adaptados para a nuevas realidad que emergen permanentemente.

Partiendo del hecho que el accionar educativo esta llamado para formar a los profesionales que requiere el mundo laboral, se ha sumado ahora la necesidad de desarrollar competencias orientadas a lo laboral, empleando para tal fin, herramientas innovadoras que pongan al alcance de los estudiantes, la posibilidad de resolver problemas. Callejas (2005) menciona además, aspectos relacionados con la responsabilidad social y el compromiso ético, que deben incluirse en los planes de formación, promoviendo también la responsabilidad hacia el personal y su entorno.

Esto implica que basados en esta nueva realidad, el profesional que egresa de las universidades, requiere además del conocimiento tecno-científico propio de su carrera, como lo propuso por primera vez McClellan (1973) desarrollar un conjunto adicional de competencias dirigidas al trabajo y Barreto (2003) profundiza el tema indicando que cada persona reconoce al mundo de manera única, por lo que sus valores, actitudes y características influyen en la manera de aprender.

Un importante número de investigaciones, entre las cuales se encuentran las citadas previamente, explican que para formar ingenieros exitosos, se necesita que además de los conocimientos o saber, es preciso profundizar más allá y desarrollar también otras competencias tales como el saber hacer que explican

López y Valenti (2000) es aquella que se manifiesta al momento de demostrar actitudes, ingenio y capacidad al aplicar conocimientos. Otra muy importante es la que implica al saber estar que se vincula al cómo debe ser el comportamiento de un profesional en diversas circunstancias. Otra fundamental es el querer hacer, que se asocia con las motivaciones que poseen una persona para realizar labores y finalmente el poder hacer, la cual pone de manifiesto la capacidad del profesional para realizar las tareas asignadas

Estos cinco aspectos se asocian y conforman el conjunto de actitudes y aptitudes, que todo profesional competente tiene que observar para poder tener un desempeño laboral exitoso en la era actual y en consecuencia poder ser altamente requerido por los empleadores como lo explica Martínez (2005). Cuando se busca desarrollar programas educativos siguiendo el esquema de EBC, los cinco elementos previamente citados han tenido que ser desarrollados y definidos y Argudín (2012) explica que estos conforman el conjunto de comportamientos sociales, afectivos, habilidades cognoscitivas, psicológicas, sensoriales y motoras que permitirán llevar a cabo adecuadamente un papel, un desempeño, una actividad o una tarea, cuando sea requerido en el desempeño profesional.

Por este motivo, más y más instituciones educativas al momento de acogerse a los lineamientos emanados por la EBC, tienen que realizar diseños y planes de estudio, que se amolden a este método de mediación del aprendizaje y en paralelo, modificar las viejas posturas o técnicas educativas tradicionales, para de esta manera poder alcanzar nuevos esquemas de trabajo y adaptarlos a las realidades relacionadas con los cambios tecnológicos y prospectivos en los cuales se está inmersos.

En consecuencia, cuando se diseña una asignatura, las competencias a ser abordadas, deben estar relacionadas con el mundo laboral. De nuevo Argudín (2012), establece que es necesario llevar al estudiante a que identifique y se comprometa con lo que produce o hace, reconozca el proceso que realiza y busque la manera de mejorar el medio en que vive. Entendiendo todos los aspectos, altamente positivos e innovadores que representan los programas

## IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional

---

educativos basados en esquemas de EBC, en la FIUCV se llevó a cabo la tarea de crear la carrera de Ingeniería de Procesos Industriales, desarrollada íntegramente con un perfil de competencias, resultando ser un diseño innovador en su momento y diferente a cualquier otro programa implementado en el país para la fecha.

Los programas de los diversos cursos de la carrera de IPI se encuentran estructurados de la siguiente manera: Identificación del curso, propósito, indicadores de competencia, contenidos, ubicación de contenidos por módulo, recursos, medios y actividades de aprendizaje, requisitos, evaluación y referencias.

Sin embargo, pese a lo innovador y completo de las especificaciones sobre los indicadores de competencia, contenidos, descripción de los módulos y la forma de impartir los conocimientos, los planes de evaluación adolecen de una estructura bien elaborada y que vaya acorde con los requerimientos de un programa diseñado bajo el formato de EBC, aspecto este que impone un plan de evaluación con una visión prospectiva.

El modelo de la propuesta que se presenta se inicia asignándole un peso específico a cada uno de los temas a desarrollar en los cursos correspondientes y que vienen directamente asociados a la competencia saber. Para determinar los porcentajes, sin lugar a dudas, el docente debe emplear sus conocimientos y experticias para asignar los valores correspondientes y en la tabla 1, se presenta un modelo genérico para el caso de una materia con cinco temas.

Tabla 1.  
Ejemplo de una base evaluativa de contenidos teóricos relacionados con el saber.

Base Evaluativa	
Contenidos por Tema / Competencia Saber	Porcentajes (%) de Contenidos
Tema 1	10
Tema 2	20
Tema 3	20
Tema 4	20
Tema 5	30

Otro aspecto que amerita especial atención y que debe ser tomado constantemente en cuenta por el profesor, es que involucra cada una de las cinco

## IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional

competencias previamente identificadas. En la tabla 2, se establece una relación entre las competencias y un grupo de palabras claves, los cuales tienen como finalidad, definir apropiadamente como se relacionan las competencias con el indicador definido en el programa, aspecto vital y que se desarrolla posteriormente.

**Tabla 2.**  
Palabras claves asociadas a las competencias

Competencia	Palabras Clave
Saber	Conocimientos sobre los temas. Contenidos programáticos. Referencias bibliográficas.
Saber Hacer	Habilidades y Destrezas. Capacidad de Análisis y Síntesis.
Saber Estar	Actitudes acordes con el entorno. Búsqueda de información. Intuición personal. Aprendizaje compartido.
Querer Hacer	Motivación. Apoyo. Colaboración. Compañerismo.
Poder Hacer	Capacidad personal para realizar las labores. Maestría personal. Independencia y Eficacia.

Una vez aclarados que aspectos engloba cada indicador de competencia, es necesario determinar con cual competencia se encuentra asociado cada uno, para esto en otra tabla, similar a la que se muestra de ejemplo en la tabla 3 con cuatro indicadores seleccionados del curso Desarrollo Organizacional, se colocan el indicador y con cual competencia se puede identificar. Para facilitar el trabajo, cada competencia viene también identificada con un color.

**Tabla 3.**  
Ejemplo de Relación de Indicadores

RELACIÓN DE INDICADORES	
Indicador de Competencia	Competencia Relacionada
Aplica técnicas de control y administración en operaciones de producción y mantenimiento dentro de estándares de productividad.	Saber Hacer
Aplica técnicas respetando las normas ambientales vigentes.	Saber Hacer
Identifica las necesidades del entorno (procesos, productividad y logística con calidad aplicada al mantenimiento).	Saber Estar
Tolerante; receptivo; empático, aprende de sus acciones, mejora su nivel de conocimientos, flexible, tiene conciencia ambiental.	Querer Hacer
Propone estrategias basadas en: buenas prácticas de manufactura (BPM), producción más limpia, medidas de mitigación y control de descargas al ambiente, guías y normas de seguridad industrial para prevenir accidentes y mitigar riesgos inspiradas en experiencias exitosas.	Poder Hacer

## IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional

Esta tabla, será de gran ayuda al momento de construir la plantilla evaluativa, pero como paso previo es necesario determinar los instrumentos de evaluación a emplear en cada uno de los temas del programa. De nuevo a manera de ejemplo, en la tabla 4, se muestra como podría ser para el caso de una materia con 5 temas.

**Tabla 4.**  
Ejemplo Ponderación de Instrumentos de Evaluación por Tema

Nº	Tema / Contenido	Porcentaje Tema (%)	Instrumentos	Porcentaje Instrumento (%)
1	Tema 1	10	Evaluación Teórica	100
2	Tema 2	20	Trabajo en Equipo	60
			Taller	40
3	Tema 3	20	Trabajo en Equipo	60
			Exposición	40
4	Tema 4	20	Trabajo en Equipo	60
			Exposición	40
5	Tema 5	30	Exposición	60
			Evaluación Teórica	40
		100		

La ponderación asignada a cada instrumento, estará sujeta a la importancia que el profesor determine y a su trascendencia en la materia, por lo que la experiencia y conocimientos de los temas son trascendental. Por otra parte, es importante tener en cuenta, que algunos de estos instrumentos pueden ser apoyados por el uso de alguna herramienta virtual o electrónica.

Cuando se establece el esquema EBC como metodología de trabajo en el ámbito educativo, el docente tiene que identificarse con lo que orienta tal como lo indica Ruiz (2012) comprometiéndose con el proceso de orientación del aprendizaje, promoviendo en el estudiante el logro de sus objetivos y un aprendizaje significativo. Esto implica que el docente, requiere de mayor compromiso, lo que se traduce en que es requerido más tiempo para evaluar y por consiguiente es preciso emplear técnicas que minimicen el esfuerzo y sean más efectivas.

Esto se logra agrupando los indicadores, especificando los porcentajes de logro en una plantilla y mostrando todos los resultados en un instrumento fácil de comprender y lo más automatizado posible. Los indicadores de competencias, como ya se mencionó previamente, son especificados en los programas de cada una de las materias y se encuentran especificados en el trabajo presentado por Acosta y otros (2005). Con estos indicadores, toca proseguir con el siguiente paso del desarrollo de la propuesta, el cual es agrupar los indicadores, asociarlos a la competencia respectiva y de nuevo ponderarlos.

En el caso del presente trabajo de investigación y con los fines de mostrar el modelo, solo se presentan cuatro indicadores relacionados con igual número de competencias, pero en la mayoría de las materias de la carrera, esto no sucede así y hay cursos específicos con hasta 13 indicadores, lo que implica que varios deben asociarse y resumidos de manera tal, que facilite la labor al momento de diseñar los instrumentos definitivos.

La competencia **saber**, que es definida por los conocimientos teóricos, estará representada en primer lugar en el plan formulado, luego estarán especificadas de acuerdo a la competencia a evaluar y tomando en consideración la técnica a emplear. Cada indicador debe de contener los porcentajes a asignar a cada una de estas, para el caso de la técnica de Trabajo en equipo. En este caso nótese como las dos competencias asociadas al saber hacer, se encuentran relacionadas de manera tal que facilita su entendimiento, y para la técnica de evaluación Trabajo en equipo, se determinan los parámetros de evaluación en función de los logros alcanzados en cada una de las competencias y por consiguiente, cuál es la calificación que el profesor debería de colocar de acuerdo a donde se encuentra en casa casilla.

Finalmente, cuando el proceso de mediación del aprendizaje es modelado bajo un esquema EBC, las competencias relacionadas alcanzadas o no, deben poder ser identificadas apropiadamente y el participante comprender sus deficiencias y poder de esta manera, reflexionar a fin de mejorar en el futuro. Esta es la intención del resumen de evaluación, el cual pretende informar sobre el

## IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional

rendimiento individual y grupal, dando la oportunidad para afianzar el desarrollo de las competencias que se considere conveniente. Un modelo ficticio de informe de evaluación con las competencias logradas es presentado en la tabla 5.

**Tabla 5.**  
Informe de Notas.

RESUMEN DE EVALUACIÓN PARA ESTUDIANTE / BOLETA DE RENDIMIENTO					RESUMEN CURSO
Alejandro Guillén Lara C.I. 27.568.434					
Instrumentos de Evaluación	Porcentaje por Competencia	Relación de la Competencia (0 – 20)	Calificación Competencia Numérica (0 – 20)	Calificación Competencia Alfabética (A– E)	Calificación Competencia Alfabética (A– E)
Trabajo en Equipo	25 Saber	Resuelve entre el 48% y 62% de los problemas teóricos establecidos.	10	C	B
	10 Saber Hacer	A veces expresa la necesidad de implementar mejoras. No siempre aplica normas que mejoran la calidad.	11	C	B
	25 Saber Estar	En ocasiones no identifica las necesidades del entorno relacionadas con los procesos.	11	C	A
	25 Querer Hacer	No sabe dar instrucciones y no es ejemplo para sus compañeros. Resuelve muy pocos inconvenientes.	12	C	A
	15 Poder Hacer	Expone dejando pocas dudas el tema tratado. Propone estrategias, relacionadas con las BPM	16	B	B
Logro de Objetivo	10 - 12		10,60	C	B

Para cumplir de manera exitosa con la implementación del modelo, a continuación, se presenta una ruta resumida para el diseño, construcción y seguimiento de las actividades inherentes al proceso de mediación del aprendizaje, el cual es la evaluación del rendimiento estudiantil:

- Identificar el contenido programático del curso, tradicionalmente conocidos como los temas a dictar y los indicadores de competencia a evaluar.

- Asignar o distribuir los valores porcentuales de los contenidos temáticos asociados a la competencia **saber** del curso. Concentrar los indicadores de competencia determinados en el programa del curso, de acuerdo a las competencias relacionadas: **saber hacer**, **saber estar**, **querer hacer** y **poder**

**hacer.** Se recomienda determinar un esquema de colores.

-Definir los instrumentos de evaluación que van a ser aplicados en cada tema y que dependerán de los contenidos, competencias y experiencias del docente.

-Establecer las competencias a desarrollar a cada uno de los instrumentos de evaluación elegidos y asignarles un porcentaje.

-Diseñar la plantilla evaluativa de cada instrumento de evaluación incluyendo las cinco competencias establecidas. Este aspecto es fundamental, ya que en este se muestra de manera jerarquizada el cumplimiento de objetivos asociados a un valor o nota que puede ser mostrado de manera numérica tradicional, o con una escala alfabética como se emplea en el medio laboral futuro.

-Construcción del informe de desempeño o boleta de rendimiento, le cual mostrará la relación entre las competencias evaluadas y los logros obtenidos de manera individual y la relación con el grupo. De esta manera se le brinda la oportunidad al participante, de identificar sus fortalezas y debilidades y actuar en consecuencia y al docente le permite determinar cuáles competencias están cubiertas y cuáles necesitan reforzamiento.

Es conveniente que la asignación de los resultados sea realizada de forma automática en una hoja de cálculo que contenga toda la información de los estudiantes, el instrumento aplicado y las competencias evaluadas, para de esta manera solo sea necesario vaciar el resultado obtenido en clase o en la evaluación y facilitar la labor docente, cumpliendo de esta manera con la finalidad del modelo.

### **Reflexiones finales**

Cada día son más las instituciones educativas en el mundo, que basan sus programas de formación de profesionales en el esquema de educación basada en competencias (EBC). Esto amerita de un proceso de revisión y transformación sucesivo, que viene de la mano de un conjunto de ideas innovadoras que sirvan de apoyo en toda la función didáctica involucrada en el hecho educativo cuando se

trabaja bajo los parámetros de la EBC y de la cual la evaluación no escapa, ya que es punto fundamental para determinar el nivel de aprendizaje y logro de los participantes en determinada materia.

Estos planes ameritan, no solo enfocarse en promover solamente los saberes tradicionales, sino que ahora hay que enfocarse en desarrollar en los estudiantes competencias que van más allá, que determinaran su rendimiento y posibilidades de una inserción laboral exitosa y que abarcan aspectos hoy en día claves, tales como el respeto a la diversidad humana, medio ambiente, la calidad, las relaciones interpersonales jerarquizadas o no, el liderazgo, la responsabilidad social, el manejo de conflictos y la toma de decisiones en ambientes altamente complicados, el cambio rápido de tecnologías y la innovación, entre otros.

En consecuencia, todo este conjunto de novedosos elementos involucrados en la construcción de los conocimientos, requiere de fórmulas que le permitan al docente la elección y utilización de instrumentos evaluativos acordes con las competencias que se desean desarrollar, mostrando las calificaciones a través bien de escalas numéricas o alfabéticas, con una interacción docente-estudiante oportuna y observable por medio de un informe de desempeño estudiantil, que le otorgue al estudiante la oportunidad de identificar sus fortalezas y debilidades, corrigiendo lo necesario y enriqueciendo su potencial, preparándolo así al medio profesional.

Sin lugar a dudas todas estas actividades docentes exigen una mayor dedicación, exige al profesor una estructura coherente que sea más sencilla de aplicar y que por tanto le facilite la labor, suministrándole la oportunidad de automatizar el proceso gracias al uso de herramientas informáticas con lo cual, finalmente, se estimularía el uso de esquema de EBC y una mayor difusión y empoderamiento por parte de todas las comunidades educativas en el mundo.

El plan mostrado pretende llenar el vacío existente en los programas de la escuela de IPI de la FIUCV y que requieren el apoyo de medios informáticos, tales como aula virtual de la UCV y que no es utilizada de manera intensiva. Se busca

continuar abriendo alternativas para la ejecución de planes de evaluación observando el esquema de EBC, ya que se relaciona con otros instrumentos, combinaciones de técnicas y presenta nuevos retos para los profesores que trabajan en este ámbito.

### Referencias

- Acosta, P., Esculpi, M., González, M., Guillén, A., Itriago, M., Najul, M., Retamozo, J., Sánchez, R., Wills E. (2005). **Proyecto Creación Carrera de Ingeniería de Procesos Industriales**. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Alcalá, A (2008). **Propuesta de un Modelo de Aprendizaje Andragógico para Participantes de Edad Avanzada en Universidades Abiertas Nacionales**. (Trabajo de Ascenso). Caracas, Venezuela: Universidad Nacional Abierta
- Argudín, Y. (2012). **Educación Basada en Competencias. Nociones y Antecedentes**. México: Trillas.
- Arriola, M., Sánchez, G., Romero, M., Ortega, R., Rodríguez, R., Gastelú, A. (2008). **Desarrollo de competencias en el proceso de instrucción**. México: Trillas.
- Barreto, P. (2003). **Teoría y Práctica del Currículum**. Caracas, Venezuela: FUNUPEL.
- Ceballo, A. (2005). Responsabilidad social: Un valor añadido para las empresas, un criterio de discriminación positiva para los consumidores. **Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa**, 53, 65-77. CIRIEC-España  
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/174/17405306.pdf>
- Campos, M. (2009). **Métodos Mixtos de Investigación: Integración de la Investigación Cualitativa y la Investigación Cuantitativa**. Bogotá, Colombia: Cooperativa Magisterio.
- Guillén, A. (2019). Propuesta de un modelo de evaluación basado en el esquema de Educación Basada por Competencias en la carrera de Ingeniería de Procesos Industriales de la FIUCV. Caso Método de Diseño. **Revista Kaleidoscopio**, 16(31). Puerto Ordaz, Venezuela: UNEG.
- Guillén, A. (2020). Diseño de un Modelo de evaluación bajo el esquema EBC de un curso en la carrera de Ingeniería de Procesos Industriales de la FIUCV. Caso Gerencia de Mantenimiento. **Revista de la Facultad de Ingeniería de la UCV**. 34 (3). Caracas.
- Jiménez, S. (2014). Fenomenología y Giro Hermenéutico. **Transcomplejidad y Desarrollo**. UBA: San Joaquín de Turmero.
- López, J. y Valenti, P. (2000). Educación Tecnológica en el Siglo XXI. **Polivalencia Revista Fundación Politécnica**, 8. Valencia, España: Universidad Politécnica de Valencia.
- Martínez, M. (2005). **La educación basada en competencias: Una metodología que se impone en la Educación Superior y que busca estrechar la brecha existente entre el sector educativo y el productivo**. Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo. Recuperado de: [https://juancarlos.webcindario.com/La\\_educacion\\_basada\\_en\\_competencias\\_Magda\\_Cejas\\_.pdf](https://juancarlos.webcindario.com/La_educacion_basada_en_competencias_Magda_Cejas_.pdf).

## **IX Jornadas de Investigación Nacional y V Internacional**

---

- Márquez, M. (2015). **Ensayos de Investigación**. 1 (3). Turmero, Venezuela: DIEP – UBA
- McClellan, D. (1973). Testing for competence rather than intelligence. *American Psychologist*, 28, 1-14. Recuperado de: <http://www.apa.org/journals/amp.html>.
- Ruiz I., M. (2012). **Cómo evaluar el dominio de competencias**. México: Trillas.
- Sandín, E. (2003). **Investigación Cualitativa en Educación**. Madrid: McGraw Hill Interamericana de España.
- Villegas, C. (2018). **¿Por qué investigar?** Maracay-Venezuela: Escuela de Escritores.

### **LA INTELIGENCIA EMOCIONAL COMO VÍA TRANSFORMADORA EN LA GERENCIA EMERGENTE**

**Arelis Hernández**

#### **Introducción**

Ante los constantes cambios drásticos de la sociedad, en las organizaciones del siglo XXI, se necesitan gerentes emergentes, proactivos, que den respuestas contundentes, desde el conocimiento y el equilibrio en sus emociones, para la toma de decisiones. En la actualidad el mejor ejemplo, ha sido la pandemia, COVID19 situación que aún persiste, dejando en evidencia que el mundo no estaba preparado para sopesar y atender este tema de salud de manera integral; siendo una de las medidas de gran relevancia confinar a la población, para garantizar el resguardo a la vida.

El riesgo a morir en la colectividad trabajo como consecuencias miedo y desestabilización emocional, aunado la deserción laboral, acarrió consecuencia negativos en el aparato productivo en bienes y servicios que aún están en proceso de recuperación. En ese sentido, la inteligencia emocional del hombre pueda atender sus necesidades biopsicosocial, que atenta con su permanencia en el planeta, sus aportes son significativos en el rediseño y reimpulso en las nuevas planificaciones en beneficio de la economía mundial y por ende en el equilibrio multidimensional del ser humano.

De ahí que el propósito de la ponencia es reflexionar acerca de la inteligencia emocional como vía transformadora en la gerencia emergente. El accionar de los seres humanos en su ruta existencial, le ha permite cometer muchos errores en algunas áreas, en otras avances y descubrimiento de lo que es capaz de hacer para mantenerse con vida en la sociedad.

Las emociones juegan un papel importante en todas las prácticas humanas y la gerencia no escapa a estas, es decir, no es el conocimiento o grado académico de quienes estén en posición de mando, lo que conducirá a tomar las decisiones correctas, es el equilibrio en su conjunto que determinarían resultados esperado;

porque el descontrol emocional pudiera estar presente, producto de algunas presiones en cualquier circunstancias adversas.

### **Revisión de la literatura**

En ese orden de ideas, en una organización, donde se reflejen en los trabajadores, síntomas que indiquen un bajo desarrollo de habilidades y desinterés por trabajar en consonancia con los parámetros organizacionales, además de generar un clima en zozobra con los demás trabajadores; es importante atender éstos casos independientemente del cargo o elevado nivel académico, ya que pondrá poner en riesgo la armonía colectiva, es decir los problemas emocionales inciden directamente en otras trabajadores, además de generar conflictos, deficiencias en la comunicación, apatía e indiferencia, que afectará la productividad de la organización.

Bajo ese esquema y en tiempos de la Gerencia emergente, se requieren activar mecanismos que permitan el desarrollo un liderazgo gerencial cónsono con las exigencia del campo laboral, de allí la importancia de asumir la incorporación de la inteligencia emocional, en la creación de perfiles laborales, en los procesos de selección, en el desarrollo gerencial y en el servicio al cliente. Por otra parte, la inteligencia emocional cuenta con la resiliencia, o sea “la capacidad que tienen las personas para afrontar la adversidad saliendo fortalecidas y alcanzando un estado de excelencia profesional y personal” (Goleman, 1996)

Es evidente que los seres humanos, requieren estar preparados para su accionar; Armstrong (2000) sugiere que las escuelas y la cultura centran la mayor parte de su atención en las inteligencias lingüísticas y lógicas- matemática. Sin embargo, dice que también se debe poner atención en las personas con otros tipos de inteligencias: artistas, arquitectos, músicos, cuidadores, diseñadores de moda, bailarines y otras personas que hacen del mundo un lugar maravilloso para vivir. Igualmente no escapa la política y los sectores, donde sus decisiones, son fundamentales para dar respuestas a las necesidades de una sociedad cargada de tantas incertidumbres.

Por parte Howard Gardner (1983) contempla que las emociones, son el reconocimiento de la diversidad de habilidades y capacidades, representadas en ocho inteligencia múltiples: lingüística, capacidad para usar el lenguaje en todas sus expresiones y manifestaciones; musical, capacidad de percibir y expresarse con formas musicales; lógico-matemática, capacidad de resolver cálculos matemáticos y poner en práctica un razonamiento lógico; corporal cenestésica, capacidad para expresar ideas y sentimientos con el cuerpo; espacial, capacidad para percibir el entorno visual y espacial para transformarlo; intrapersonal, capacidad para desarrollar un conocimiento profundo de uno mismo; interpersonal, capacidad para relacionarse con los demás, tomando como la empatía y la interacción social y naturalista como la capacidad de observar y estudiar los elementos que componen la naturaleza (objetos, animales y plantas).

La rápida propagación del coronavirus y las medidas adoptadas por los gobiernos han tenido graves consecuencias en las principales economías mundiales. Se ha interrumpido gran parte de las actividades productivas, primero en Asia y posteriormente en Europa, América del Norte y el resto del mundo y ha habido cierres generalizados de fronteras.

Lo expuesto ha marcado aumento del desempleo, especialmente en los Estados Unidos, con la consecuente reducción de la demanda de bienes y servicios. En este contexto, en 2020 el producto mundial registraría su mayor contracción desde la Segunda Guerra Mundial, según informe Banco Mundial (2020). En esta coyuntura, en mayo de 2020 el volumen del comercio mundial de bienes cayó un 17,7% con respecto al mismo mes de 2019.

La caída en los primeros cinco meses del año fue generalizada, si bien afectó especialmente a las exportaciones de los Estados Unidos, el Japón y la Unión Europea China experimentó una contracción menor que el promedio mundial, ya que controló el brote y reabrió su economía relativamente rápido. América Latina y el Caribe es la región en desarrollo más afectada, según el mencionado informe.

El comercio de servicios también se ha visto gravemente afectado. El valor de las exportaciones de un grupo de 37 países, que en 2019 representaron alrededor de dos terceras partes de las exportaciones mundiales de servicios, se contrajo un 10,4% en el primer cuatrimestre de 2020 en comparación con el mismo período de 2019. El turismo, que en 2019 representó el 24% de las exportaciones mundiales de servicios, ha sido particularmente afectado. Entre enero y abril de 2020 el número de turistas internacionales a nivel mundial disminuyó un 44% en comparación con el mismo período de 2019. Para el año completo, las proyecciones indican una reducción de entre un 58% y un 78%, dependiendo de la evolución de la pandemia y del ritmo de relajamiento de las restricciones de viaje según la OMT (2020).

La incertidumbre sobre la evolución de la pandemia y las medidas que deberá implementar la industria para retomar sus actividades, sumada a las precarias condiciones financieras de muchas empresas antes de la pandemia, ha llevado a la industria aérea a la peor crisis de su historia. Según la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA,2020), la pérdida neta de las aerolíneas podría alcanzar los 84.300 millones de dólares, lo que pondría en riesgo aproximadamente 32 millones de puestos de trabajo (IATA, 2020a). Desde el inicio de 2020 hasta fines de mayo, las aerolíneas perdieron casi la mitad de su valor de mercado a nivel mundial, mientras que en la región la caída llegó al 70%.

Es oportuno reflexionar sobre qué hacer ante una gerencia emergente en pleno procesos de tensión, desaciertos, descontrol en el sistema de salud y niveles muy bajos del aparato productivo de bienes y servicios, donde se ha estremecido una economía mundial en todas sus áreas de interés, aunado al riesgo de muchas pérdidas humanas que afecta la estabilidad emocional en la colectividad en general.

Bajo esa premisa, la inteligencia emocional resulta una alternativa novedosa para atender las necesidades que actualmente están enfrentando los seres humanos, relacionado al tema de salud mundial. En este contexto es fundamental la congruencia y el equilibrio de quienes asumen cargos en la gerencia emergente

y los múltiples avances tecnológicos que subyace debajo del espíritu de esta época, es necesario entonces, dar respuestas ante tantas incertidumbres, como las representadas en estas interrogantes: ¿Qué ocurre cuando el hombre se siente amenazado a morir?, pero que además, no puede dejar de producir; porque ¿cómo se mantiene en el tiempo? ¿Qué es más importante la vida o el empleo?

En cada país; se requiere profundizar en lo ocurrido y poder redimensionar las estrategias de supervivencias tanto para sistema público como del sector privado, asimismo, se deben hacer estudios sobre el comportamiento de la sociedad y todo lo que generó el mercado emergente, el emprendimiento desde los hogares y las tomas de decisiones de algunas empresas que no declinaron y, desarrollaron muchas estrategias que resultaron exitosas en pleno caos.

En ese sentido, se debe asumir que los seres humanos poseen muchas cualidades para atender las dificultades; ya que ante adversidades, algunas personas se derrumban y otras se crecen. Quiere decir, que hay mucho por hacer desde la inteligencia emocional; ya que los desafíos son trascendentales para la vida del hombre, que pese a la incertidumbre, puede mejorar su calidad de vida de manera significativa.

### **Método**

La ponencia es producto de una investigación documental. La obtención de información fue extraída de material bibliográfico de autores reconocidos, a los efectos de profundizar el contenido con carácter reflexivo. En ese mismo orden de ideas, a través de la observación, lecturas e indagación y revisión exhaustiva de documentos impresos y electrónicos, se logró la clasificación de manera lógica y coherente de los elementos previstos que concretaron los resultados de la información. Las técnicas de obtención de información pertinentes a la investigación documental son la documentación y el análisis de contenido.

### Resultados y Discusión

Los resultados de la investigación permitieron reflexionar sobre las oportunidades que dan respuestas a las transformaciones sociales, tal como se muestra en la tabla 1, seguidamente.

**Tabla 1**  
**La inteligencia emocional como engranaje de la gerencia emergente**

Gerencia emergente y la inteligencia emocional	Impactos trascendentales
<p>- La gerencia emergente asume la gestión de las emociones como un reto prospectivo para humanidad, es decir, representa el despertar en los seres humanos, para lograr el equilibrio integral desde el conocimientos, el control de las emociones y el accionar</p> <p>-El hombre debe reflexionar y asumir, que producto de su mala práctica humana, ha desestabilizado las condiciones naturales del planeta, por lo tanto las organizaciones deben posicionarse de la multiplicidad e interconexión desde la integralidad para atender más allá de lo visible.</p> <p>-El conocimiento no basta para atender las circunstancias adversas que constantemente atraviesa el hombre, desde la gerencia emergente asumirá responsabilidades que darán respuestas a través de la inteligencia emocional.</p> <p>-Se deben tomar acciones contundentes a corto plazo, para saber qué hacer ante la crisis existencial que aún persiste en la sociedad producto del desequilibrio emocional en la sociedad, como resultado de la pandemia COVID19.</p>	<p>-Preparación biopsicosocial del hombre para atender los riesgos que atenta con su permanencia en el planeta.</p> <p>-Profundización de estudios sobre los riesgos ambientales a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>- Lograr los consensos en todos los estratos sociales para sincerar los compromisos hacia el verdadero resguardo del planeta.</p> <p>Activación de planes estratégicos con un impacto integrador de la gerencia emergente y la sociedad, donde el ser humano sea parte importante y contribuya a las soluciones de sus problemas.</p> <p>-Fortalecimiento de los conocimientos científicos psicológicos y psicosociales con impacto en las emociones colectivas, para atender hechos impredecibles.</p>

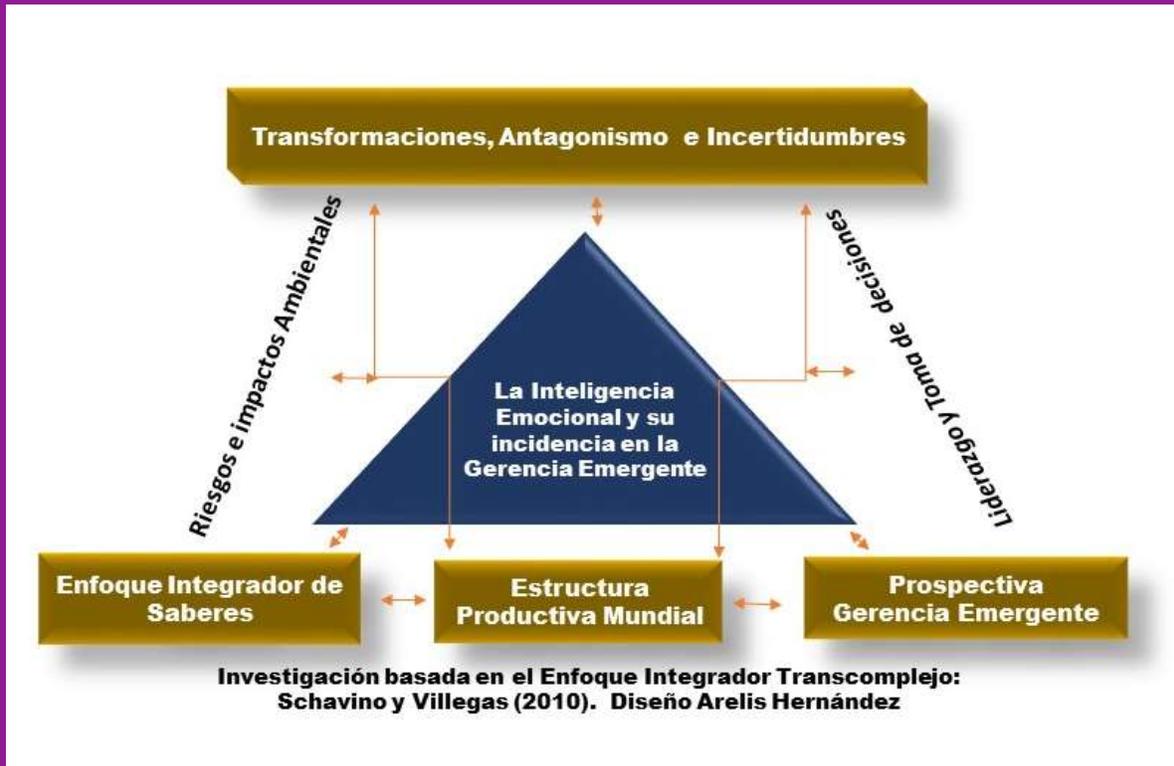
Fuente. Elaboración propia

El manejo de la inteligencia emocional es una acción de apertura hacia el otro, a partir del reconocimiento de su existencia y del valor de seguir la intuición y la imaginación, en cooperación, no ocultando el valor de la creatividad y la ética;

elementos visibles hasta los que no se ven, esto representa una mirada integral para atender las necesidades que se presentan.

Corresponde a las organizaciones, reformular, reestructurar y reorientar lo que amerite para blindar la integralidad y poder sobrellevar los cambios. Es urgente desarrollar estrategias actitudinales para asumir los riesgos, desafíos y retos, que desde las organizaciones por ser un sistema abierto con características que le permiten establecer un orden propio de funcionamiento. Esto eleva el nivel de compromiso y serviría como adrenalina en el desenvolvimiento exitoso de la multiplicidad de contingencias que jamás se había contemplado y que requiere profundidad para entender qué hacer ante circunstancias adversas, donde está en riesgo la vida de tanta gente.

Ante escenarios deprimidos e incertidumbre latentes en la actualidad a través de la gerencia emergente, la inteligencia emocional es una vía transformadora de pensamientos para atender realidades que atentan con la sostenibilidad del hombre en el planeta; aunado a la importancia que amerita conocer de manera trascendental, cómo actúan los seres humanos ante contingencias y cómo el control de sus emociones pueden ser determinantes para la toma de decisiones. En la figura 1, a continuación, se muestra, se pueden observar todos los riesgos que en diferentes espacios, amenazan la permanencia de los seres humanos en la sociedad.



La figura 1 muestra una pirámide que representa la interconexión del ser humano, en todas las áreas de acciones, que le permitirán atender las necesidades que son parte de su entorno, desde lo complejo, asumiendo las incertidumbres como parte holístico, que se conecta con las emociones para atender desde la congruencia y tomar las decisiones más idóneas, con empatía e incluyendo lo más vulnerable, lo ecológico.

La interpretación detallada muestra que desde la estructura productiva mundial, se debe accionar desde lo local, lo que permitirá mirar más allá del caos, revisar, los riesgos predecibles e impredecibles, direccionado hacia la creatividad e innovación para entender el comportamiento bio-psi-social de los seres humanos y así conocer de lo que es capaz de hacer para resolver sus problemas.

- Accionar la gerencia incorporando el manejo de las emociones hasta precisar a qué se enfrentan los seres humanos cuando están en dificultades y qué

habilidades le corresponden desarrollar, entender y asumir las transformaciones que se están manifestando; para que haya congruencia de la problemática con soluciones efectivas.

- Transformaciones, antagonismos e incertidumbres: identificar de manera exhaustiva, las circunstancias adversas, que generan y desestabilizan la sociedad, independientemente del área que esté instaurando con riesgos en altas escalas; tal es el caso de salud que actualmente se está enfrentado con la pandemia COVID19; es decir, qué aportes ha contribuido a la sostenibilidad del planeta.

- Aspectos relevantes: riesgos e impactos ambientales, así como el liderazgo y la toma de decisiones, permite reflexionar sobre la importancia de la Inteligencia emocional en la gerencia emergente, antes circunstancias adversas, ya que entre muchos desaciertos que han desarrollado los seres humanos en posiciones de mandos, han traído consecuencias destructivas para su propia hábitat, sin ver más allá, las tomas de decisiones han sido equivocadas y eso repercute directamente en la estructura económica mundial.

Es una necesidad, cambiar la mirada y poder estremecer las estructuras sociales inmersas en la gerencia y la administración, porque deben fijar metas, no tan solo en número sino en qué condiciones son desarrolladas, porque los expertos son seres humanos, que a través de decisiones desde el poder, pudieran cometer errores, en caso de no tener el debido control de sus emociones con el equilibrio que amerita o peor aún, pudieran destruir lo que él mismo creó. Se requiere que los seres humanos, estén muy claros en su accionar independientemente del cargo y grado de aprendizaje que tenga en una organización, siendo la clave su desenvolvimiento; porque la inteligencia es parte esencial del ser humano.

Salovey y Mayer (1990) proponen el modelo de capacidad de inteligencia emocional, que definen como la capacidad para manejar los sentimientos y emociones discriminando en estas dos cosas y utilizando estos conocimientos para dirigir los propios pensamientos y acciones. Por su parte Daniel Goleman

(1995) considera y propone en su modelo acerca de las emociones, que la inteligencia emocional consiste en: conocer manejar las propias emociones, motivarse a uno mismo, reconocer las emociones de los demás y finalmente establecer relaciones.

De esta manera se entiende que la inteligencia emocional es una meta-habilidad que debería enseñarse en el sistema educativo para así preparar a los niños, jóvenes y adultos a lo largo de su vida, más allá de los conocimientos acordes con los programas académicos. De acuerdo a la cita anterior, los seres humanos a lo largo de su vida deben gestionar sus emociones, para que haya concordancia con las responsabilidades que tienen ante la sociedad. Es decir, es una necesidad para el individuo estar en sintonía con su equilibrio y estabilidad emocional, porque infiere en sus actividades humanas.

Eduard Punset (2012), economista, investigador y divulgador científico sobre la gestión de la emociones, señala que las nuevas tendencias educacionales deben ir más allá de los conocimientos insertos en el perfil académico. Desde las instituciones educativas, se les deben enseñar a las personas a gestionar la diversidad del contexto complejo de las clases y lo que tienen las personas en común, las emociones básicas universales: la sorpresa, el desprecio, el miedo, ira, la alegría y el asco.

En esa dirección cada quien desde sus responsabilidades, optan por comunicarse con todo lo que hace a través de los conocimientos, es evidente que sino no son bien gestionadas las emociones, pueden mezclarse a la hora de toma de decisión, ya que pertenecen a la estructura emocional de cada persona y, en el sistema educativo, este tema tan importante, aún permanece oculto; siendo esto una necesidad vital.

### **Conclusiones**

La sociedad está atravesando hechos trascendentales, que obligan a la gerencia emergente, dar respuestas urgentes, productos pandemia del COVID19, se deben revisar los resultados de las tomas de decisiones, si realmente han

alcanzado los niveles de efectividad cónsonos con la emergencia mundial. Es decir, actualmente se puede hacer un balance de ciudadanías que eran estables y ahora muestran otros resultados, países que estaban dormidos en producción y pudieran estar dando saltos cuánticos; de igual forma, quienes siendo fuertes están mejores y/o peor, los que estaban dormidos, aún no han despertado.

Todas estas reflexiones son para pensar e ir más allá de lo que está visible y tangible. Es oportuna la ocasión, para tocar fondo en el tema gerencial, como punta de lanza para tener en cuenta la importancia del conocimiento pero atendiendo las emociones como parte vital que influye en el liderazgo en los seres humanos. Las organizaciones deben revisar sus estrategias que generen respuestas concretas para minimizar las angustias y realmente considerar que las empresas crecen, con su gente.

La proactividad debe estar a flor de piel y que lo reactivo se le debe buscar la salida que alimente la interconexión del aprendizaje en positivo; siendo la normalidad relativa, una alternativa para que las empresas en sus nuevas formas de producción, también contemplen la salud integral en cada en cada organización; que los protocolos de higiene no son un capricho, es decir, las normas de protección deben cumplirse como corresponde en cada espacio, con un radio de acción informativo que se haga expansivo.

En estos procesos de cambio, aún generan colapso en la población, sobre cómo mantenerse desde la interacción social, muchas personas jamás podrán adaptarse a lo que está ocurriendo, sin embargo; las alarmas deben persistir para bien y poder suavizar los niveles de estrés, para que las personas puedan manejar sus emociones en beneficio de su estabilidad laboral en gran escala y así evitar consecuencias post pandemia.

De igual forma, las estrategias gerenciales de talento humano, deben dar un giro transformador y con niveles de exigencias en grandes escalas, para conquistar los talentos que generen propuestas y suelten la queja para repotenciar la plataforma empresarial en todas sus áreas, que se inicien nuevos procesos de

producción, innoven sistemas, es decir, todo que se adapte a los requerimientos para atender las necesidades actuales. Es viable revisar los procesos que se venían desarrollando, porque no son compatibles, ni siquiera antes de la pandemia. Si se logra revisar los parámetros con que se cuenta ya se podía ir visualizando los déficits en dicha materia.

Las actuaciones del hombre frente una contingencia, no tan solo tiene respuesta desde el conocimiento, sino que la gestión de las emociones en los seres humanos se dé el acercamiento del hombre hacia lo altamente competitivo dentro de las realidades, donde la tecnología de la información juega un papel estelar en todo lo que lo conlleva a tomar acciones estratégicas trascendentales.

El futuro sostenible, es responsabilidad de todos, en las organizaciones los programas de formación deben ser obligatorios, se requiere individuos pensantes para estimular su aporte a la no destrucción de espacios naturales, para sensibilizar e insistir en la gerencia emergente como medio integrador, entendiéndose que las emociones sirven para mejorar el pensamiento porque se pone mayor atención a la información significativa de forma más rápida.

Facilitan el cambio de perspectiva, la formación de juicios y la consideración de nuevos puntos de vista de los problemas debido a las continuas variaciones emocionales. Por ejemplo, ser capaz de anticipar cómo sentirse frente a un suceso, puede ayudar a elegir decisiones acertadas en el momento oportuno.

De esta manera, la inteligencia emocional es un tema que abre las puertas no solo a elementos constituyentes de las ciencias, sino también al entendimiento de lo que puede ocurrir en una organización desde lo intrapersonal e interpersonal, como segmento que transforma la llama motivacional de lo colaborativo e interactivo, que el gerente emergente, sepa a qué se está enfrentando y que cada espacio laboral sea importante en su conjunto; los países requieren, seres humanos dispuestos a contribuir con la sostenibilidad en todas sus áreas de acciones.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

### **Referencias**

- Armstrong, T. (2012). Manejar las emociones, factor importante en el mejoramiento de la calidad de vida. Revista LOGOS CIENCIA & TECNOLOGÍA, 4 (1).
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2020a). Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones. Informe Especial COVID-19, N° 5. Santiago.
- IATA (Asociación de Transporte Aéreo Internacional) (2020a). Economic performance of the airline Industry. <https://www.iata.org/en/iata-repository/publications/economic-reports/airlineindustry-economic-performance...report/>.
- Informe Banco Mundial (2020). Global Economic Prospects. Washington, D.
- Gardner, H. (1983). Frames of Mind: The Theory of Multiple Intelligences. Nueva York: Basic Books.
- Goleman, D. (1995). Inteligencia Emocional. Por qué es más importante que el cociente intelectual. Barcelona, España: Ediciones B, S.A.
- OMT (Organización Mundial del Turismo. 2020). New data shows impact of COVID19-19 on tourism as UNWTO calls for responsible restart of the sector. <https://www.unwto.org/news/new-data-shows-impact-of-covid-19-on-tourism>.
- Punset, E. (2012). La felicidad en tiempos de crisis. Foro Científico Social. España
- Salovey, P. y Mayer, J.D. (1990). Emotional intelligence. Imagination, Cognition and Personality, 9, 185-211.
- Schavino, N y Villegas, C. (2010). De la Teoría a la Praxis en el Enfoque Integrador Transcomplejo. Congreso Iberoamericano de Educación Metas 2021. Buenos Aires, Argentina.

# **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

## **BANCARIZACIÓN SIN FRONTERA FACTOR INNOVADOR DE INTEGRACIÓN FINANCIERA EN AMÉRICA LATINA**

**Norberto Mejía**

### **Introducción**

Mucho se ha hablado, sobre integración y en especial la financiera, diferentes organismos han realizados varias propuestas referentes al tema en contexto, la última fue en el 2011 por la CEPAL donde se planteó la Nueva Arquitectura Financiera Regional (NAFR) la cual conto con el respaldo de los demás organismos colaterales como: ALBA TCP, UNASUR, CELAC, entre otros.

Dicha propuesta, contaba con tres ejes centrales: (a) La creación de un nuevo banco de desarrollo, representado en el Banco del Sur. (b) Un sistema de compensación el cual concatenara los diferentes pago. (c) Una red de conexión entre los diferentes Bancos Centrales de los países miembros. Adicional a esos ejes fue agregado; un fondo de desarrollo y una moneda única (SUCRE) todo conformaba un portafolio de instrumentos financieros con la finalidad de apalancar, despegar y avanzar con proposición de la NAFR. Lamentablemente la nueva arquitectura financiera no ha cubierto las expectativas esperadas, infiriendo, que haya sido por lo engorroso de sus procesos y la falta de voluntad política.

En la actualidad es necesaria una verdadera integración financiera en América Latina, la cual no sea muy engorrosa, practica, que minimice la creación de organismos que aumenten la burocracia y gasto público, menos traumática, que busque factores comunes, que tome en cuenta a todos los actores financieros con sus gentilicios, cultura, condiciones, características y logre su conciliación en el momento que ellos lo requieran o necesiten.

A nivel mundial, a pesar de las diferencias, existen muchos puntos o elementos en común, donde a pesar de las desigualdades encontradas, poseen los mismos objetivos o razón social, uno de estos es el sistema bancario, el cual en la gran mayoría de países y en especial los de Latinoamérica, manejas iguales

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

políticas, filosofía, instrumentos financieros, todos ellos en función de la prestación de un servicio hacia la satisfacción de la bancarización.

Bancarización, que es extensa y aumenta cada día más, pero a su vez, se encuentra muy limitada y demarcada, donde no existe el fenómeno de la globalización, encontrándose con fronteras y engorrosos procesos burocráticos, cuando deciden realizar transacciones financieras extra regionales, expandirse o trasladarse entre los diferentes países de Latinoamérica. De ahí que el objetivo de la ponencia es discutir acerca de la bancarización sin frontera como factor innovador de integración financiera en América Latina.

### **Metodología**

La investigación desarrollada fue de tipo documental, ya que se concentró exclusivamente en la compilación de información en diversas fuentes, examinar documentos escritos referentes a la gestión contable como proceso para maximizar el aprovechamiento de los recursos en las empresas. En este sentido, Hernández, et al. (2017) señala que la investigación de tipo documental depende fundamentalmente de la información que se obtiene en documentos, entendiéndose por estos, todo material al que se pueda acudir como fuente de referencia, sin que se altere su naturaleza o sentido, las cuales dan testimonio de una realidad o un acontecimiento.

Asimismo, se enmarcó en un diseño bibliográfico, basándose en la exploración metódica del documental recopilado referente a la gestión contable, con la finalidad de realizar el respectivo análisis. Para Sabino (2014), se establece cuando los datos a emplear han sido recolectados en otras investigaciones y son conocidos mediante los informes correspondientes a datos secundarios obtenidos por otros, elaborados y procesados de acuerdo a los fines de quienes los manejan.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

### **Revisión de la Literatura**

Para Bello (2009) el **sistema bancario** es el mecanismo social para facilitar el flujo de dinero entre quienes desean invertir y no tienen suficiente dinero para ello y quienes tienen dinero ocioso y lo guardan. Los inversionistas solicitan los créditos al banco, el cual los otorga del dinero de los depositantes. Esto es lo que se denomina intermediación financiera.

Linares (2001) señala que el Sistema Bancario es el conjunto de instituciones que permiten el desarrollo de todas aquellas transacciones entre personas, empresas y organizaciones que impliquen el uso de dinero; se clasifican en públicas y privadas. Estas instituciones reciben depósitos en dinero, otorgan créditos y prestan otros servicios. Tratan de cubrir todas las necesidades financieras de la economía de un país.

Por otra parte el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN, 2015) establece que el sistema bancario está constituido por el conjunto de instituciones que realizan intermediación financiera mediante la colocación de los recursos, obtenidos a través de los depósitos del público o de otras fuentes permitidas por la Ley, para el financiamiento, en especial, de las actividades productivas de la economía real, de sus servicios asociados y la infraestructura correspondiente.

Sobre las bases de las ideas expuestas, se puede inferir que el sistema bancario es un universo de organizaciones tanto privadas o del estado, consagradas para el manejo e intercambio de capitales disponibles, con la utilización de diferentes instrumentos o herramientas, con la finalidad de que fluyan en los diversos sectores económicos a nivel mundial.

Para Bello (2009) los bancos cumplen una función clave en la economía: canalizar el ahorro hacia quienes invierten o producen. El carácter particular de la relación entre los bancos y sus depositantes o deudores implica fuertes exigencias de eficiencia así como de solvencia. En este sentido, Ramírez (2007) plantea que los ahorristas deben estar bien informados de esas cualidades a fin de optar

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

adecuadamente por la entidad a la que han de confiar su dinero y evaluar la conveniencia de la tasa de interés que cada banco ofrece. Sin embargo, esa información y su análisis escapan del alcance de las personas no especializadas, lo que determina la necesidad de proveer regulaciones que protejan esa asimetría y le den más confiabilidad al sistema.

Vargas (2006) señala que la función principal de la banca es actuar como intermediara entre las personas que tienen recursos disponibles y las que solicitan esos recursos. Hay diferentes tipos de intermediarios financieros, dentro de los cuales se pueden destacar, los inversionistas institucionales como las compañías de seguros, los fondos de pensiones o los fondos mutuos; los intermediarios de inversión, que son instituciones que atraen dinero u otro tipo de recursos de pequeños inversionistas y los invierten en acciones o bonos formando portafolios de inversión y, finalmente, las instituciones de depósito, de las cuales los bancos son el tipo más conocido.

Los bancos al ser intermediarios median entre las personas u organizaciones con la disponibilidad de recursos y aquellas que requieren y solicitan estos excedentes recursos con la finalidad de cubrir sus necesidades. De esta forma, que cumplan con dos funciones fundamentales: la captación y la colocación.

Por otra parte, Bello (2009) señala que las funciones bancarias en Venezuela y en el mundo entero juegan un papel de suma importancia en la economía ya que de esta depende el funcionamiento del mercado comercial, laboral y personal- Es decir la actividad bancaria actúa como un agente económico más dentro del sistema financiero a través de la intermediación financiera, obteniendo el dinero de los agentes excedentarios y canalizándolo a los agentes deficitarios a través de instrumentos financieros como préstamos, colocaciones, portafolios, entre otros. Todo esto en cada uno de los sectores de la económicos: Primario (materia prima), secundario (industria) y terciario (servicios).

La captación, como su nombre lo indica, es captar o recolectar los recursos de las personas. Estas personas pueden realizar depósitos en cuentas de bancos

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

o comprar títulos, siendo posible, en ambos casos, obtener una ganancia, la cual, muchas veces se da gracias al pago de intereses.

La colocación es lo contrario a la captación, permite poner dinero en circulación en la economía; es decir, las instituciones financieras toman el dinero o los recursos que obtienen a través de la captación y con éstos, otorgan créditos a las personas, empresas u organizaciones que los solicitan, o realizan inversiones que les generen ganancias.

Por su parte, la intermediación financiera según la Ley de Instituciones del Sector Bancario (2012) establece en su artículo quinto, que es la actividad que realizan las instituciones bancarias y que consiste en la captación de fondos bajo cualquier modalidad y su colocación en créditos o en inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la nación o empresas del estado, mediante la realización de las operaciones permitidas por las leyes de la república.

Siguiendo la misma idea, Escoto (2007) describe a la intermediación financiera como el servicio que se hace para contactar a los poseedores de recursos financieros (dinero, bienes de capital, captación de recursos) con aquellas personas físicas o jurídicas que necesitan esos recursos financieros (préstamos) para utilizarlos y generar utilidades. Por otra parte, Besley y Brigham (2008) plantean que la intermediación financiera es un proceso por el cual los intermediarios financieros transforman los recursos de los ahorradores en recursos utilizados por los prestatarios.

Según Bello (2009) la bancarización se refiere al uso masivo del sistema financiero formal por parte de los individuos, para la realización de transacciones financieras o económicas; incluyendo no solo los tradicionales servicios de ahorro y crédito, sino también la transferencia de recursos y la realización de pagos a través de la red bancaria formal. Así, el concepto se relaciona con el acceso a los servicios financieros por parte de la población.

Si bien la bancarización es una actividad que ha estado presente en la sociedad desde hace mucho tiempo, sólo en los últimos años ha ganado

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

importancia, gracias al reconocimiento que se le ha dado al sector financiero como elemento que contribuye al desarrollo humano. Esto último debido a que el acceso a los servicios financieros permite ampliar la liquidez de las empresas y los agentes, contribuyendo a incrementar su gasto privado, de inversión y por lo tanto la productividad del país.

A nivel mundial, el mayor avance en materia de bancarización se ha dado en los países desarrollados, destacándose Estados Unidos, Alemania, y España, entre otros, donde más del 85 por ciento de la población tiene acceso a la banca. Para el caso de América Latina, la situación no es muy favorable, pues además de que el conocimiento de los agentes con respecto a los servicios financieros es bajo, las diferentes crisis económicas de finales de los noventa y principios de esta década, acentuaron el bajo nivel de bancarización. No obstante, en varios países vienen implementándose políticas económicas con miras a incrementar el acceso a los servicios financieros de su población, como es el caso de Chile, Brasil, México y Colombia, entre otros

Ortega (2016) estableció que el grado de utilización de los productos y servicios bancarios, esto es, de la red bancaria, por parte de la población de una economía o bien un determinado segmento de la misma o sector económico concreto. Es uno de los indicadores de la cultura financiera de un país.

Asimismo, para Morales y Yáñez (2008) se entiende como bancarización, al establecimiento de relaciones estables y amplias entre las instituciones financieras y sus usuarios, respecto de un conjunto de servicios financieros disponibles. Este concepto involucra el establecimiento de relaciones de largo plazo entre usuarios e intermediarios financieros, en este sentido no constituye bancarización al acceso puntual de un grupo de usuarios a un determinado tipo de servicios.

Se denominan operaciones bancarias según Bello (2009) a aquellas operaciones de crédito practicadas por un banco de manera profesional, como eslabón de una serie de operaciones activas y pasivas similares. La clasificación de estas operaciones de acuerdo al sujeto de cesión del crédito es la siguiente:

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

Activas, cuando el banco otorga el crédito (préstamos, descuentos, anticipo, apertura de créditos, entre otros), el banco puede entregar dinero bajo diversas condiciones (con garantías o sin ellas).

Pasivas, son aquellos fondos depositados directamente por la clientela, de los cuales el banco puede disponer para la realización de sus operaciones de activo. Están registrados en el lado derecho del balance de situación; siendo el caso inverso de las cuentas de activo, ya que los saldos de estas cuentas, aumentan con transacciones de crédito y disminuyen con las de débito.

La captación de pasivo, es de gran importancia para todo banco ya que supone las actividades que realiza una institución bancaria para reunir dinero, esencialmente del público en general. Para que un banco pueda desarrollarse, es necesario que adquiera depósitos, pues sin estos es imposible crear una reserva suficiente que le ayude a colocar estos fondos en préstamos e inversiones que le generen dividendos, y que le permitan hacer frente a las demandas de retiro de dinero en efectivo, solicitado por sus clientes.

Por otra parte Catacora (2009) establece que las operaciones de los bancos son aquellas transacciones que las personas emplean para un determinado bien económico puede ser a través de cuentas bancarias. Asimismo Ortiz (2003) determina que las operaciones bancarias son aquellas operaciones de crédito practicadas por un banco de manera profesional, como eslabón de una serie de operaciones activas y pasivas similares.

Desde finales del siglo XX se observa una avalancha de propuestas frente a lo que se debía entender por **frontera**. Surgen escuelas afines a la idea de las fronteras porosas y otras que apoyan la secularización de las fronteras, especialmente después del 2001. La discusión de las fronteras toma matices mundiales y en casi todas las áreas del conocimiento se analizan las fronteras y su impacto en la economía global, en derecho internacional y en la seguridad mundial. Discursos que en muchos casos contravienen justamente las situaciones que se experimentan tanto en las zonas fronterizas como con respecto a los flujos

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

migratorios, pero que responden a políticas de instituciones de orden mundial como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial.

Es decir, en el siglo XX experimentamos tanto la apertura de las fronteras para el libre tránsito de capitales y mercancías, como un recrudescimiento de los controles fronterizos con respecto a la movilidad humana (migrantes en tránsito, refugio, asilo). Ambas situaciones son evidentes en las fronteras nacionales, regionales y continentales gracias al uso, principalmente, de la tecnología y el énfasis en la implementación de las TIC (tecnologías de información y comunicación) a nivel mundial.

La palabra frontera deriva de frons o frontis, de ahí que el término frontera, en lo que constituía el Imperio Romano, indicaba el frente de una totalidad; es decir, la frontera designaba un área exterior de esa totalidad. Por su parte, el concepto de límite se empleaba con una connotación meramente militar y no como la división de una jurisdicción. La palabra límite deviene de limis o limitis que según González (2007) se define como sendero entre dos campos. Luego zona defensiva establecida a lo largo de una frontera y que consiste en una ruta de rocas que une entre sí fuertes y campamentos.

Las fronteras funcionan en diferentes escalas, no siempre son complementarias. En este sentido, el geógrafo francés afirma que las fronteras deben ser consideradas como instituciones territoriales cuyos límites abarcan: la escala del Estado, nacional o plurinacional; interestatal y la regional o local. La primera hace referencia a los límites jurisdiccionales del Estado; la segunda al orden internacional e incluso de seguridad nacional y la tercera a lo simbólico, es decir factores de diferenciación: identidad, lenguaje, costumbres, culturas.

De allí, que la frontera es una línea convencional que marca el confín de un Estado. Las fronteras pueden ser delimitadas de forma física (con muros o alambrados), aunque no siempre ocurre de esta manera. Por eso se habla de convención: los diferentes países acuerdan hasta donde llegan sus respectivos límites; al pasar dicho límite (la frontera) se ingresa en el territorio del país vecino.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

Para el Banco Interamericano de Desarrollo BID (2002) la **integración financiera** es el proceso mediante el cual los mercados financieros de un país participan más estrechamente de los mercados del resto del mundo. Implica la eliminación de barreras para que instituciones financieras extranjeras de algunos países o de todo el mundo puedan operar en el exterior u ofrecer servicios financieros transfronterizos, lo que puede suponer la vinculación de los mercados bancarios, de acciones y otros tipos de mercados financieros.

Paul (2016) define la integración financiera internacional como el proceso a través del cual se tiende a unos mercados financieros perfectamente integrados, mediante el crecimiento empresarial externo, resultante de la participación o adquisición de empresas de igual o diferente ramo de actividad y las asociaciones o agrupaciones empresariales en las que las diferentes empresas siguen manteniendo su personalidad jurídica independientemente, aunque en la práctica se encuentre limitada por las directrices de una dirección unitaria o por los compromisos derivados de la consecución de unos objetivos comunes.

Hurtado (2015) establece que la integración financiera es el proceso mediante el cual se producen cambios regulatorios y políticos en una región con el fin de que los mercados financieros de los diferentes países que la conforman se integren, para favorecer la movilidad de capitales y la entrada de inversión extranjera directa. Corresponde a la eliminación de barreras directas e indirectas para que instituciones financieras e inversionistas externos realicen actividades en el ámbito local y viceversa en los mercados bursátiles. Implica una actividad gradual, que va más allá de la simple cooperación financiera, creación de fondos regionales o reducción bilateral de barreras, por ejemplo Banco del ALBA).

De allí, que se infiere, que la integración financiera, vendría a ser un macro proyecto totalmente sistemático, operativo y complejo, donde se dibujarían las fronteras y las desconfianzas entre los involucrados, logrando una intermediación global, en función de las exigencias, tanto del mercado como de los usuarios.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

Para Hurtado (2015) en el marco de los mercados de capitales, el término integración financiera implica el hecho de que dos activos financieros que cotizan en distintos mercados, si poseen el mismo riesgo e iguales características, deben ofrecer el mismo rendimiento esperado. Por este motivo, se considera que un grupo de países tienen características para iniciar un proceso de integración de sus mercados de valores cuando son proclives al contagio financiero, han desarrollado procesos previos de integración económica, y cuentan con mercados bursátiles de igual tamaño, volatilidad y similares industrias.

De allí, que la integración financiera es el proceso mediante el cual se producen cambios regulatorios y políticos en una región con el fin de que los mercados financieros de los diferentes países que la conforman se integren, para favorecer la movilidad de capitales y la entrada de inversión extranjera directa. Corresponde a la eliminación de barreras directas e indirectas para que instituciones financieras e inversionistas externos realicen actividades en el ámbito local y viceversa en los mercados bursátiles. Implica una actividad gradual, que va más allá de la simple cooperación financiera, creación de fondos regionales o reducción bilateral de barreras.

La integración de los mercados financieros en un gran mercado de alcance global, y el desarrollo alcanzado en el campo de la tecnología y de la información, han estrechado los vínculos entre los países y provocado profundos cambios en las reglas fundamentales del juego económico.

Para Hurtado (2015) en Latinoamérica, hasta el momento, la integración de los mercados financieros puede identificarse en tres iniciativas: (a) la Alianza de Mercados de Valores Centroamericanos, donde se realizan esfuerzos para integrar las bolsas de Costa Rica, El Salvador y Panamá; (b) la integración de las Bolsas de Barbados, Jamaica y Trinidad y Tobago y (c) el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), iniciativa de integración de los mercados bursátiles de Colombia, Perú, Chile y México.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

Estos procesos de integración tienen por objetivo que los inversionistas puedan participar indistintamente de cualquiera de las bolsas de valores de los países participantes, bajo los mismos términos y seguridad en sus transacciones, sujetos al riesgo que puede tener cualquier operación propia de cada mercado.

En Venezuela se debe reconsiderar el papel del mercado de valores y la posición del país hacia los esfuerzos de integración financiera en la región, debido a que el mercado bursátil es una parte fundamental del sector financiero de la nación por estar vinculado con dos aspectos claves de toda actividad económica como son: el ahorro y la inversión; corresponde a un ámbito que tiene papel protagónico para apalancar el crecimiento de la economía nacional ya que permite a los empresarios vincularse con los recursos para la realización de nuevos proyectos, y brinda a los ahorristas e inversionistas la oportunidad de diversificar sus inversiones para obtener rendimientos acordes a los niveles de riesgo que deben y están dispuestos a asumir.

Una vez conceptualizado todos los elementos que interviene en esta propuesta su finalidad es buscar la globalización del sistema bancario a través de su integración financiera donde participen todos los actores que forman parte de los sistemas financieros de los diferentes países perteneciente al continente Americano. Donde no existan barreras, ni diferencias a la hora de requerir el uso de los diferentes instrumentos financieros promovidos por los diferentes bancos de las regiones, donde los clientes de cualquier banco en Venezuela, pudiese usar los mismos productos (cuentas de ahorro, cuentas corrientes, tarjetas de débito, tarjetas de crédito) en cualquier otro país de Latinoamérica, asimismo, tendría la posibilidad de retirar como depositar fondos en sus cuentas.

### **Resultados**

Luego de revisar los aportes realizados por los autores citados, se hace necesario esquematizar una posición analítica y reflexiva sobre la bancarización sin frontera con factor de integración financiera en América Latina, a los efectos de

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

presentar los aportes propios, tomando en cuenta una serie de elementos coyunturales que deben ser debidamente considerados.

Al abordar el tema referido a la bancarización sin frontera con factor de integración financiera en América Latina, se abordan una gran cantidad de problemáticas que, directa o indirectamente, influyen sobre la posibilidad de generar este escenario de unificación de criterios y voluntades, orientado a la creación de una sociedad mucho más fortalecida. Elementos como la cultura de cada país que integra América Latina, así como los valores éticos de la población que la conforma, genera una diversidad característica que debe ser considerada durante el presente proceso de estudio, puesto que tales manifestaciones se extrapolan incluso hasta el modelo de gobierno imperante en cada país.

Por tanto, cada país latinoamericano presenta características propias en su desarrollo, que van a demostrar una diversidad de escenarios que se están produciendo dentro de cada nación, haciendo eco de la teoría que aborda la economía como la manifestación social intrínseca de una región, por lo que ello obliga a que los Estados a realizar preliminarmente una serie de acciones que permita la consolidación de sus economías competitivas de mercado, las cuales no podrá avanzar si no se generan las instituciones estatales apropiadas dentro de cada país.

La política desarrollada por cada gobierno latinoamericano, va a permitir de una u otra forma que la región sea vista como lo suficientemente atractiva para que las empresas privadas realicen inversiones en determinados países, incluyendo las entidades bancarias. Por ello, la existencia de ciertas reformas financieras que realicen estos países para alcanzar niveles más altos de crecimiento económico, sin duda fomentará mayormente las labores de integración y desarrollo en las áreas que experimenten este apoyo gubernamental.

Sin duda alguna, un factor coyuntural en la mejora del crecimiento de América Latina dependerá en gran medida de la capacidad de los países para poner en práctica reformas que promuevan la sana competencia comercial y por

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

ende, permita aumentar la productividad de sus instituciones públicas y privadas. Sobre ésta orientación, la región se beneficiaría mucho de una mejora en la calidad de las instituciones, sobre todo de las que están relacionadas con la actividad empresarial y con la gobernabilidad, puesto que generalmente son elementos regulatorios de las áreas afectadas.

Por tanto, uno de los retos que deben afrontar los países que integran a América Latina, estriba en aprovechar al máximo los beneficios que aportará la integración, mientras que reducen las vulnerabilidades inherentes a ese proceso. Esto implica que los gobiernos de la región, sin distinción alguna, deberán adoptar determinadas políticas de regulación, que permitan redoblar esfuerzos para estandarizar legislaciones diferentes, orientadas a una mejora en el flujo de información, así como la coordinación de políticas gubernamentales que favorezcan estos procesos de integración, entre las cuales se destaca la política tributaria, entre otras.

Por otra parte, al ahondar en el tema de la integración del sector financiero latinoamericano, es importante acotar lo referido a la reducción de costos de captación de fondos y la diversificación de riesgos para las empresas, lo cual además requiere la adopción de acuerdos de regulación y supervisión adecuados para reducir al mínimo brechas regulatorias, arbitraje y contagio a países vecinos.

Para ello, es necesario mejorar la comprensión de las operaciones actuales de los grupos financieros regionales y el sistema que regula sus actividades, así como diseñar un marco regulatorio adecuado para una supervisión transfronteriza consolidada mejorando el flujo de información y fortaleciendo la colaboración entre las autoridades de supervisión de la región. De igual manera, es indispensable adoptar normas mínimas de regulación y armonizarlas a nivel regional y crear mecanismos para hacer un seguimiento del avance logrado, tomando en consideración aspectos como la globalización, el uso de las últimas tecnologías, la expansión del comercio, y la integración en un gran mercado de alcance global.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

Por su parte, el banco comercial ha evolucionado hacia el universal y posteriormente hacia la configuración de conglomerados financieros con actividades diversas en los campos de los negocios, servicios e intermediación financiera. La experiencia de las naciones que han tenido éxito en la gestión de la integración financiera sugiere la posibilidad de que los beneficios de este proceso sean de cierta importancia en los países en desarrollo, debido a que estos países pueden captar el creciente capital mundial disponible para incrementar las inversiones, pueden diversificar los riesgos, propiciar el crecimiento del consumo y la inversión, alcanzar una mejor asignación de los recursos y fortalecer a los mercados financieros nacionales.

No obstante, siguen siendo fundamentales que las economías de los países latinoamericanos ejecuten coherentes políticas macroeconómicas, que garanticen un desenvolvimiento sano, restablezcan los equilibrios sociales y económicos y generen anticuerpos a los efectos contagios derivados de crisis externa. Es indudable que al lado de la modernización e integración financiera, deben aplicarse políticas económicas sanas que contribuyan al beneficio global.

Uno de los beneficios derivados del proceso de integración financiera es el hecho que el mayor beneficiario de los préstamos internacionales, que otorgan una diversidad de entes mundiales, siempre ha sido y será el sector privado, en el cual circulan una considerable cantidad de entidades bancarias. Además, esto propicia un alargamiento en los plazos de los préstamos internacionales hacia la región, acciones que permiten a los bancos, enfrentar la crisis financiera internacional, para apalancar su crecimiento económico en la América Latina.

Apoyado por el crecimiento de la demanda global y, por tanto de las exportaciones, la integración financiera permite una mayor disponibilidad de fuentes de financiamiento para la región, lo que facilita el crecimiento económico en un contexto de sistemas financieros estables. Simultáneamente, la mayor apertura de la cuenta de capitales y la mayor participación de la banca extranjera facilita un importante crecimiento económico en la región.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

La concepción originaria de contar con un sistema bancario integral, que permita realizar transacciones en cualquier país latinoamericano, debe transitar un largo recorrido antes de esbozar siquiera la posibilidad de proponerlo como una estrategia gerencial del presente milenio. Ello parte del ineludible hecho de la incertidumbre que se vislumbra en cada realidad, puesto que la región cuenta con países que poseen una economía medianamente sólida, en contraste con otros países que carecen de las más mínimas condiciones para ser considerada partícipe de un proceso de integración financiera, siendo necesario aplicar las denominadas políticas de auto-seguro para lidiar con posibles situaciones no esperadas.

Otro elemento a considerar en ésta posibilidad de integración financiera lo constituye la moneda utilizada en cada país, la cual es diferente en su gran mayoría, siendo solo algunas naciones las que poseen sus economías dolarizadas. En este plano, el caso de Venezuela, con un control de cambio que data de varios años atrás, presenta condiciones atípicas que la excluirían, de plano, en una posible alianza de cooperación empresarial para la mencionada integración financiera, lo cual puede visualizarse bajo diferentes escenarios que, sin duda alguna, serían un grave obstáculo por sortear.

Diversos autores sostienen que el proceso de integración intrarregional podría reportar grandes beneficios a los bancos participantes, puesto que las entidades con mayor presencia podrán disfrutar de economías de escala y diversificar sus carteras en varios países. No obstante, también podrían aparecer nuevos riesgos con la entrada de bancos en mercados con riesgos y normativas distintos.

Por otra parte, este proceso genera preocupación de las entidades bancarias, al considerar la presencia de un posible arbitraje regulador en la medida en que la expansión transfronteriza se estuviese ejecutando. Las diferencias en los requisitos prudenciales también podrían fomentar una selección adversa, en la medida en que los bancos débiles podrían optar por establecer sociedades de cartera (holdings) en países con legislaciones más permisivas, lo que podría limitar la capacidad de los países para regular sus sistemas financieros

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

y podría justificar una mayor cooperación entre los reguladores junto a una mayor armonización de las normas de supervisión.

Por tanto, los resultados de la revisión documental señala que existen una gran cantidad de obstáculos para la cristalización de estos acuerdos de cooperación empresarial para la integración financiera en América Latina, siendo necesario propiciar la armonización de los sistemas legales de los países que integran la región, así como una mayor apertura financiera de los mercados, que derive en el desarrollo de la actividad financiera de los países y un franco comercio entre ellos.

Finalmente, sobre los aspectos analizados, los autores consideran que las condiciones actuales de la gran mayoría de los países impiden la realización de una posible bancarización sin frontera con factor de integración financiera en América Latina deben primeramente ir avanzando de manera paulatina hacia una futura consolidación de países que interactúan entre ellos, siendo parte de una misma región.

### **Conclusiones**

Sobre la base de las ideas expuestas, se puede inferir que el sistema bancario es un universo de organizaciones tanto privadas o del estado, consagradas para el manejo e intercambio de capitales disponibles, con la utilización de diferentes instrumentos o herramientas, con la finalidad de que fluyan en los diversos sectores económicos a nivel mundial.

Se observó una gama amplia de diversidad de tipos, que conllevan a resultados repetidos o en algunos casos contradictorios. De esta forma, se trabajó con los criterios de formalidad, áreas funcionales de corresponsalía, actividades de la cadena de valor, forma de la vinculación entre los participantes, fortaleza y duración de convenios.

Por otra parte, las funciones del sistema bancario son los mecanismos sociales para facilitar el flujo de dinero entre quienes desean invertir y no tienen

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

suficiente dinero para ello y quienes tienen dinero ocioso. Siendo una de las funciones principales de la banca, actuar como intermediaria entre las personas que tienen recursos disponibles y las que solicitan esos recursos.

Por ello la importancia que cumpla la banca con las funciones elementales de captación y colocación, es decir recolectar los recursos de las personas a través de depósitos en cuentas de bancos o comprar títulos para obtener ganancia gracias al pago de intereses y de colocar dinero en circulación en la economía, donde las instituciones financieras toman el dinero o los recursos que obtienen a través de la captación y otorgan créditos a las personas, empresas u organizaciones que los solicitan para generar ganancias.

En este mismo orden de ideas, las naciones que han sido exitosas en la gestión de la integración financiera apuntan a que los beneficios de este proceso sean de cierta importancia en los países en desarrollo, debido a que estos países pueden captar el creciente capital mundial disponible para incrementar las inversiones. Por lo tanto pueden diversificar los riesgos, propiciar el crecimiento del consumo e inversión, alcanzando una mejor asignación de los recursos para fortalecer los mercados financieros nacionales.

En cuanto a la intermediación financiera es un proceso en el que las instituciones financieras como las instituciones bancarias (indirecta) y las casas de bolsa (directa) trasladan recursos de los agentes superavitarios hacia los agentes deficitarios. Se ha convertido en un proceso que le ha generado al sistema financiera global ganancias incalculables, a pesar de esto dicho proceso es necesario en una economía de índole de capital y la banca vendría a ser los responsables directos de que dicha intermediación se cumpla. En este caso y tomando en consideración los autores consultados, la falta de dicha correlación sería uno de tantos factores influyentes para efectuarle la bancarización sin fronteras.

Asimismo, la bancarización es una actividad que ha estado presente en la sociedad desde hace mucho tiempo, sólo en los últimos años ha ganado

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

importancia gracias al reconocimiento que se le ha dado al sector financiero como elemento que contribuye al desarrollo humano. Esto último debido a que el acceso a los servicios financieros permite ampliar la liquidez de las empresas y los agentes contribuyendo a incrementar su gasto privado de inversión y por lo tanto la productividad del país.

En este sentido, se torna importante el establecimiento de relaciones estables y amplias entre las instituciones financieras y sus usuarios, respecto de un conjunto de servicios financieros disponibles. Este concepto involucra el establecimiento de relaciones de largo plazo entre usuarios e intermediarios financieros, en este sentido no constituye bancarización el acceso puntual de un grupo de usuarios a un determinado tipo de servicios.

Respecto a las operaciones del sistema bancario identificándolas como todas aquellas operaciones de crédito practicadas por un banco de manera profesional, producto de una serie de operaciones activas y pasivas similares, clasificándose de acuerdo al sujeto de cesión del crédito como activa y pasiva, dando igualmente nacimiento a las operaciones virtuales.

Se observa claramente que la innovación de la información en los negocios tradicionales, así como la aparición del Internet como medio para realizar operaciones comerciales a escala mundial, se han desarrollado rápidamente, en consecuencia las organizaciones, el gobierno y los consumidores están cambiando la manera de relacionarse. Así pues, su aparición trae consigo ciertos desarreglos por el alcance de su aplicación y por las competencias de los individuos para capitalizarlos.

Significa entonces, que el comercio electrónico no escapa de la incertidumbre anteriormente referida porque está bien definido. Un ejemplo de ello es el Internet, donde existe cierto desconocimiento en sus funcionalidades para su desarrollo futuro en los negocios. Por consiguiente, se plantea un conjunto de precisiones conceptuales de los componentes relacionados a las operaciones virtuales, para transformar la manera de vincular actualmente a las organizaciones.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

Es importante mencionar que el negocio electrónico ha transformado la mejor manera de atender a los clientes, donde las computadoras y las operaciones virtuales muestran la versión futurista de hacer negocios. Es una gran realidad lograr realizar operaciones de compra a través de la red, indistintamente del lugar del mundo donde se encuentren estos productos.

En América Latina las instituciones financieras se han innovado con el objeto de contribuir con el incremento de sectores privados en los activos bancarios. En tal sentido, ocasionó la internacionalización de la banca y la incorporación de los bancos extranjeros en los activos financieros de los sistemas financieros de estos países latinoamericanos.

Entre los beneficios de la integración financiera, se visualiza que uno de estos es el sector privado como el mayor beneficiario de los préstamos internacionales donde circulan una considerable cantidad de entidades bancarias. No obstante, esta apertura e integración financiera y una mayor participación de la banca extranjera puede colocar al descubierto vulnerabilidades existentes y, por lo tanto, se acentúan los efectos adversos de un shock negativo del exterior. Por tanto, para maximizar los beneficios de la integración financiera se requieren políticas e instrumentos adicionales que fortalezcan los sistemas financieros locales.

Por otra parte, el cambio del entorno competitivo donde se mueve la banca, caracterizado por el incremento de la competencia financiera y la mayor contestabilidad de los mercados, reorienta las estrategias de cara a enfrentarse al nuevo entorno. Los avances tecnológicos están configurando un modelo donde una oficina tradicional no está involucrada y comienza a jugar un papel importante la interconexión, comunicación sin límites, banco en casa, gracias al éxito creciente de la informática doméstica y al acceso a la información.

A la vez, comienza a configurarse un tipo de entidad con el donde la ubicuidad, sin límites de horarios, más dado a las operaciones virtuales, las cuales, traspasen fronteras para perfeccionar la integración bancaria dentro de los procesos del negocio electrónico, es decir, un banco 24 horas. Cabe destacar, que

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

estos cambios en la banca suponen a los países un logro en materia de integración financiera lo que genera procesos estructurados que apalancan el desarrollo de los países, tomando en cuenta la captación de capital mundial lo que incrementa las inversiones tanto privadas como públicas, así como también propicia crecimiento del consumo, de la inversión y fortalece el mercado financiero del país.

En cuanto a las características de la integración financiera, observándose como proceso donde los mercados financieros de un país participan estrechamente con el resto del mundo, implica entonces que la eliminación de barreras para que instituciones financieras extranjeras de algunos países o de todo el mundo puedan operar en el exterior u ofrecer servicios financieros transfronterizos, los vincula con los mercados bancarios, de acciones y otros tipos de mercados financieros.

En este sentido, las organizaciones tienen un mayor conocimiento y participación del entorno social, económico y político donde se desarrollan, por tanto, las barreras que restringían esa relación cayeron. En consecuencia, las relaciones virtuales de los entes involucrados, tienen un creciente impacto en las industrias, comercios, sistemas económicos y financieros internacionales.

Por consiguiente, la mundialización de la actividad financiera es producto en gran medida del desarrollo tecnológico y a las legislaciones nacionales e internacional en materia de integración y de finanzas, que han incentivado la competencia interna y externa en los mercados financieros, dotándola de procesos que aunado a la internacionalización de los riesgos financieros potencian cada vez más esta actividad consolidándola en la periferia internacional.

Para finalizar, cuando se habla de bancarización sin frontera, como propuesta, se está haciendo referencia a una serie de aristas o factores que intervienen en lo social, cultural, económico, tecnológico, político, entre otros. Es llevar a la banca universal a otro nivel, transformarla en una banca global, donde no existan barreras o fronteras como: el idioma, tecnología, monedas, aranceles, entre otros.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

Este proceso de bancarización sin frontera tienen por objetivo que los usuarios puedan participar indistintamente de cualquiera institución bancaria de los países participantes, bajo los mismos términos y seguridad en sus transacciones, sujetos al riesgo que puede tener cualquier operación propia de cada mercado.

En Venezuela se debe reconsiderar el papel de la bancarización sin frontera y la posición del país hacia los esfuerzos de integración financiera en la región, debido a que el mercado financiero es una parte fundamental del sector económico de la nación por estar vinculado con el ahorro y la inversión, brindando a los ahorristas e inversionistas la oportunidad de diversificar sus inversiones para obtener rendimientos acordes a los niveles de riesgo que deben y están dispuestos a asumir.

### **Referencias**

- Banco Interamericano De Desarrollo. (BID, 2002). **Más allá de las Fronteras**. Washington CD. Estados Unidos de América
- Bello, G. (2009). **Operaciones bancarias en Venezuela**. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.
- Besley, S. y Brigham, E. (2008). **Fundamentos de Administración Financiera**. CENGAGE Learning. Universidad Iberoamericana.
- Catacora, F. (2009). **Sistemas y procedimientos contables**. Caracas, Venezuela: RED Contable.
- Escoto, R. (2007). Banca Comercial. Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.
- González, J. (2007). **Fusión de Instituciones Financieras. Una Estrategia para el Fortalecimiento del Sistema Bancario Venezolano**. Disponible: <http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAQ8203.pdf>.
- Hernández, R; Fernández, C y Baptista, P. (2017). **Fundamentos de la Investigación**. México: Mac Graw-Hill/Interamericana.
- Hurtado, A. (2015). **Venezuela y la Integración Financiera**. Recuperado en <http://www.elnorte.com.ve/venezuela-y-la-integracion-financiera-por...>
- Inversión Finanzas.Com. (2013). **Qué son... Las integraciones bancarias**. Disponible: <http://www.finanzas.com/aula-accionista/20130617/integraciones-bancarias-2359779.html>.
- Krugman, P. (1999). **Balance Sheets. The Transfer Problem, and Financial Crises**. Disponible: <http://web.mit.edu/krugman/www/FLOOD.pdf>.
- Linares, H. (2001). **H. Banca Venezolana. Historia, Administración y Operaciones**. Caracas: Universidad de Santa María.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

- Ley de Instituciones del Sector Bancario. (2012). Disponible: [http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/leyes/2012-12-21/doc\\_cfc52eba485096771009eb787c1fb63ddc47e679.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/leyes/2012-12-21/doc_cfc52eba485096771009eb787c1fb63ddc47e679.pdf).
- Morales, L y Yáñez, A. (2008). **La Bancarización en Chile**. Disponible: <http://www.sbif.cl/>
- Ortega, F. (2016). La Bancarización. Disponible: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/bancarizacion.html>.
- Ortiz, H. (2002). **Finanzas Básicas**. Bogotá Colombia: Thomson.
- Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN, 2015). **Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional**. Disponible: [http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/leyes/2010-03-25/doc\\_feed8f312470be5e855889bf6244ee20e7f662f0.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/leyes/2010-03-25/doc_feed8f312470be5e855889bf6244ee20e7f662f0.pdf).
- Paul, G. J. (2016). **Integración Financiera. Diccionario Económico. Expansión.com**. Disponible: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/integracion-financiera.html>
- Ramírez, A. (2007). **Valoración de Empresas y gestión basada en valor**. España: Thomson.
- Sabino, C. (2014). **El proceso de investigación**. Caracas, Venezuela: Panapo.
- Vargas, M. (2006). Gestión financiera de la pequeña y mediana industria en la ciudad de Maracaibo. **Revista Ciencias Sociales**. VII (1), 65-89.



# **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

## **TRASTORNO DE ANSIEDAD EN EL PERSONAL ASISTENCIAL DEL AREA DE COVID-19 CASO: HOSPITAL II DR. SAMUEL DARIO MALDONADO EN SAN ANTONIO DEL TACHIRA**

**José Colmenares  
Yoleida Daza**

### **Introducción**

En la actualidad, en un mundo lleno de nuevas técnicas informáticas (TIC), aplicadas a todos los ámbitos, la psicología no se queda atrás, después de vivir el distanciamiento social, punto clave para prevenir el contagio de la sepa virológica Covid-19, la población en general, pero de forma especial el personal de enfermería se ha visto afectado psicológicamente, ya nadie está preparado para la experiencia tan trágica que se ha vivo en el año 2020, este año la Organización Mundial para la Salud (OMS), ha enfrente un reto en la búsqueda de la cura del virus que en que ha cobrado miles de vida en el mundo entero.

Las nuevas tecnologías tienen numerosas aplicaciones en la vida diaria y también en áreas de la salud como la psicología clínica. Las TIC se pueden emplear en la investigación, evaluación y tratamiento en relación a la psicología clínica. En un mundo conectado, en el que numerosos dispositivos y herramientas facilitan muchas tareas, los Smartphone, los ordenadores, los Ipad, entre otros, pero sin duda ha sido la presencia de internet la que ha revolucionado la forma de vivir.

En este sentido, en la actualidad ya se cuenta con diversas aplicaciones de las TICs' en psicología clínica y de la salud, para desarrollar diversidad de tratamientos y hacer que estos lleguen a más personas que los necesitan y que, por distintas razones, no pueden acudir a una consulta psicológica. Este es el caso de la Telepsicología, definida por Brown (1998) como "el uso de las tecnologías de telecomunicación para poner en contacto a los pacientes con los profesionales de la salud mental con fines diagnósticos y de tratamiento, educativos, transmisión de información, investigación y actividades relacionadas con la diseminación del cuidado de la salud".

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

La aparición de internet supuso la posibilidad de atender a pacientes por parte de los psicólogos clínicos a distancia. Esto permite que muchas personas que hasta ahora no tenían acceso a ningún tratamiento psicológico por problemas de movilidad o por vivir en lugares aislados, ahora tengan la oportunidad de acceder a psicólogos online; más este año que por salud, las personas debe evitar el contacto social esta herramienta es de gran utilidad para llevar acabo, evaluaciones e incluso terapias psicológicas a quien las necesiten. La existencia de las redes sociales o de buscadores como Google ofrece la posibilidad de realizar estudios masivos para conocer más de cerca los trastornos psicológicos que existen en la actualidad y tomar medidas.

Debido a todo ello, el propósito de la ponencia es divulgar los resultados en cuanto a los niveles de ansiedad en el personal asistencial del área de Covid, en el caso del Hospital Dr. Samuel Darío Maldonado en San Antonio de Táchira.

### **Metodología**

Para el estudio de la variable ansiedad se utiliza el diseño no experimental transeccional descriptivo. En la investigación se recolectaron los datos en un solo momento (octubre 2020), con el propósito de describir la variable en estudio (Ansiedad). Por otra parte el tipo de investigación utilizado fue de campo, ya que se recogieron los datos directamente de los enfermeros del Hospital II Dr. Samuel Darío Maldonado, en San Antonio, Estado Táchira.

De igual forma se considera la investigación como un proyecto factible pues consiste en un conjunto de actividades expuestas y vinculadas entre sí con el propósito de buscar una solución al problema planteado, requerimiento o necesidad de la organización o grupo social.

En el caso de estudio, se asumió a 160 sujetos, siendo la totalidad del personal asistencial (enfermeros), que labora en guardias de 24 horas, 20 enfermeros cada turno distribuidos en el turno diurno 5 grupos de 4 enfermeros mientras que el turno nocturno son 6 grupos dos de 4 enfermeros y cuatro de 3 enfermeros.

## IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL

A su vez se utilizó un muestreo no probabilístico o Intencional, ya que se tomara en cuenta solo el personal de enfermería, que labora en el área de Covid, los cuales fueron asignados por el jefe de enfermería debido a criterios como la edad y no poseer una enfermedad de base, cabe destacar que en el hospital Samuel Darío Maldonado son 48 enfermeros que laboran en el área antes mencionada; a los cuales se aplicó la Escala de Ansiedad de Hamilton (1959), versión española de Carrobbles y col (1986).

Consta de 14 ítems, de los cuales 13 ítems hacen alusión a signos y síntomas ansiosos y el último ítem está destinado a valorar el comportamiento del individuo durante la entrevista. El evaluado debe puntuar la intensidad en la que se le presentan los síntomas ansiosos basándose en una escala de tipo Likert de 5 valores categoriales basados en: ausente, leve, moderado, grave y muy grave.

### Resultados y Discusión

Luego de la aplicación del instrumento a la muestra seleccionada se obtuvieron los siguientes resultados, presentados en dos gráficos, el primero estructura los 13 primeros ítems y el segundo representa el ítems 14.

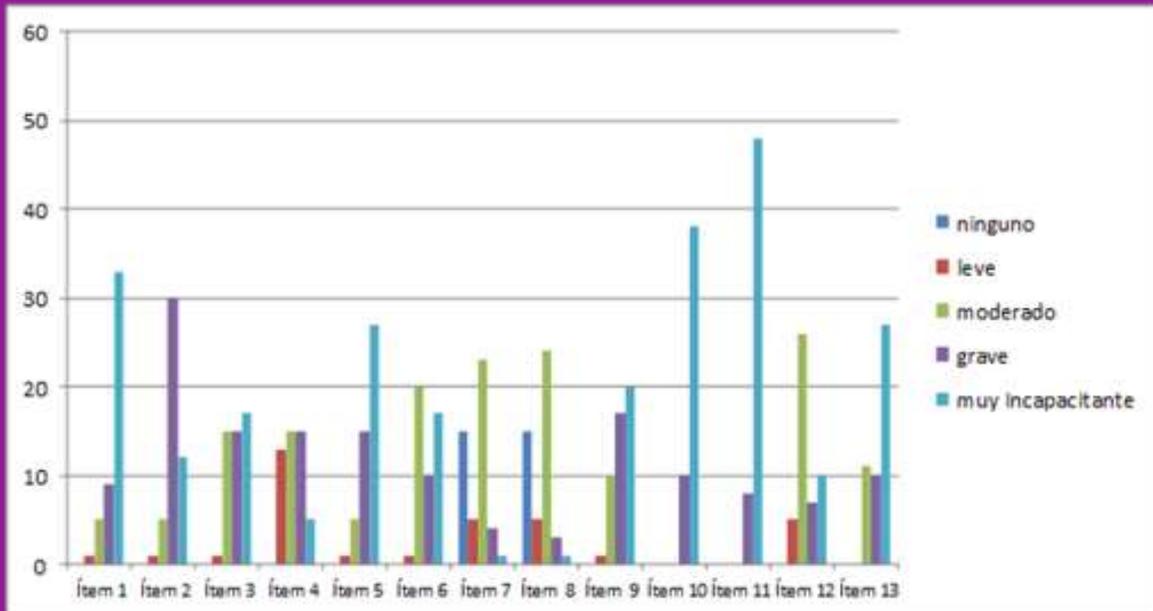
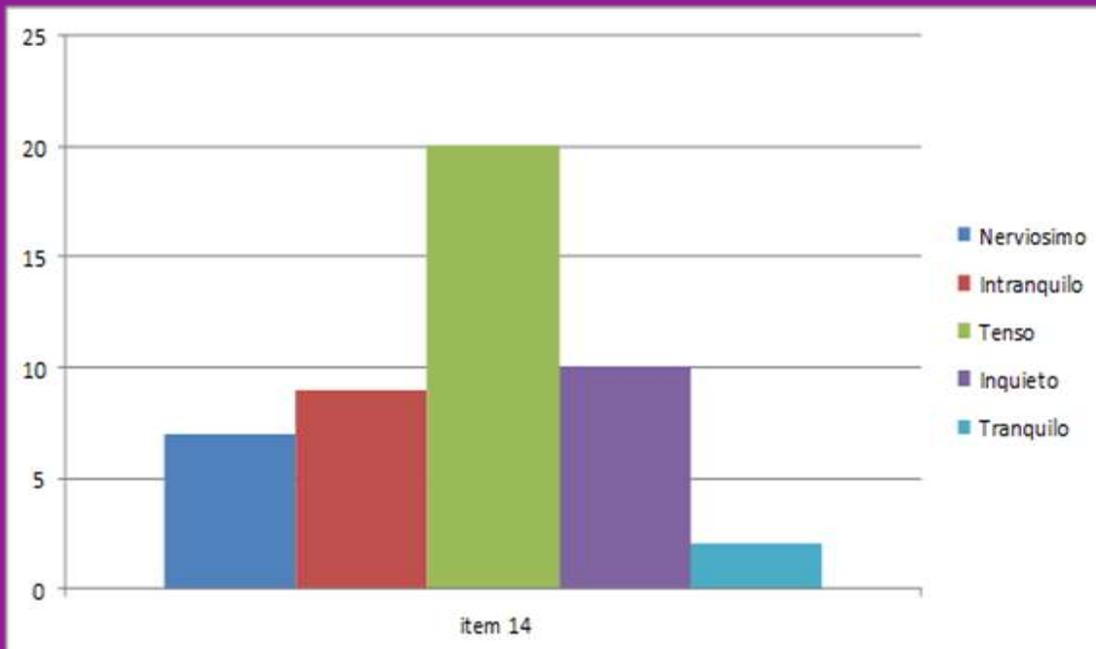


Gráfico 1. Sintomatología trastorno de ansiedad

## IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL

Como se puede observar en el gráfico, un gran porcentaje de los encuestados, evidencia sintomatología para el trastorno de ansiedad, en el nivel incapacitante, entre los cuales se puede indicar preocupaciones, anticipación de lo peor, irritabilidad, sensación de tensión, fatiga, respuesta de alarma, llanto fácil, temblor, sentimiento de inquietud, incapacidad para relajarse, miedos irracionales, dificultad para quedarse dormido, sueño fragmentado, pesadillas o terrores nocturnos, dificultad en la concentración, memoria reducida, pérdida de interés, ausencia de placer, dolores, contracciones, rigidez, aumento del tono muscular, visión borrosa, ráfagas de frío, sensación de incomodidad, taquicardia, ausencia del latido, presión o constricción torácica, disnea, dolor abdominal, náuseas, vómito, frecuencia de micción, boca seca, tendencia a sudar.



**Gráfico 2. Alteraciones**

En el gráfico 2 se puede observar que el 42% afirman sentirse tensos, debido a todo el estrés con el cual deben lidiar a diario en su lugar de trabajo y el miedo que genera un posible contagio y lo peor aún contagiar a su grupo familiar. Durante la pandemia se puede causar gran variedad de alteraciones en la población, pero de forma de especial en el personal de salud quienes son los que

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

principalmente hacen frente a la situación. Así en el caso de la muestra manifiestan estar tensos. Todo ello debido a la presión que genera estar en contacto con pacientes diagnosticados para COVID-19, Además de tener presente los pocos insumos de bioseguridad con los que se cuenta para su protección.

La Organización Panamericana de la Salud (2020) afirma que el estrés la ansiedad y el miedo son emociones o expresiones sintomáticas que son normales en fases iniciales ante estímulos agresores que se pueden moderar con patrones individuales de afrontamiento o somatización y también pueden desbordar llevando a la histeria o al pánico todo ello hace presencia en las condiciones de pandemia.

En relación a la temática desarrollada se destaca una investigación previa realizada por Möhler (2012) donde explica la presencia confluencia de los síntomas de estrés ansiedad y miedo por las modificaciones que suceden en los neurotransmisores, está establecido un vínculo entre la disminución de algunos neurotransmisores y las emociones la reducción de la serotonina, dopamina, endorfinas acetilcolina, adrenalina y ácido aminobutírico (GABA) se asocia a la ansiedad obsesión depresión dificultad para controlar la ira la tristeza y las emociones negativas

Un claro ejemplo del accionar del hombre en las epidemias y pandemias lo señala Saramago (1995) en un cuadro epidémico de instalación súbita y bajo cuarentena qué representa el comportamiento derivado del pánico. La angustia, la ansiedad desbordada, el egoísmo propio del humano, para sobrevivir y el miedo colectivo, sin distinto de poblaciones o culturas las pandemias físicas causadas por el miedo viajar más lejos y más rápido que las propias enfermedades infectando el imaginario colectivo

### **Referencias**

- Brown, F. (1998). Rural telepsychiatry. *Psychiatric Services*, 49, 963-964.
- Möhler, H. (2012). El sistema GABA en ansiedad y depresión y su potencial terapéutico. *Neurofarmacología*, 62 (1), 42-53.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2020). *Consideraciones psicosociales y de salud mental durante el brote de COVID-19*. Disponible

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

en:[https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=15756:who-characterizes-covid-19-as-a-pandemic&Itemid=1926&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15756:who-characterizes-covid-19-as-a-pandemic&Itemid=1926&lang=es)

Saramago, J. (1995). *Ensayo sobre la ceguera*. Madrid: Alfaguara.

### **Introducción**

El objetivo de la ponencia es analizar el alcance de la tutela penal ante la medicina alternativa, producto de una investigación documental, revisando arduamente el trabajo realizado por expertos en el área, como lo son Montano y Johnson, entre otros. Considerando que la medicina abarca el bien jurídico de la salud y que el derecho penal es el máximo protector de estos, de alguna manera la medicina alternativa lo afecta, lo vulnera o lo ataca.

Esto considerando que gran parte de las medicinas o terapias consideradas alternativas, no cuentan con el aval científico suficiente para ser consideradas totalmente efectivas y si el hecho de abandonar los tratamientos convencionales por alguna de estas y sus consecuencias, es motivo suficiente para ser considerado un delito y por lo tanto ser penado.

### **Revisión de la Literatura**

La medicina es la ciencia que se ocupa del estudio de la salud, la vida, las enfermedades y la muerte de seres humanos, así como también de los animales. Se define como la ciencia “que tiene por objeto la conservación y el restablecimiento de la salud; entendiéndose así que utiliza los métodos necesarios para la investigación de la salud, el cómo deben abordarse las enfermedades, el qué funciona con cada caso, cómo se debe tratar alguna condición, qué medicamento deberá utilizarse e indicar el mejor diagnóstico posible ante la sintomatología del paciente.

La medicina se divide en distintas ramas, hay especialistas para la salud cerebral (psiquiatras), para los cánceres (oncólogos), para la salud bucal (odontólogos), entre otros. No solo se enfoca en tratar las enfermedades, sino también en hacer lo posible por prevenirlas o incluso erradicarlas. La Ley del Ejercicio de la Medicina (LEM) de Venezuela, establece en su artículo 2 que:

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

A los efectos de esta ley, se entiende por ejercicio de la medicina la prestación de atención médica preventivo-curativa a la población, por parte de los profesionales médicos y médicas, mediante acciones encaminadas a la promoción de la salud, prevención de enfermedades, reducción de los factores de riesgo, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno, restitución de la salud y rehabilitación física o psicosocial de las personas y de la colectividad.... (p. 1).

Se debe resaltar el carácter preventivo que contiene la medicina, dentro no solo de su estudio, sino también de su ejercicio. La citada ley indica, en su artículo 3, que quienes cuentan con autorización para el ejercicio de la medicina son los doctores en Ciencias Médicas, las médicas cirujanas y los médicos integrales comunitarios. Lo que quiere decir, que no cualquier persona tiene la potestad para ejercer la medicina.

Por otro lado, conviene advertir que las definiciones de medicina alternativa y complementaria se aplican de manera indistinta, ya que estas hacen referencia a un conjunto amplio de distintas prácticas que procuran atender la salud, sin formar parte de la propia tradición del país, las cuales usualmente no están integradas en el sistema sanitario principal según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021).

La medicina alternativa se define más explícitamente como “toda práctica que afirma tener los efectos sanadores de la medicina, pero que no está apoyada por pruebas obtenidas mediante el método científico. Por esta razón, **su efectividad no ha sido aprobada científicamente más allá del efecto placebo**” según Vijande (2019). Con relación a la mención anterior, se entiende que el placebo es una “sustancia que carece de efectos físicos, dada a pacientes que no requieren medicina, pero piensan que sí”, de acuerdo a Oxford Learners Dictionaries (2021)

Otros organismos observan a la medicina alternativa como un método complementario para la salud y aclaran que son prácticas y productos de origen

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

no convencional para el Centro Nacional de Salud Complementaria e Integral (NCCIH, 2015). El NCCIH es un organismo del gobierno federal de los Estados Unidos, que se encarga de la investigación científica sobre los métodos que llama complementarios e integrales para la salud.

El señalado organismo divide la medicina alternativa en dos aspectos esenciales, uno se enfoca en los productos naturales y el otro en las prácticas de la mente y el cuerpo. Por último, el organismo proporciona otros métodos complementarios para la salud en los que integra a la naturopatía, homeopatía, medicina tradicional china, entre otros.

Este centro, mayor representante de la medicina tradicional en EEUU, evita el uso de la palabra “alternativa” y explica que dicha medicina no es lo común, aclarando, además, que la mayor parte de personas utiliza métodos no convencionales junto con los tratamientos convencionales. Sin embargo, deciden cambiar el nombre tras un cambio de política presupuestario por parte del expresidente Barack Obama en el año 2014 (FAQ NCCIH, 2021), antes de esto, sí incluía a la medicina alternativa y su nombre era Centro Nacional de Medicina Complementaria y Alternativa (NCCAM).

Por su parte, Gámez (2014) denuncia que el cambio de nombre no ha sido más que una artimaña para así evitar perder los insumos presupuestarios por parte del Estado, y seguir de este modo utilizando ese capital para el impulso de prácticas como la quiropraxia, estudios sobre el reiki que no llegan a nada y sostener que la homeopatía tiene un valor preventivo, aún contra toda evidencia científica. Debido a esto, se nota que, aunque sigue habiendo un consumo y apoyo de estas medicinas, el Estado, al menos el estadounidense, ha procurado dejar de lado el sustento económico de esta institución.

Tras lo previamente expuesto, se menciona que, aún en países latinoamericanos, como por ejemplo Colombia, la medicina alternativa ha adquirido una mayor recepción dentro de sus servicios de salud. Según Pinto y Ruíz (2012) se evaluaron 39 artículos que exploraban su integración, estudiando

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

frecuencia de uso, preferencias y tipos de consulta, destacando que en Colombia alrededor de un 40 % de la población es usuario de algún tipo de medicina alternativa.

De igual manera hacen mención a la regulación que se encuentra por parte del país colombiano, agregando que tras sentencia T-206(2004) de la Corte Constitucional se confirman los requisitos para prestar servicios de medicina alternativa, en especial el sistema homeopático, destacando que estos deben contar con un título profesional de medicina, expedido por una reconocida universidad del Estado.

Análogamente en Chile, su Código Sanitario, específicamente en el artículo 112, se contempla la regulación del uso de medicinas alternativas, como lo son la acupuntura y la homeopatía, sin embargo, las llaman profesiones auxiliares de la salud, es decir, en vez de visualizarlas como una opción alternativa, las catalogan como un complemento, sin desmeritar ni desechar la medicina convencional por esta.

La homeopatía es una de las medicinas alternativas que proclaman que sus compuestos provienen de la naturaleza; para Barciela (2018) ésta factura, tan solo en Europa, más de 1700 millones de euros al año; lo que quiere decir, que ciertamente este negocio es bastante lucrativo y sus números no son nada despreciables. Tras esto, se podría presumir que estos tratamientos ofrecen un tipo de medicina altamente eficaz, sin embargo, la Real Academia Nacional de Farmacia (RANF, 2017) indicó su posición ante la homeopatía:

La Real Academia Nacional de Farmacia considera que desde un punto de vista científico no hay argumentos que apoyen la eficacia de los medicamentos homeopáticos y que en consecuencia justifiquen su utilización clínica. Este método terapéutico puede crear falsas expectativas, sustituir a los tratamientos con eficacia demostrada, retrasar la consulta médica, e incluso llegar a comprometer la vida del paciente (p. 4).

Aunado a esto, el estudio denominado Medicina complementaria, rechazo de la terapia convencional de cáncer y sobrevivencia entre los pacientes con cáncer

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

curable, el cual en sus resultados y conclusiones destaca que los 281 pacientes con cáncer que optaron por tomar medicinas alternativas, al contrario de la occidental (quimioterapia, radioterapia, cirugía, terapia hormonal), aumentaron el riesgo de morir en un 470 %, finaliza aclarando que no hay asociación entre sobrevivencia y la aplicación de tratamientos alternativos y que además el crecimiento de riesgo de muerte, es proporcional al rechazo del tratamiento convencional de acuerdo a Johnson et al (2018).

Para Grisanti (2011) el derecho penal se refiere al delito y su consecuencia, la cual vendría siendo la pena y teniendo en cuenta que este es el máximo protector de los bienes jurídicos, se le relaciona como el juzgador esencial para la determinación referente a la medicina alternativa y la propuesta en cuanto a su regulación.

Según la Universidad de Navarra (2021) “el derecho penal de la actualidad protege bienes jurídicos personalísimos, pero también el patrimonio y algunos bienes supraindividuales, entre los que se incluyen los llamados intereses difusos, como el medio ambiente y la salud pública” (p. 1). Por lo tanto, no solo vela por el individuo, sino también de igual forma por el interés colectivo

Para tratar de resistir el auge de la criminalidad, se dan usos de herramientas de control social, definido como los “componentes estructurales, funcionales y organizativos que participan en las estrategias controladoras destinadas a regular la conducta individual”, de acuerdo a González (2004:18); componentes éstos necesarios para la convivencia en sociedad.

González (2010), hace mención a cuatro de estas estrategias: (a) la de socialización, una entidad no coactiva que procura limitar el comportamiento social; (b) prevención, que se avoca a impedir materialmente el fenómeno criminal de grupos e individuos concretos; (c) represión, conformado por el normativo formal, se aplica a conductas que vulneren los bienes en cualquier competencia del derecho y (d) resocialización, es consecuencia de la represión y su fin es el de corregir conductas psico-sociales con trascendencia delictiva.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

### **Resultados**

Considerando los planteamientos anteriores, en lo que a la medicina alternativa se refiere, y evidenciando que esta no muestra una efectividad sustentada científicamente, el derecho penal como protector de los bienes jurídicos debe abarcar la regulación pertinente. Sin embargo, no se puede encasillar al derecho penal como una herramienta que solo detecta delitos y los juzga; sino que se debe conseguir el medio de prevenir la comisión de los delitos y que, en caso de que se incurra en alguno, pueda haber una expiación de la culpa y un compromiso a no volver a romper la ley.

A modo de analogía el artículo 462 del Código Penal contempla el delito de estafa en los siguientes términos: “El que, con artificios o medios capaces de engañar o sorprender la buena fe de otro, induciéndole en error, procure para sí o para otro un provecho injusto con perjuicio ajeno, será penado con prisión de uno a cinco años”. La estafa causa un daño directo a la propiedad y al patrimonio en general, por la cual el sujeto activo defrauda al otro ocasionando una vulneración patrimonial a causa del error que provoca al sujeto pasivo.

Sobre el caso particular de la estafa y el derecho a la salud, la Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA, 2021) prevé un concepto al cual llaman fraude en la salud:

El fraude en la salud se refiere a productos que reclaman prevenir, tratar o curar enfermedades u otras condiciones de salud, pero no han probado ser seguros y efectivos para esos usos. Este hace perder su dinero y le puede retrasar un diagnóstico apropiado. Puede también causarle una lesión seria o hasta fatal.

La Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA, 1966) es un estatuto federal de los EEUU, cataloga como delito el fraude a la salud. En Venezuela no se observa, de momento, ningún interés por estudiar y categorizar los resultados de estas prácticas médicas alternativas y aunque se difunde su uso, no hay estudios estadísticos y epidemiológicos oficiales sobre sus efectos, su

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

veracidad por parte del Ministerio del Poder Popular para la Salud y este concepto de fraude a la salud sería de mucho provecho para la legislación venezolana, para así asociar el fraude con el bien jurídico de la salud.

### **Conclusiones**

El derecho penal es la herramienta de control social que podría considerarse de las más efectivas. Su implicación no solo nacional, sino mundial y su carácter protector de los bienes jurídicos lo ubican como una rama con un gran poder dentro de la ciencia del derecho. Ante el avance de la medicina alternativa y sus consecuencias documentadas, el derecho penal debe interponer su visión a la práctica libre de ésta. Aunque en Venezuela bien se respeten las creencias, la raza y el libre desenvolvimiento de la persona, no pueden ignorarse los daños que el apoyo hacia los tratamientos medicinales sin respaldo científico, pueden causar.

Teniendo en cuenta que la salud es un derecho, y que el derecho a la salud se avoca a que así lo sea, los países como Venezuela que lo fundamentan constitucionalmente no deberían flexibilizar las prácticas que atenten contra éste, procurando hacer propuestas y estudios no solo con un carácter legal, sino incluso político, sobre los beneficios o ausencia de estos, de determinadas prácticas médicas alternativas establecidas supuestamente para garantizarlo.

Cabe destacar que la ley venezolana es tímida en lo que respecta a la regulación de determinadas prácticas relacionadas con la medicina alternativa; no habiendo una regulación en materia penal que sancione de una manera expresa determinadas conductas subsumibles en estas; más allá del establecimiento de determinados tipos penales previstos de forma general para proteger el derecho a la salud.

En este orden de ideas, se considera relevante instar de inmediato a los organismos públicos a no difundir estas prácticas, a no recomendarlas y a realizar una ardua investigación sobre sus resultados bajo tratamientos, para que, por medio de datos fidedignos, lo comuniquen a la población. Asimismo, los comercios que actualmente expenden productos derivados de la medicina alternativa,

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

deberían indicar que por ningún motivo se abandone la medicina convencional, ya que, el uso de dichos productos no garantiza la recuperación de su salud. De este modo quien consuma los productos, al menos estará prevenido.

Por tanto, se concluye en la necesidad de tutelar, desde el ordenamiento jurídico penal, el derecho a la salud ante determinadas prácticas relacionadas con la promoción y ejercicio de la medicina alternativa; arguyendo que ésta no cuenta con el aporte científico suficiente para su sustento, lo cual pudiera generar grandes perjuicios para la salud de la población.

### **Referencias**

- Administración de Medicamentos y Alimentos [FDA]. (2021). **El Fraude en la Salud**. Disponible en: <https://www.fda.gov/consumers/health-fraud-scams/el-fraude-en-la-salud>, consultado 2021, mayo 21
- Barciela, F. (2018). Así es el negocio multimillonario de la homeopatía en el mundo que pincha en España. **El País**. Disponible en: [https://elpais.com/economia/2018/10/26/actualidad/1540569452\\_141835.html](https://elpais.com/economia/2018/10/26/actualidad/1540569452_141835.html), consultado 2021, mayo 19
- Centro Nacional de Salud Complementaria e Integral (NCCIH, 2015). **Salud Complementaria, Alternativa o Integral: ¿Qué significan estos términos?** Disponible en: <https://www.nccih.nih.gov/health/espanol/salud-complementaria-alternativa-o-integral-que-significan-estos-terminos#:~:>...
- Código Penal Venezolano. (2011). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 39 818** (Extraordinario).
- Código Sanitario Chileno. (1968). **Ministerio de Salud 20 029** .
- FAQ NCCIH. (2021). **Cambio de Nombre**. Disponible en: <https://www.nccih.nih.gov/news/frequently-asked-questions-name-change#:~:text=...>
- Gámez, L. (2014). **El Principal Centro Público de Medicina Alternativa de EEUU Cambia de Nombre para Seguir Haciendo Pseudociencia**. Disponible en: [https://magonia.com/2014/12/18/el-principal-centro-publico-de-medicina-alternativa-de-ee-uu-cambia-de-nombre-para-seguir-haciendo-pseudociencia/...](https://magonia.com/2014/12/18/el-principal-centro-publico-de-medicina-alternativa-de-ee-uu-cambia-de-nombre-para-seguir-haciendo-pseudociencia/)
- González, M. (2004). **Fundamentos Teóricos del Control Social de la Criminalidad** (Tesis Doctoral). Cuba: Universidad de la Habana.
- González, M. (2010). **El Control Social desde la Criminología**. Feijóo.
- Grisanti, H (2011). **Lecciones de Derecho Penal**. Vadell Hermanos.
- Johnson, S; Park & Gross, C. (2018). Medicina Complementaria, Rechazo de la Terapia Convencional de Cáncer, y Sobrevivencia entre los Pacientes con Cáncer Curable. **JAMA Oncology**, 4(10), 1375-1381.
- Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA, 1966). **Congreso de los Estados Unidos**.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

- Ley del Ejercicio de la Medicina. (2011). **Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela 39 823** (Extraordinario).
- Organización Mundial de la Salud. (OMS, 2021). **Medicina Tradicional: definiciones**.[https://www.who.int/topics/traditional\\_medicine/definitions/es/](https://www.who.int/topics/traditional_medicine/definitions/es/).
- Oxford Learners Dictionaries. (2021). **Placebo**. Disponible en: <https://www.oxfordlearnersdictionaries.com/definition/english/placebo>.
- Pinto, M. y Ruiz, P. (2012). Integración de la Medicina Alternativa en los Servicios de Salud de Colombia. **Aquichan**, 12(2),183-193. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74124103009>.
- Real Academia Nacional de Farmacia. (RANF, 2017). **Posición de la Real Academia Nacional de Farmacia en relación con la situación actual de los medicamentos homeopáticos**. Disponible en: <https://www.ranf.com/wp-content/uploads/informes/homeopatiareducido.pdf>,
- Universidad de Navarra (2021). **Bien Jurídico**. Disponible en: <http://www.unav.es/penal/crimina/topicos/bienjuridico.html>.
- Vijande, M. (2019). **Medicina Alternativa**. Disponible en: <https://muysalud.com/salud/medicina-alternativa/>.

**MALA PRÁCTICA VISTA POR SUS ACTORES FUNDAMENTADA EN EL MARCO DEL DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**

David Lara  
Assunta Varlese

**Introducción**

El análisis de la mala praxis médica encuentra en opinión de los médicos consultados todo un despliegue de ideas, donde el ejercicio médico, se ve en algunos episodios entorpecidos y agravado el paciente, debido a los riesgos que presume la práctica de la medicina, en los centros hospitalarios públicos, que escapan en buena parte de la acción del médico. No obstante, en ciertos casos, existe un mal manejo de la situación del paciente por negligencia médica con apertura de una causa penal, que dependiendo de su responsabilidad tendrá las consecuencias jurídicas.

De ahí que el objetivo de la ponencia es analizar la mala práctica vista por sus actores, fundamentada en el marco del derecho penal y criminología. Se fundamenta en la teoría del delito y de la pena, reconocida la pena como la principal consecuencia jurídica del delito, es decir, de una acción, típica, antijurídica, culpable y punible, con fundamento legal en los Artículos 411 y 422 del Código Penal.

**Metodología**

El método utilizado para dar origen a la ponencia es analítico, con base a una investigación de campo, con diseño no experimental. Respondiendo el procedimiento a tres fases: bibliográfica, de campo y analítica, con la consulta a una muestra intencional, conformada por tres profesionales de la medicina, a quienes se consultó mediante un guion de entrevista de seis preguntas abiertas, previa a la validación del formato por dos expertos, uno de contenido y el otro, un metodólogo.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

### **Revisión de la Literatura**

El término mala praxis médica, sostiene Aguiar (2001:103) se refiere a “dispraxis médica o mala práctica” concebido como daño que el médico ocasiona producto de la acción equivocada, como consecuencia de mal empleo de su técnica, impericia o desconocimiento, significando mala praxis que se produce una falla del profesional en cumplir la norma de atención para el tratamiento del paciente, una falta de pericia o la negligencia al proveer la atención y que es una causa directa del daño infligido al paciente.

La dispraxis, una práctica que se efectúa de forma contraria a lo que es debido, imperfecta, desacertada, de manera inadecuada para su finalidad. Esta práctica errona, amerita de un análisis minucioso, al ser causa de consecuencias nocivas al paciente, puesto que desemboca en daño moral, daño material y perjuicio en muchos de los casos. Las consecuencias por el daño causado en virtud de la mala práctica médica, así como la negativa a prestar oportuna atención médica, son calificadas por organismos internacionales, como hechos violatorios a los Derechos Humanos.

En Venezuela, es preciso, que el galeno esté al tanto del alcance de la ley penal, al objeto de tener conocimiento de las implicaciones legales que conlleva, los errores de su actuación como profesional en el ejercicio de sus funciones, ya que es una realidad, que la mala praxis médica ha dado lugar a la realización de juicios y reclamos por presunta mala praxis, de tal manera, que ha generado inquietudes en algunos centros asistenciales y hospitalarios, donde se han registrado muertes, lesiones e incapacidades a pacientes.

Situación que de acuerdo con Flores (2008) se dan por distintos factores tales como: la falta de instrumental quirúrgico, por la incapacidad del personal médico asistencial, en otros casos por error en la administración de medicamentos, por malas decisiones quirúrgicas o muchas veces en definitiva no dependen del médico sino son riesgos inherentes, a veces previsibles, inherentes

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

a la condición propia de cada paciente; con lo cual cada caso de presunta mala praxis es menester estudiarlo de manera independiente.

Es un hecho cierto, que el derecho no puede estar desvinculado de la salud, por cuanto es inherente al ser humano. Es así como la salud como un derecho del hombre, se encuentra establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos siendo tutelado y garantizado por las legislaciones del mundo, cada estado ha creado un sistema integrado de salud cuyo objetivo, es proveer prestaciones de salud, tendientes a su promoción y protección generalmente bajo la creación de hospitales y centros de salud públicos.

En Venezuela, el artículo 83 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) consagra el derecho a la salud en los siguientes términos: “La salud es un derecho social fundamental, obligación del Estado, que lo garantizará como parte del derecho a la vida. El Estado promoverá y desarrollará políticas orientadas a elevar la calidad de vida, el bienestar colectivo y el acceso a los servicios”.

Como se desprende es obligación del Estado venezolano abordar todo lo referente a la preservación y defensa del derecho a la salud por lo que debe tomar todas las medidas necesarias, dentro del cumplimiento estricto de los parámetros que fija la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y conforme a las normas y estándares que establecen los pactos internacionales en materia de derechos humanos.

Por su parte, el Código Penal Venezolano (2005) establece la responsabilidad penal tanto para los médicos en sus funciones públicas, como en el ejercicio de sus funciones privadas en los casos de negligencia médica; el artículo 409 tipifica el homicidio culposo de este modo: “ El que, por haber obrado con imprudencia o negligencia o bien con impericia en su profesión, arte o industria o por inobservancia de los reglamentos, órdenes o instrucciones, haya ocasionado la muerte de alguna persona, será castigado con prisión de seis meses a cinco años”.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

Si del hecho resulta la muerte de varias personas o la muerte de una sola y las heridas de uno o más, con tal que las heridas acarreen las consecuencias previstas en el Artículo 414, la pena de prisión podrá aumentarse hasta ocho años. Siendo que el homicidio culposo consiste en causar la muerte, un ser humano a otro, obrando con culpa, sin intención o dolo, pero con negligencia.

El homicidio culposo existirá si del accionar del actor, se derivó la muerte de la víctima. Debe existir una relación de causa efecto entre la conducta culposa y la muerte consecuente. Asimismo, el Código Penal (2005) establece las lesiones culposas en su artículo 420. Las lesiones culposas, son aquellas que se ocasionan por imprudencia, es decir, cuando por no ser cuidadosos se ocasionan negligentemente. Una lesión culposa, en el caso de los médicos, consiste en un daño causado a la salud de una persona por imprevisión culpable, negligencia, impericia o imprudencia al utilizar una herramienta o un instrumento análogo.

Evidentemente, la dispraxis médica viene aparejada a diversidad de situaciones por las cuales atraviesa el país en estos momentos, originada principalmente por la emigración de un número significativo de galenos hacia otras naciones, lo que se revierte en un número menos de especialistas en el área de medicina y por ende en una mayor demanda de atención médica, no equiparable con el número de médicos que se encuentran aún en el territorio venezolano, lo que deriva en menor tiempo de dedicación al enfermo, sin obviar, que existen amplias listas de espera de pacientes que demanda atención, incidiendo ese tiempo de espera en un avance de la enfermedad o dolencia, que a su vez se va convirtiendo en riesgos para la práctica médica y peligro para la vida del paciente.

### **Resultados**

Médicos entrevistados por el investigador sobre la las situaciones más comunes que dan lugar a las demandas penales contra los médicos, manifiestan que el acto médico, en el cual se concreta la relación médico-paciente, es una forma especial de relación entre personas, por lo general una de ellas (el enfermo), acude motivada por una alteración en su salud u otra, (él médico) quien

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

está en capacidad de orientar y sanar, de acuerdo a su preparación y al tipo de enfermedad que el primero presente.

Siendo obligaciones del médico en su praxis el secreto profesional, información adecuada y consentimiento, obligación de conocimiento, diligencia y técnica, continuidad en el tratamiento, asistencia y consejo y certificación de la enfermedad y del tratamiento. Al respecto se debe evitar hacer daño al paciente tratando de indemnizar completamente; sin embargo no deja de ocurrir que en la práctica de la medicina, existen ocasiones donde se deben tomar decisiones en cualquier circunstancia que comprometa al paciente y que pocas veces se pregunta si su decisión traerá consecuencias a su carrera y al paciente en el caso de ser una acción perjudicial. Esto por supuesto está íntimamente relacionado con la ética médica y con uno de sus aspectos más importantes que es la responsabilidad en la profesión.

Además el médico, tiene la responsabilidad de atender a los pacientes en un ambiente adecuado, registrando la historia clínica de forma detallada, para poder indicar y evaluar las prácticas y exámenes complementarios. De allí se deriva al paciente a otros niveles de ser necesario, para prevenir, promocionar y proteger la salud. Indudablemente que deberá realizar la orientación al paciente y los familiares, cuando lo acompañan, acerca de la enfermedad. Frente a esta conducta, es necesarios mantenerse actualizados.

Por otra parte, sostiene el médico que desde el momento que un agente de la salud, acepta el ingreso de un paciente a un establecimiento público o privado o bien desde que comienza en la atención de un paciente, nace un contrato de cumplimiento obligatorio y con este se originan los derechos y obligaciones de las partes. El derecho del paciente a recibir la atención debida y la consigna obligación de los profesionales de la salud a prestársela.

En caso de un hecho de mala praxis el demandante tiene el deber de demostrar la existencia de tal hecho, dependiendo de la severidad del caso pueden existir demandas civiles o penales, existen códigos como el argentino que

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

prevé el resarcir económicamente al lesionado en caso de mala praxis, las demandas civiles pueden ser aplicadas tanto a los médicos que atendieron el caso como al hospital o clínica privada donde fue atendido el paciente. Las demandas penales solo son aplicadas al personal que atendió el paciente, las instituciones por ser entidades jurídicas no están

Debe haber reparación plena dentro de lo posible o indemnizar de ser necesario al paciente. En ese sentido, esa es la responsabilidad del profesional de la medicina. Un médico debe responder cuando su conducta se califica de culpable, constituyendo esto un elemento esencial, que lo obliga a indemnizar al paciente. Eso es lo que se reconoce como obligaciones de medios, que lo compromete a hacer todo lo posible por lograr una curación, pero no por ello tiene que asegurar un resultado específico.

El acto médico para ser exitoso en la medida de lo posible, debe realizarse con profesionalismo y debe hacerse bajo las siguientes premisas: vocación, disciplina, competencia y compromiso. Como compromiso, hay que mantener una adecuada relación médico-paciente y con los familiares que lo acompañan, actuando con prudencia y diligencia. Lo que obliga al médico a prepararse de manera permanente con los avances de la ciencia médica.

Por ello los intereses del paciente, se les debe colocar por encima, buscando mantener la competencia profesional en función de la salud. Siendo el compromiso, atender al paciente, buscando respuesta al cuadro de salud que presenta. Para ello debe estar informado, asumiendo sus competencias y no debería condenarse al médico, porque comete un error, porque no que hay mala intención.

Basado en la ética médica, el apego a la autonomía, beneficencia, la mala eficiencia y, por supuesto, ello se enmarca en la justicia. Con el asunto de la autonomía se hace referencia al principio que pide ver a los individuos como agentes, con la capacidad de tomar sus propias decisiones, cuando cuenten con

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

la información necesaria sobre los procedimientos a los que se les va a someter, con posibles riesgos y beneficios, así como las alternativa que tienen.

En razón a lo planteado, el médico actualizado, deberá ofrece la mejor alternativa de tratamiento, evitar la polifarmacia y prescribir lo indispensablemente necesario, refiriendo el enfermo al profesional con más experiencia o preparación; sin dejar de respetar el principio de autonomía, que no es otro, que informar al paciente de la decisión adoptada.

Con respecto al seguro de mala praxis es un tipo de póliza concebida para ser contratadas por personal médico, las cuales se activan en el momento que ocurre algún evento que ocasiona lesión o muerte de un paciente; dicha póliza tiene como finalidad dar asesoría legal al médico mientras se lleva a cabo el juicio y resarcir económicamente al paciente o sus familiares si así lo determinare el juez de la causa.

Es un seguro que ampara a los médicos en el ejercicio de su profesión frente a reclamos de terceros que se deriven de la realización de su actividad médica, actuando según los principios Deontológicos del ejercicio de la profesión manteniendo los deberes hacia los pacientes y asumiendo el daño que pueda ocasionar. Confirmando otro de los médicos entrevistados que tal seguro, es una póliza que cubre la responsabilidad civil del profesional de la medicina en caso de perjuicios, imprudencia, por negligencia que origine daños al paciente.

Por otra parte, la medicina, aun cuando es una ciencia es quizás una de las más inexactas que hay, de ahí el dicho entre los médicos de que en medicina 2 + 2 no siempre son 4. Las complicaciones en un acto médico siempre están por ahí esperando su oportunidad para hacerse presente y hacer pasar un momento amargo, el acto médico está lleno de esas historias tristes y dolorosas pero están presentes y los que ejercen la profesión lo saben y deben estar preparados para ello.

El acto médico es en esencia un acto de buena fe y no se realiza con intención de ocasionar daño a nadie, todo lo contrario se trata en la posibilidad de

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

los medios de preservar la salud como principio fundamental del ejercicio, evitando problemas legales en el ejercicio profesional, actuando más en lo preventivo que otra cosa, apegados al cumplimiento de las normas de seguridad para el paciente y mantener una buena relación con el paciente y sus familiares.

Muchas veces los pacientes y sus familiares entienden que un paciente se puede complicar a causa de un acto médico pero lo que no perdonan es que lo abandonen a la buena de Dios, este tipo de actitudes son las que ocasionan gran parte de las demandas a médicos. Asumiendo que hay que mantener el espíritu eterno de los principios, para poder ejercer con dignidad la profesión, actuando en cualquier sitio y circunstancia que se me presente, con los pacientes.

Lo expresado, permite inferir un conocimiento sólido del ejercicio médico, de lo cual se infiere que también puede estar consciente de actuaciones de mala praxis, tomando en cuenta lo manifiesto por la entrevistada. Ante ello, Beuchamo y Childress (s/f) conciben que el ejercicio médico se base en cuatro principios: autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia.

Principios que derivan en la práctica del consentimiento informado, destacando que en cuando el paciente no sea competente, las decisiones las debe tomar el representante legal, realizando cualquier pregunta sobre los procedimientos, teniendo presente que pueden abandonarlos en cualquier momento. Siendo oportuno destacar que otro elemento hábil en la defensa del agente de la salud, será el previo consentimiento informado del paciente y/o sus responsables, acerca de las conductas terapéuticas que se vayan implementando, así como la razón que las aconseja, donde el consentimiento informado por escrito, es legalmente exigible en todos los casos de trasplantes de órganos y es siempre, en todos los juicios derivados de mala praxis, un antecedente evaluado por los jueces.

Asumiendo entre los pasos que se deben atender ante una mala praxis, una actitud preventiva, donde se especifican entre los procesos: realizar una buena praxis médica, que se sustente en la formación médica especialista, pues

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

no aplica realizar actos médicos en los que no estas certificado y así evitar el intrusismo, teniendo presente la praxis médica, de cara a los siguientes, tres principios:

- Bienestar del paciente. Prima sobre otros valores, obligando a servir exclusivamente al interés del paciente. Valor que no deja de estar influido por corrientes o presiones sociales, administrativas o de otro tipo (incluidas, naturalmente, las económicas).

- Autonomía del paciente. Otro principio primordial es que el médico debe respetar la decisión de sus pacientes, siempre que éstas no ataquen a la ética médica o conduzcan a una práctica inadecuada, encerrando el valor de honestidad del médico con el paciente, para que éste sea conocedor de la realidad y pueda tomar decisiones que posteriormente se han de respetar.

- Justicia social. El médico está encargado de impulsar la justicia dentro del sistema de salud y también de denunciar las injusticias o las posibles discriminaciones en la prestación de servicios sanitarios, promoviendo la no discriminación, donde todos los pacientes tengan acceso a las mismas alternativas.

Demostrando que hubo mala praxis, bien sea por negligencia, impericia, imprudencia, procediendo en principio revisar la historia clínica, la evaluación por otros profesionales de la medicina para demostrar el daño, atender la parte legal, si va haber mediación y de no haber ir al juicio correspondiente.

### **Conclusiones**

Resaltar el error lógico en las distintas actividades humanas donde incurre el acto médico, manifiesto en que equivocarse también es una responsabilidad que asume el individuo y donde un error se asocia a una mala práctica médica, con la diferencia de que esta última se ampara o excusa en que la medicina no es una ciencia exacta; porque se supone que quien la práctica es un profesional dotado

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

con experiencia y categoría, cuando lo que debe proteger es la vida de un ser humano.

Planteándose el médico frecuentemente, que es lo que se debe hacer por el bienestar del paciente y cuál de las probables acciones es más favorable y menos dañina para éste, obedeciendo los principios de respeto a la vida, a la integridad humana, a la preservación de la salud y por supuesto a la ley. A pesar de esto los profesionales de la salud están sujetos a una situación desagradable representada por una demanda ya sea civil, administrativa o acción penal por una mala praxis médica u error médico.

Por esto y mucho más, la verdad jurídica empaña el ejercicio médico y en muchos casos en errores no justificados y que no se pasan por alto ponen en peligro la integridad y vida del paciente que consecuentemente ocasiona un daño. Asumiendo el médico en líneas específicas responsabilidades sociales en la construcción de valores y compromiso profesional, como se exponen a continuación:

La responsabilidad penal surge del interés del Estado y de los particulares, interesados en sostener la armonía jurídica y el orden público; por lo que las sanciones son las que impone el Código penal como prisión, reclusión, multa, inhabilitación, contemplada fundamentalmente por el Código Penal. De allí que toda persona culpable tiene necesariamente, que ser imputable, pero no toda persona imputable (denunciada) es culpable. En la culpabilidad se encuentran dos subtipos de culpabilidad: el dolo y la culpa.

El delito doloso o intencional es aquel en el cual el resultado antijurídico coincide exactamente con la intención del sujeto, ejecutando el agente un acto voluntario y consciente, típicamente antijurídico, logrando lo que se ha propuesto, como lo es cuando el sujeto activo del delito, tiene la intención de matar a alguien y lo mata. Es evidente que en el ejercicio de la medicina no existe en el ánimo del médico la intención o propósito de dañar, perjudicar, lesionar o matar a ninguno de

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

sus pacientes; a excepción de todos aquellos casos extremos y raros, en los que el médico ha utilizado su profesión para cometer un tipo de delito intencional.

Por su parte los delitos culposos son aquellos en los cuales el resultado final de la acción que produce un daño a la víctima, no correspondía con la actitud finalista o intención del sujeto activo del delito, es decir, sin la intención de lograr el resultado final dañoso que se ha producido. Los artículos 411 y 422 del Código Penal tipifican el delito de homicidio y lesiones culposas respectivamente.

Artículo 411. El que por haber obrado con imprudencia o negligencia, o bien con imprudencia en su profesión, arte o industria, o por inobservancia de los reglamentos, órdenes o instrucciones haya ocasionado o la muerte de alguna persona, será castigado con prisión de seis meses a cinco años.

Artículo 422. El que por haber obrado con imprudencia o negligencia, o bien con imprudencia en su profesión, arte o industria o por inobservancia de los reglamentos, órdenes o disciplinas, ocasione a otro algún daño en el cuerpo o en la salud o alguna perturbación en las facultades intelectuales, será castigado.

La inobservancia de reglamentos, órdenes e instrucciones. Visto el comportamiento culposo se materializa al transgredir disposiciones expresas, dictadas por la autoridad pública o predispuesta por los particulares, para evitar daños a los bienes jurídicos por el desarrollo de actividades que implican riesgos para la colectividad y que suponen, por tanto, la adopción de precauciones especiales.

El riesgo previsto, expone a la responsabilidad del médico por reacciones adversas, inmediatas o tardías, producidas por el efecto de la aplicación de procedimientos diagnósticos o terapéuticos, más allá del riesgo previsto. Frente a ello, el médico advertirá de éste al paciente o a sus familiares o allegados, con el aviso en forma prudente al paciente o a sus familiares o allegados, con respecto a los efectos adversos que en su concepto, dentro del campo de la práctica médica, puedan llegar a producirse como consecuencia del procedimiento diagnóstico o terapeuta. Al respecto la Ley del Ejercicio de la Medicina establece en su capítulo IV, de los Deberes Generales de los Médicos:

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

Artículo 24: la conducta del médico se regirá siempre por normas de probidad, justicia y dignidad. El respeto a la vida y a la persona humana constituirá, en toda circunstancia, el deber principal del médico: por tanto, asistirá a sus pacientes atendiendo sólo a las exigencias de su salud, cualesquiera que sean la ideas religiosas o políticas y la situación social y económica de ellos.

De igual manera, el Artículo 25 de la citada ley determina que los profesionales de la medicina deben actuar en forma acorde con las circunstancias y los conocimientos científicos que posean en los casos de pacientes en estado de inconsciencia y de urgencias médicas que puedan constituir evidente peligro para la vida de éstos.

El Código Penal establece las lesiones culposas en el artículo 422 del capítulo II, De las Lesiones Personales del título IX, De los delitos contra las personas: Artículo 422: El que por haber obrado con imprudencia o negligencia, o bien con impericia en su profesión, arte o industria, o por inobservancia de los reglamentos, órdenes o disciplinas, ocasione a otro algún daño en el cuerpo o en la salud, o alguna perturbación en las facultades intelectuales, será castigado.

Responsabilidad Penal Médico en los delitos dolosos. El médico en forma consciente, voluntaria e intencional puede verse involucrado en una serie de situaciones que realmente se encuentran tipificadas en el Código Penal y en otras leyes, como delitos que tienen sanciones, ignorada la real situación por el profesional médico o si lo que está haciendo es delito, ello no es excusa que justifique el resultado de sus actos y que modifique las consecuencias de ello. Así lo establece el Art. 60 del Código Penal establece: "La ignorancia de la ley no excusa ningún delito ni falta" y el Art. 2 del Código Civil expone: "La ignorancia de la ley no excusa de su cumplimiento".

En ese sentido, es significativo destacar que la acusación hacia un médico de negligencia, impericia o imprudencia es delicado y no se debe emprenderse tal

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

acción, sin una cuidadosa consideración de la ocurrencia de los hechos, porque en muchos casos como sucede posterior a intervenciones quirúrgicas de emergencia o enfermedades graves, el médico hace todo lo humanamente posible; sin embargo los resultados son adversos.

La mala praxis definida esta, como la omisión por parte del médico, de prestar apropiadamente los servicios a que está obligado en su relación profesional con su paciente, omisión que da como resultado cierto perjuicio a éste, configurando un concepto jurídico, referido fundamentalmente a las conductas que ponen en riesgo o dañan directamente aquellos bienes jurídicos tutelados por las leyes y, en consecuencia, también por las normas deontológicas o también cuando el médico a través de un acto propio de su actividad y en relación causal y con culpa produce un daño determinado en la salud de un individuo; es decir consta de dos partes:

1.El médico deja de cumplir con su deber o causa un perjuicio definido al paciente y al no ceñirse a las normas establecidas, origina un perjuicio, siendo el médico responsable de su conducta y de los daños que ocasiona. Sustento que tiene respuesta en los términos del Artículo 1185 del Código Civil: "Todo el que ejecute un hecho que por su culpa o negligencia ocasiona un daño a otro está obligado a la reparación del perjuicio".

El abandono de persona o negarle atención es establecido por el Artículo 106 del Código Penal: "El que pusiere en peligro la vida o la salud de otro, sea colocándolo en situación de desamparo, sea abandonando a su suerte a una persona incapaz de valerse y a la que deba mantener o cuidar o a la que el mismo autor haya incapacitado, será reprimido con prisión..."

Artículo 411. "El que por haber obrado con imprudencia o negligencia, o bien con imprudencia en su profesión, arte o industria, o por inobservancia de los reglamentos, órdenes o instrucciones haya ocasionado la muerte de alguna persona, será castigado con prisión de seis meses a cinco años."

Artículo 422. "El que por haber obrado con imprudencia o negligencia, o bien con imprudencia en su profesión, arte o industria, o por inobservancia de los reglamentos, órdenes o disciplinas, ocasione a otro algún daño en el cuerpo o en la salud, o alguna perturbación en las facultades intelectuales, será castigado"

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

Tal incumplimiento de las obligaciones puede resultar de un propósito deliberado (dolo) o bien, por negligencia, imprudencia, impericia, o inobservancia del error médico, resultando de un daño no intencional o complicación, que es causado por una intervención médica, durante el proceso de una enfermedad. Entendiéndose por intervención médica a aquella atención realizada por el personal de salud que tiene acceso autorizado para realizar procedimientos sobre el paciente, cuyos errores más frecuentes son: mal uso de la relación médico-paciente, mal uso de la información, información omitida o insuficiente y uso deficiente de las prescripciones.

Son errores excusables aquellos de diagnóstico y tratamiento, derivados de apreciar mal los síntomas de una enfermedad, confundiéndola con otra, sin grave ignorancia. Al respecto se distingue la inexactitud de la medicina y la incompetencia, disminuyendo los errores inexcusables en el ámbito individual, mediante la adecuada formación del profesional y su continuo perfeccionamiento, tanto técnico como en aspectos éticos y humanos. Debe evitarse crear injustas responsabilidades, por no distinguir el riesgo, inherente al acto médico, de la culpa por faltas inexcusables, derivándose en acciones con consecuencia penal por los delitos culposos, desprendida de la impericia:

Impericia, es la falta total o parcial, de conocimientos técnicos, experiencia o habilidad en el ejercicio de la medicina. Es decir, la carencia de conocimientos mínimos o básicos necesarios para el correcto desempeño de la profesión médica. Implica el conocimiento intelectual, sabiduría, destreza, habilidad manual, experiencia de la profesión o especialidad y la aplicación de sus conocimientos para su desempeño, existiendo impericia y terapéuticas peligrosas, en algunas afecciones, que requieren de la adecuada preparación del profesional.

Impericia y cirugía, ocurren con la muerte del paciente o la existencia de secuelas de diversos tipos son causa de responsabilidad médica, valoradas en: El riesgo operatorio y la oportunidad de realización, técnica usada, sin perjuicio del carácter personal de acuerdo con la experiencia propia del cirujano, Los recaudos previos a la operación: hospitalización, exámenes pre-operatorios (Tiempo de

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

coagulación y sangría, HIV.) existencia de otras afecciones, posibilidad de anomalías anatómicas, alergias, antisepsia.

Impericia y anestesiología, puede ocasionar desde parálisis o paresias hasta la muerte del paciente, presentando problema en su mayoría en las anestесias raquídeas (epidurales), valorando sus elementos en: conocimiento anatómico correcto, correcto conocimiento de las envolturas medulares y anexos, modo de acción de los anestésicos y lugar en que bloqueará los impulsos sensitivos.

Impericia y error, por errores de diagnóstico debido a: Ignorancia; así como errores groseros de apreciación en examen insuficiente del enfermo, equivocaciones inexcusables. No hay responsabilidad por un error diagnóstico cuando, el caso científicamente sea dudoso, por guiarse en opiniones de especialistas y cuando no se demuestra ignorancia en la materia. En este caso no podría ser negligente si actuó con criterio coherente y utilizo los procedimientos diagnósticos requeridos para el caso.

Un ejemplo es el caso de un paciente planificado para una amigdalotomía que se le realice una toracotomía, por confusión con otro paciente o el caso de un traumatólogo, que realice un procedimiento terapéutico en un miembro sano y no en el afectado. Es importante el Artículo 15 del Código de Deontología, debido a que plantea que en los casos en que el equipo quirúrgico o el cirujano no posean la pericia requerida en la realización de un determinado procedimiento. "El médico no expondrá a su paciente a riesgos injustificados, para aplicar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos que considere indispensables y que puedan afectarlo física y psíquicamente."

Imprudencia. Es realizar un acto con ligereza, sin las adecuadas precauciones, es decir, es la carencia de templanza o moderación. O también, la conducta contraria a la que el buen sentido aconseja, emprender actos inusitados fuera de lo corriente, hacer más de lo debido; es o implica una conducta peligrosa. Es la violación activa de las normas de cuidado o cautela que establece la

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

prudencia, actuando sin cordura, moderación, discernimiento, sensatez o buen juicio.

En el sentido estricto se identifica con el conocimiento práctico y por lo tanto idóneo y apto para la realización del acto médico (experiencia, comprensión del caso y claridad).Ejemplos: Transfundir sangre sin establecer el grupo sanguíneo, HIV, VDRL, dejar gasa en la cavidad abdominal.

### **Referencias**

- Aguiar R. (2001). **Derecho Médico**. Caracas: Legis
- Arteaga S., A. (2006). **La Culpabilidad en la Teoría General del Hecho Punible**. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Beauchamp, T y Childress, J. (s/f). **Principios de Ética Biomédica**.
- Código Penal (2011) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.696 junio 15**.
- Código de Deontología Médica (2004). **Reunión Extraordinaria de la Asamblea de la Federación Médica Venezolana**. Cumana.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). **Gaceta Oficial N.º 36.680**. Caracas.
- Ley del Ejercicio de la Medicina. (2011) **Gaceta Oficial 39.823**. Venezuela.

## **RETARDO PROCESAL PENAL COMO MEDIO VIOLATORIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL IMPUTADO**

**Melquisedec Castillo**

### **Introducción**

El retardo procesal es un problema de todas las fases del proceso penal venezolano, aunque el mayor y más escandaloso retardo es el que se produce antes de la celebración de la audiencia preliminar. Sin duda, es uno de los flagelos que indudablemente desnaturaliza el tutelaje efectivo de los derechos de los ciudadanos, por ello en Venezuela basta con observar la relación de causas que se encuentran dilucidándose en sus tribunales penales, para constatar que es la principal causa de violación del derecho a la justicia.

De ahí que el propósito de la ponencia es analizar el retardo procesal como medio violatorio de los derechos fundamentales del imputado en el sistema penal Venezolano, producto de una revisión documental, considerando que el retardo procesal en Venezuela es de un 60%, generado por múltiples factores como la falta de tribunales ya que los existentes son insuficiente para la cantidad de causas, la falta de alguaciles, atraso en la realización de audiencias preliminares y juicios por la excesiva cantidad de actos fijados para el mismo día, falta de vehículos, para la entrega de citaciones y notificaciones, falta de infraestructuras adecuadas, falta de material de oficina entre otras, lo que hace es engrosar la cantidad de privados de libertad en los centros penitenciarios creando lo que hoy se llama "Crisis Carcelaria".

El artículo 26 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) hace referencia a la irregularidad de las dilaciones indebidas en los procesos penales, en su encabezamiento, dice: "(...) a obtener con prontitud la decisión correspondiente (...)" y en su primera parte, a garantizar una justicia "sin dilaciones indebidas (...)", es así como se garantiza a los ciudadanos que la justicia será pronta y efectiva.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

En consonancia con el artículo 334 señala que “(...) los jueces o juezas de la República, en el ámbito de sus competencias y conforme a lo previsto en esta Constitución y en la ley, están en la obligación de asegurar la integridad de esta Constitución (...)”. Evidentemente los jueces no cumplen con esta proposición, siendo los llamados a garantizar que se cumpla. Actualmente en Venezuela los jueces o juezas son los principales transgresores de la norma constitucional, amparándose en argumentos equívoco para el no pronunciamiento efectivos en muchas causas.

El Ministerio Público también es participe del retardo procesal venezolano son inquisitivos y muchas veces no cumplen con los lapsos para las investigaciones penales y en los esclarecimientos de los hechos, el fiscal como parte del proceso debe garantizar igualmente el cumplimiento de las garantías constitucionales del imputado, pero se han basado en la cantidad de causas efectivas (imputaciones) a lo que los lleva a cumplir con estadísticas ficticias y no al verdadero esclarecimiento del hecho. Igualmente, la falta de interés de los funcionarios policiales en la resolución de investigaciones que son acumuladas con frecuencia.

### **Revisión de la literatura**

Según el abogado Monaza (2011) en un análisis sobre el retardo procesal indica que los jueces que son los llamados a garantizar que se cumpla el debido proceso, son los principales transgresores de la norma constitucional, valiéndose de argumentos equívoco para el no pronunciamiento efectivo en muchas causas. En este sentido, los problemas dentro de la institución encargada de impartir justicia se resolverían si no existiera tanta desidia, el Estado debe garantizar que los ciudadanos tengan derecho a ser juzgados en libertad y para ello pueda aplicar ciertas medidas denominadas sustitutivas que permiten acceder a este derecho.

La detención de las personas se extienden por un tiempo prolongado más de lo que estipula la ley convirtiéndose en una práctica común privar la libertad de las personas que están siendo juzgadas, contribuyendo al hacinamiento de los

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

centros carcelarios del país, cuando el espíritu de las leyes nacionales es la de juzgar en libertad y los jueces no están prestando mucha atención a esta disposición y buscan la privativa de libertad a los detenidos; aunque la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en su artículo 49 en su numeral 3 establece lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a ser oída en cualquier clase de proceso, con las debidas garantías y dentro del plazo razonable determinado legalmente, por un tribunal competente, independiente e imparcial establecido con anterioridad...”.

Otro estudio realizado por el Observatorio Venezolano de Presiones (2019) desde hace más de 15 años, señala la vulneración a los derechos humanos en ocasión a los retardos procesales penales en un alto porcentaje de procesados no condenados que se encuentran en los centros de reclusión; dando como resultado la violencia carcelaria y el hacinamiento sobre todo si se toma en cuenta las diversas huelgas de sangre y de hambre, que se originan como resultado de veinte mil (20.000) casos pendientes y solo se resuelve entre ocho y diez casos al mes.

El retardo procesal, sin duda, es uno de los flagelos que indudablemente desnaturaliza el tutelaje efectivo de los derechos de los ciudadanos, por ello en Venezuela basta con observar la relación de causas que se encuentran dilucidándose en sus tribunales penales, para constatar que la principal causa de violación del derecho a la justicia, que si es lenta no es justicia. Esta frase, tan conocida en el mundo del Derecho, no es sino la constatación de una gran verdad, y es que cuándo los procesos judiciales necesitan años e incluso décadas para resolverse, la justicia pierde irremediablemente valor.

### **Bases Legales**

Dentro de este contexto, se pueden ubicar las leyes, reglamentos, ordenanzas, normativas u otras opciones que hacen de obligatorio cumplimiento el tema de investigación.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

Según Pérez (2002) las bases legales “son el conjunto de leyes, reglamentos, normas, decretos u otros, que establecen los basamentos jurídicos que sustentan la investigación” (p.60).

Entonces, las bases legales comprenden todas aquellas normativas legales por medio de las cuales se guía el investigador para la realización de sus funciones aquí se reflejan las disposiciones y/o exigencias que se deben cumplir para realizar una labor del estándar permitido.

En Venezuela el retardo Procesal es sin duda una problemática que desnaturaliza el tutelaje efectivo de los derechos fundamentales de las personas, es evidente que el retardo procesal penal es una violación al derecho a la justicia.

### **Interpretación de los artículos de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela que garantizan el debido proceso**

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece lo siguiente:

**Artículo 19.** El Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público de conformidad con esta Constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrollen.

**Artículo 26:** Toda persona tiene derecho de acceso a los órganos de administración de justicia para hacer valer sus derechos e intereses, incluso los colectivos o difusos, a la tutela efectiva de los mismos y a obtener con prontitud la decisión correspondiente.

El estado garantizara una justicia gratuita, accesible, imparcial, idónea, transparente, autónoma, independiente, responsable, equitativa y expedita, sin dilataciones indebidas, sin formalismos o reposiciones inútiles.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

El artículo 26 hace referencia lo siguiente a la irregularidad de las dilataciones indebidas en los procesos penales.

**Artículo 27:** Toda persona tiene derecho a ser amparada por los tribunales en el goce y ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, aun de aquellos inherentes a la persona que no figuren expresamente en esta Constitución o en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos. El procedimiento de la acción de amparo constitucional será oral, público, breve, gratuito y no sujeto a formalidad; y la autoridad judicial competente tendrá potestad para restablecer inmediatamente la situación jurídica infringida o la situación que más se asemeje a ella. Todo tiempo será hábil y el tribunal lo tramitará con preferencia a cualquier otro asunto. La acción de amparo a la libertad o seguridad podrá ser interpuesta por cualquier persona; y el detenido o detenida será puesto o puesta bajo la custodia del tribunal de manera inmediata, sin dilación alguna. El ejercicio de este derecho no puede ser afectado, en modo alguno, por la declaración del estado de excepción o de la restricción de garantías constitucionales.

**Artículo 44:** La libertad personal es inviolable, en consecuencia:

1. Ninguna persona puede ser arrestada o detenida sino en virtud de una orden judicial, a menos que sea sorprendida in fraganti. En este caso será llevada ante una autoridad judicial en un tiempo no mayor de cuarenta y ocho horas a partir del momento de la detención. Será juzgada en libertad, excepto por las razones determinadas por la ley y apreciadas por el juez o jueza en cada caso.

La constitución de caución exigida por la ley para conceder la libertad de la persona detenida no causará impuesto alguno.

2. Toda persona detenida tiene derecho a comunicarse de inmediato con sus familiares, abogado o abogada o persona de su confianza, y éstos o éstas, a su vez, tienen el derecho a ser informados o informadas sobre el lugar donde se encuentra la persona detenida, a ser notificados o

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

notificadas inmediatamente de los motivos de la detención y a que dejen constancia escrita en el expediente sobre el estado físico y psíquico de la persona detenida, ya sea por sí mismos o por sí mismas, o con el auxilio de especialistas. La autoridad competente llevará un registro público de toda detención realizada, que comprenda la identidad de la persona detenida, lugar, hora, condiciones y funcionarios o funcionarias que la practicaron.

Respecto a la detención de extranjeros o extranjeras se observará, además, la notificación consular prevista en los tratados internacionales sobre la materia.

3. La pena no puede trascender de la persona condenada. No habrá condenas a penas perpetuas o infamantes. Las penas privativas de la libertad no excederán de treinta años.

4. Toda autoridad que ejecute medidas privativas de la libertad estará obligada a identificarse.

5. Ninguna persona continuará en detención después de dictada orden de excarcelación por la autoridad competente o una vez cumplida la pena impuesta.

**Artículo 46:** Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; en consecuencia:

1. Ninguna persona puede ser sometida a penas, torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda víctima de tortura o trato cruel, inhumano o degradante practicado o tolerado por parte de agentes del Estado, tiene derecho a la rehabilitación.

2. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

3. Ninguna persona será sometida sin su libre consentimiento a experimentos científicos, o a exámenes médicos o de laboratorio, excepto

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

cuando se encontrare en peligro su vida o por otras circunstancias que determine la ley.

4. Todo funcionario público o funcionaria pública que, en razón de su cargo, infiera maltratos o sufrimientos físicos o mentales a cualquier persona, o que instigue o tolere este tipo de tratos, será sancionado o sancionada de acuerdo con la ley.

El artículo 46.2 establece uno de los derechos fundamentales que se respete su integridad física, psíquica y moral de las personas, con el retardo procesal se está violando este principio constitucional generando en el privado de libertad daños psicológicos, morales y hasta patrimoniales.

**Artículo 49.** El debido proceso se aplicará a todas las actuaciones judiciales y administrativas; en consecuencia:

1. La defensa y la asistencia jurídica son derechos inviolables en todo estado y grado de la investigación y del proceso. Toda persona tiene derecho a ser notificada de los cargos por los cuales se le investiga, de acceder a las pruebas y de disponer del tiempo y de los medios adecuados para ejercer su defensa. Serán nulas las pruebas obtenidas mediante violación del debido proceso. Toda persona declarada culpable tiene derecho a recurrir del fallo, con las excepciones establecidas en esta Constitución y la ley.

2. Toda persona se presume inocente mientras no se pruebe lo contrario.

3. Toda persona tiene derecho a ser oída en cualquier clase de proceso, con las debidas garantías y dentro del plazo razonable determinado legalmente, por un tribunal competente, independiente e imparcial establecido con anterioridad. Quien no hable castellano o no pueda comunicarse de manera verbal, tiene derecho a un intérprete.

4. Toda persona tiene derecho a ser juzgada por sus jueces naturales en las jurisdicciones ordinarias, o especiales, con las garantías establecidas en

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

esta Constitución y en la ley. Ninguna persona podrá ser sometida a juicio sin conocer la identidad de quien la juzga, ni podrá ser procesada por tribunales de excepción o por comisiones creadas para tal efecto.

5. Ninguna persona podrá ser obligada a confesarse culpable o declarar contra sí misma, su cónyuge, concubino o concubina, o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

La confesión solamente será válida si fuere hecha sin coacción de ninguna naturaleza.

6. Ninguna persona podrá ser sancionada por actos u omisiones que no fueren previstos como delitos, faltas o infracciones en leyes preexistentes.

7. Ninguna persona podrá ser sometida a juicio por los mismos hechos en virtud de los cuales hubiese sido juzgada anteriormente.

8. Toda persona podrá solicitar del Estado el restablecimiento o reparación de la situación jurídica lesionada por error judicial, retardo u omisión injustificados. Queda a salvo el derecho del o de la particular de exigir la responsabilidad personal del magistrado o de la magistrada, del juez o de la jueza; y el derecho del Estado de actuar contra éstos o éstas.

El Artículo 49 de nuestra carta magna establece una serie de derechos o garantías semejantes a los que existen en la mayoría de las constituciones del mundo, y que son consecuencia de épocas en que el absolutismo de los gobiernos privaban de toda garantía de defensa a los acusados de algún hecho ilícito, dicho artículo igualmente establece que el debido proceso como un derecho que resulta por ser un atributo de la persona humana.

**Artículo 272:** El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a sus derechos humanos. Para ello, los establecimientos penitenciarios contarán con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación; funcionarán bajo la dirección

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

de penitenciaristas profesionales con credenciales académicas universitarias y se registrarán por una administración descentralizada, a cargo de los gobiernos estatales o municipales, pudiendo ser sometidos a modalidades de privatización. En general, se preferirá en ellos el régimen abierto y el carácter de colonias agrícolas penitenciarias. En todo caso, las fórmulas de cumplimiento de penas no privativas de la libertad se aplicarán con preferencia a las medidas de naturaleza reclusoria. El Estado creará las instituciones indispensables para la asistencia postpenitenciaria que posibilite la reinserción social del exinterno o exinterna y propiciará la creación de un ente penitenciario con carácter autónomo y con personal exclusivamente técnico. **Definición de Términos**

### **Garantías.**

Es una institución de Derecho Público de seguridad y de protección a favor del individuo, la sociedad o el Estado que dispone de medios que hacen efectivo el goce de los derechos subjetivos frente al peligro o riesgo de que sean desconocidos.

Entonces, una garantía, puede proteger al individuo de la potestad de castigo del Estado, o puede también proteger a la sociedad o al Estado de las actitudes del individuo que pudieran perturbar el régimen establecido. De ahí una garantía puede ser: una garantía individual, una garantía social y una garantía estatal.

### **Derechos.**

El derecho es normativo, ya que está constituido por normas obligatorias de conducta ciudadana. Es bilateral porque necesita de la interactividad de dos o más personas. Es coercitivo, porque en caso de incumplimiento, es aplicable la fuerza para obtener la ejecución de la conducta prescrita. Es general, ya que se aplica a todas las personas. Es evolutivo porque se adapta al desarrollo de la vida social.

### **Derechos humanos.**

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

### **Violación de los derechos humanos.**

Las violaciones a los Derechos Humanos son aquellos delitos que atentan contra los derechos fundamentales del hombre, en cuanto miembro de la humanidad, que se encuentran definidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y que son realizadas por el Estado - directa, indirectamente o por omisión - al amparo de su poder único. De esta manera, el Estado anula su finalidad esencial y provoca la inexistencia del estado de derecho. El sujeto o hechor de la violación a los derechos humanos, es un agente del Estado, un funcionario público; persona o grupo de personas, que cuentan con la protección, consentimiento o aquiescencia del Estado. En cambio, si el Estado lo pone a disposición de la justicia ordinaria y no le brinda defensa, se entenderá como un delito común.

### **Jueces y Juezas.**

El juez es la máxima autoridad de un tribunal de justicia, cuya principal función es precisamente ésta, la de administrar justicia, en caso que se presente ante él una situación controvertida entre dos personas, por ejemplo, que requiera de la decisión ecuánime y objetiva de un hombre que conozca exhaustivamente las leyes como él. También entre sus responsabilidades se observa la de definir el futuro de un acusado por determinado crimen o delito y en esta situación lo mismo, deberá someter a juicio las pruebas o evidencias reunidas, para declararlo culpable o inocente, según corresponda.

### **Imputado.**

El concepto de imputado dispone de una utilización excluyente en el ámbito judicial dado que de ese modo se denomina a aquella persona a la cual se le

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

atribuye la comisión de un determinado delito o su participación en algún acto delictivo. En tanto, a la acción se la llama imputar, mientras que a la acción y al efecto de imputar a alguien se la designa como imputación. Por cierto, tres conceptos que se usan recurrentemente en el campo judicial y que las personas que no estamos en él solemos escuchar muchísimo en las noticias que dan cuenta de ello.

### **Derechos del imputado**

Se observan una serie de principios en su favor, como la presunción de inocencia, que indica que el imputado es inocente siempre y cuando no haya sentencia condenatoria en su contra.

Todo imputado podrá hacer valer, hasta la terminación del proceso, los derechos y garantías que le confieren las leyes.

### **Acusado.**

Acusado es un concepto que deriva de acusar: señalar a una persona como responsable de algo, por lo general un delito o alguna conducta que es condenable. Aquel individuo al que se acusa se lo llama acusado.

A nivel judicial, para que exista un acusado debe haber una imputación o una acusación. Este es el cargo que, ante la autoridad que corresponda, se presenta contra un individuo determinado, haciéndolo responsable de una cierta violación de la ley. El objetivo de la acusación es que el acusado sea condenado por su falta y, de este modo, reciba la pena correspondiente.

### **Delito.**

Es definido como una conducta típica, antijurídica, imputable, culpable, sometida a una sanción penal y a veces a condiciones objetivas de punibilidad. Supone una infracción del derecho penal. Es decir, una acción u omisión tipificada y penada por la ley.

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

### **Metodología**

En este sentido uno de los aspectos más importantes del trabajo es la metodología ya que determina el rumbo que el investigador ha de seguir para probar o no sus premisas y sirve además de fundamento para evitar equivocaciones durante el proceso de investigación, sustentado bajo un enfoque cualitativo; las bases teóricas fueron de una consulta de tipo bibliográfica, que proporcione las bases sobre las cuales se fundamentó el trabajo, considerando estudios previos y toda aquella información documental que esté relacionada de una u otra forma con el tema en estudio.

Es importante señalar; que en todo proceso investigativo fue de carácter documental y fue necesario la generación de conocimientos válidos y trascendentes que permitieran el logro de los objetivos, para ello se debió elaborar un plan que incluyera los procedimientos y técnicas, así como el tipo de investigación que guiara al investigador a la recopilación de datos; además este trabajo se realizó en el marco de lo que establece el Manual de Trabajos De Grado de Grado y Tesis Doctoral y la Resolución Nro. 025-20 de la Universidad Bicentenario de Aragua (2020).

En primer lugar se clasificaron los elementos que ocasionan o causan el Retardo Procesal Penal en Venezuela en todas las fases del proceso penal; luego definir los efectos que se originan a través del Retardo Procesal Penal Venezolano, describiendo los derechos fundamentales que se vulneran durante el Retardo Procesal Penal y por último se describieron las diferentes tácticas para minimizar el Retardo Procesal Penal Venezolano y mostrar las graves consecuencias que generan al sistema penal de nuestra nación.

### **Hallazgos**

Uno de los hallazgos es el caso de que son los jueces o juezas los principales violadores de la norma constitucional, valiéndose de argumentos ambiguos para el no pronunciamiento efectivos en muchas causas; así mismo los funcionamientos de los tribunales penales presentan problemas como la

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

asignación de secretarios o secretarias, escasos alguaciles y vehículos para practicar las notificaciones, lo cual genera descontrol y retardo de las mismas, falta de traslado de los imputados y acusados cuando son requeridos, atraso en la realización de audiencias preliminares y juicios por la excesiva cantidad de actos fijados para el mismo día.

Es evidente entonces que en consecuencia se genera nuevos conflictos humanos, siendo el más grave de este las dilaciones indebidas (daño moral, daños patrimoniales, el preso sin condena, entre otros). Ahora bien como en efecto es los planes Cayapa no han funcionado como deben funcionar y este autor considera que no es la solución para descongestionar las cárceles venezolanas, ya que ha sido utilizado como instrumento político, solo la tardía repuesta de los jueces en la toma de decisiones quienes difieren por diferentes causas las audiencias, como la falta de efectivos policiales o expertos, inasistencia de los fiscales del ministerio público, la falta de imputado por rebeldía o contumacia, los testigos, el alguacil no pudo llevar la boleta, la decisión fiscal de solicitar el efecto suspensivo que también es otra violación entre otras, hasta generar la repetición del proceso y eso debería ser supervisado y sancionado; siendo el Ministerio Publico el encargado de dirigir el proceso desde su inicio y debería ir en la búsqueda de la verdad; la cual en una gran cantidad de casos no es así y se ha dedicado a ser inquisitivo.

De hecho tampoco se justifica la paralización de los procesos penales en la actualidad por el motivo de la pandemia Covid-18, el Gobierno Nacional por medio del decreto de estado de excepción (alarma) N° 2160 en sus disposiciones finales ordinal quinto; de acuerdo con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el estado de excepción supone limitación de los derechos, la misma también establece en su artículo 337 que pueden ser restringidas temporalmente unas garantías Constitucionales ,salvo las referidas al derecho a la vida, la prohibición de incomunicación o tortura, el derecho al debido proceso, el derecho a la información y los demás derechos humanos intangible; donde el Poder

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

Ejecutivo es cómplice de este retardo procesal penal y los demás procesos judiciales que se llevan en los distintos Tribunales del país.

### **Aportes**

En cuanto a los aportes de la investigación, el autor estima que notorio que al vencer las dilataciones indebidas se logra parte de la seguridad jurídica; en consecuencia es necesaria la creación de una comisión para fortalecer al sistema de justicia penal y combatir al retardo procesal. Así mismo se hace énfasis en la supervisión de aquellos tribunales que se encuentran con Retardo Procesal por incumplimiento e ineficiencia de los funcionarios, sancionar a los Jueces titulares de aquellos tribunales que tenga mayor denuncia en retardos procesales. Cabe destacar que el tema de retardo procesal debe ser abordado por una comisión interinstitucional de interpoderes para la coordinación de la transformación del sistema de justicia penal que combata el clasismo, discriminación y la impunidad que no deja de ser importantes para el tema del retardo procesal en nuestro país.

Para mejorar el sistema de justicia venezolano deben crecer más las instituciones y así mismo mejorar el nivel académico del trabajador de justicia, dentro de estas instituciones se deben constituir una comisión para la coordinación de la transformación del sistema Judicial Penal Venezolano.

En este mismo orden de ideas, se debe crear un solo sistema en donde exista la conexión del ministerio público, sistema penitenciario, y demás instituciones que engloban el sistema judicial para así minimizar protocolos y dilaciones en aspectos de información.

La Creación de más tribunales itinerantes, para darle celeridad a los casos que están estancados en el tiempo y lo que hacen es crear caos dentro centros penitenciarios en el país, la inclusión a la nómina del Tribunal Supremo de Justicia de más personal como jueces capaces y con experiencia verdaderamente capacitados, secretarías, alguaciles, dotarlos de los implementos mínimos necesarios para la realización y ejecución de trabajo diario, papelería, computadoras, escritorios y sillas ergonómicas, vehículos motos para el traslado

## **IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN NACIONAL y V INTERNACIONAL**

de las boletas a los centros penitenciarios, los Jueces deberían notificar diariamente el porqué de los diferimientos de los actos a la presidencia y esta evaluar la eficiencia del juez.

Por último es necesario instruir a los juzgadores sobre la necesidad de tramitar las causas dentro de los lapsos estrictamente contemplados para cada caso concreto.

### **Referencias**

- Martínez. M. (2013). **Dilataciones indebidas que lesionan los derechos del acusado en la fase de juicio en el proceso penal venezolano**. tesis para optar al título de especialista en ciencia penales y Criminológica, de la Universidad Católica Andrés Bello.
- Pérez, M. (2006). **Morosidad procesal deuda penal del estado**. Tesis para obtener el grado académico de Magister en derecho Penal en la Universidad Santa María.
- Rosell, J. y otros (2019). **El Retardo procesal le roba la vida al ser humano**, Observatorio de Prisiones.

